



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

-Octubre 2017 a octubre 2018-



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA

Contenido

Introducción	5
1. Aspectos relevantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural .	6
2.1. Misión.....	7
2.2. Órganos de dirección	7
2.3. Contexto socioeconómico del sector agropecuario.....	9
2. Gestión Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	12
3.1. Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	13
3.1.1 Crédito Agropecuario.....	13
3.1.2 A toda máquina.....	13
3.1.3 Incentivo a la Capitalización Rural.....	14
3.1.4 Línea Especial de Crédito.....	14
3.1.5 Incentivo al Seguro Agropecuario.....	15
3.1.6 Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA.....	17
3.2. Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.....	17
3.2.1 Certificado del Incentivo Forestal - CIF.....	17
3.2.2 Encadenamientos Productivos	19
3.2.3 Fondos parafiscales.....	20
3.2.4 Seguimiento a Empresas Beneficiadas por Medios de la Exención Tributaria.....	26
3.3. Dirección de Cadenas Pecuarias, Piscícolas y Acuícola.....	28
3.3.1 Cadena Láctea	28
3.3.2 Cadena Piscícola y Acuícola	31
3.3.3 Cadena Porcina	31
3.3.4 Cadena Avícola	32
3.4. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria .	34
3.4.1 Ley del sistema nacional de innovación agropecuaria-1876 de 2017	34
3.4.2 Sostenibilidad ambiental y cambio climático.....	36
3.4.3 Grupo De Protección Sanitaria	40
3. Gestión Viceministerio de Desarrollo Rural.....	42
4.1. Dirección de Bienes Públicos Rurales.....	43
3.1.1 Programa de Vivienda de Interés Social Rural	43
3.1.2 Programa Educación Rural.....	46



4.2.	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	48
4.2.1	Decreto Ley 902 de 2017	48
4.2.2	Ley de Tierras	49
4.2.3	Adecuación de tierras	49
4.2.4	Ordenamiento social propiedad rural y uso productivo del suelo	51
4.2.5	Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)..	52
4.3.	Dirección de la Mujer Rural	53
4.3.1	Avances	53
4.4.	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	55
4.4.1.	Proyectos de fortalecimiento de capacidades productivas y generación de ingresos.....	55
4.4.2	Mecanismos de intervención integral.....	56
4.4.3	Alianzas Productivas	58
4.4.4	Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad	63
5	Gestión Institucional	65
5.1.	Gestión en Asuntos Internacionales	66
5.1.1	Logros (admisibilidad sanitaria, apertura comercial, gestión con organismos multilaterales, entre otros)	71
5.2	Gestión en Planeación.....	82
5.2.1	Fondo de Fomento Agropecuario	82
5.2.2	Sistema General de Regalías	85
5.2.3	Sistemas de Información	86
5.3.	Gestión en Asesoría Jurídica	89
5.3.1	Seguimiento a Fondos Ganaderos, centrales de abastos y empresas del fondo emprender	89
5.3.2	Conceptos y regulación	90
5.3.3	Restitución de tierras	91
5.3.4	Modelo óptimo de gestión – MOG	91
5.4.	Gestión Tecnológica	92
5.4.1	Logros.....	92
5.4.2	Sistemas de Información Misionales	93
5.4.3	Portales web	94
5.5.	Gestión en materia de control interno	97
5.6.	Gestión Administrativa	102



5.6.1.	Gestión del Talento Humano	102
5.6.2.	Grupo de Servicios Administrativos	104
5.6.3.	Grupo Almacén	106
5.6.4.	Grupo de Gestión Documental	107
5.7.	Gestión Presupuestal	110
5.7.1.	Ejecución Presupuestal 2017	110
5.7.2.	Avance Ejecución 2018	110
5.7.3.	Gestiones Presupuesto 2019	111
5.7.4.	Estados Contables.....	114
5.8.	Gestión Contractual.....	117
5.9.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	120
5.10.	Informe de PQRDS	123

Introducción

El presente informe tiene como objeto dar a conocer las principales acciones desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el periodo comprendido entre octubre 2017 a octubre 2018.

Está conformado por cuatro capítulos que permite al lector del mismo tener una visión integral de las principales funciones y acciones del Ministerio.

El primer de ellos denominado Aspectos relevantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, guía al lector con aspectos generales de la misión del MADR, la composición de sus Viceministerios y Direcciones y una contextualización del sector agropecuario, donde se muestra la gestión realizada en materia socioeconómica.

El segundo, Gestión Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, contiene las acciones ejecutadas en cuanto al otorgamiento de créditos y otros instrumentos financieros a la población rural, los logros en relación a la promoción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias y piscícolas, la ejecución de los fondos parafiscales y el avance en materia de innovación y protección sanitaria.

El tercer capítulo, contiene las acciones adelantadas por el Viceministerio de Desarrollo Rural, en él se consignan los avances obtenidos en la implementación de las políticas de desarrollo rural, en la gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos y ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El capítulo final denominado Gestión Institucional, relata los logros alcanzados en materia de comercio exterior agropecuario, planeación, jurídicos, de tecnologías de información, ejecución presupuestal 2017 y 2018 y lo previsto para el 2019.

Andrés Valencia Pinzón
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural



2. Aspectos relevantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

2.1. Misión

El Ministerio el cual fue creado mediante la Ley 25 de 1913, tiene como misión formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana.

2.2. Órganos de dirección

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está compuesto por dos Viceministerios. El Viceministerio de Desarrollo Rural, cuenta con cuatro direcciones: gestión de bienes públicos rurales, capacidades productivas y generación de ingresos, mujer rural y ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El viceministerio de Asuntos Agropecuarios, está conformado por las direcciones de: cadenas agrícolas y forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, financiamiento y riesgos agropecuarios e innovación y desarrollo tecnológico y protección sanitaria.

Viceministerio de Desarrollo Rural

Su principal función es proponer, diseñar instrumentos de política e implementar las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, en la gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

- **Dirección de Bienes Públicos Rurales:** es la encargada de coordinar, diseñar y evaluar las políticas, encaminadas a la provisión de bienes públicos rurales, tales como educación, salud, seguridad social, agua potable, saneamiento básico, seguridad, electrificación, vías y vivienda rural.
- **Dirección de Capacidades productivas y generación de ingresos:** su principal función es de diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas al desarrollo del capital social rural, el acceso a activos productivos, el desarrollo de capital humano, la promoción de la seguridad alimentaria, la microempresa rural, el desarrollo de las microfinanzas, el desarrollo de competencias laborales, el acompañamiento técnico y la cofinanciación de proyectos productivos sostenibles a las poblaciones rurales más vulnerables.
- **Dirección de mujer rural:** una de sus principales funciones es la de coordinar, diseñar y evaluar las políticas, planes, y proyectos integrales

enfocadas a la provisión bienes públicos rurales, que incidan en el bienestar social y económico de las mujeres rurales.

- **Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo:** su principal función es diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural para la titulación, formalización, restitución, adecuación de tierras y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales.

Viceministerio Asuntos Agropecuarios

Es el encargado de asesorar y coordinar los programas productivos y sociales en sus componentes de reforma agraria, desarrollo rural, crédito, tecnología, asistencia técnica, infraestructura, adecuación predial, comercialización, agroindustria, organización y capacitación, así mismo, asesorar al Ministro en la formulación de la política de desarrollo rural, de crédito, de producción y comercialización de bienes agrícolas, pecuarios y pesqueros, para lo anterior cuenta con la siguientes direcciones:

- **Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios:** es la encargada de proponer normas, instrumentos y procedimientos para el financiamiento, capitalización e inversión del sector agropecuario acordes con las características del ciclo productivo, además de definir instrumentos y estrategias con el fin de identificar, prevenir, mitigar y corregir los riesgos agropecuarios producto de las crisis económicas nacionales e internacionales.
- **Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria:** sus principales funciones son diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario relacionados con la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.
- **Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas:** es la encargada de diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas en los temas relacionados con la producción, la asistencia técnica, la comercialización, la asociatividad, las alianzas productivas, la formalización empresarial y laboral, la infraestructura productiva, la inserción en los mercados internacionales y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios.
- **Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales:** una de sus funciones es diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el

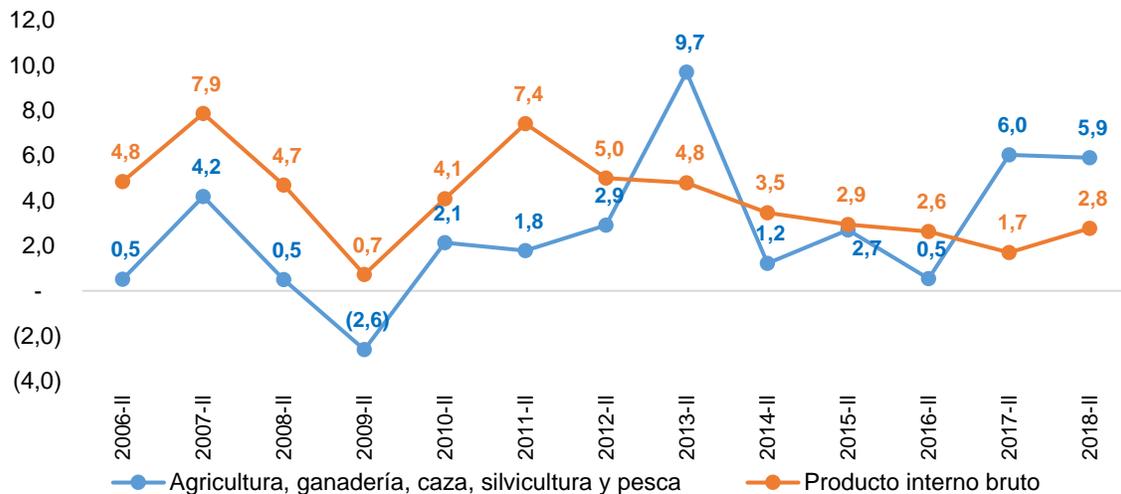
fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales, en los temas relacionados con la producción, la asistencia técnica, la comercialización, la asociatividad, las alianzas productivas, la formalización empresarial, laboral y la infraestructura productiva, la inserción en los mercados internacionales y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios.

2.3. Contexto socioeconómico del sector agropecuario

El sector agropecuario ha sido determinante en el crecimiento económico, lo cual ha permitido mejorar las condiciones e ingresos de la población del campo colombiano y cerrar la brecha entre las ciudades y el campo. Muestra de lo anterior son los logros que se obtuvieron en crecimiento del PIB, pobreza monetaria e Índice de Pobreza Multidimensional.

El Sector Agropecuario Silvícola y Pesquero, en lo corrido del año creció 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2017 y se ubicó 1,6 puntos porcentuales (p.p) por encima del PIB Total el cual fue de 2,5%, asimismo, para el segundo semestre del año, creció 5,9%, ubicándose 3,1 p.p por encima del PIB nacional, este crecimiento es explicado por el incremento de la pesca y acuicultura (15,8%), la agricultura (6,0%) y la ganadería (5,8%), que pesan el 96,2%.

Grafica 2.1
PIB Agropecuario, Silvícola y Pesquero 2006-2018- II



Fuente: DANE. Cálculos MADR

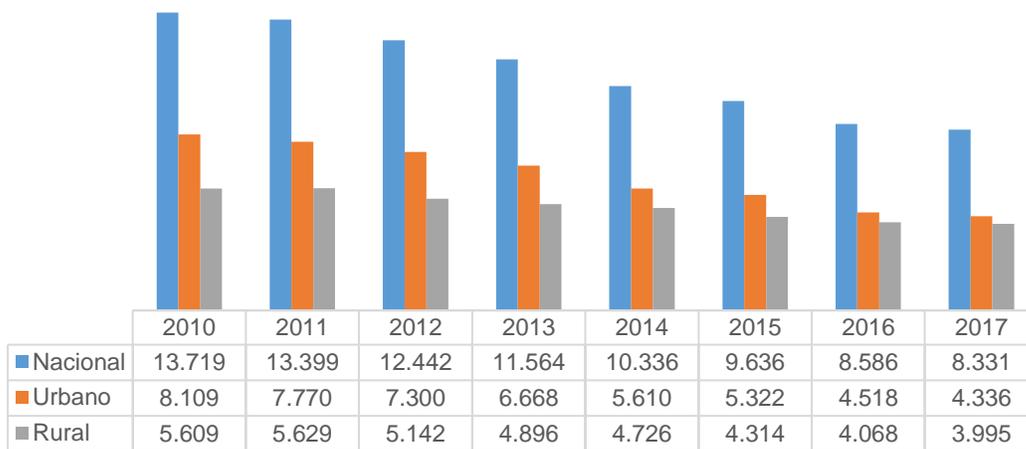
Los índices de pobreza multidimensional y monetaria muestran una mejor condición de vida de los hogares rurales.

Entre 2016 y 2017, 73.000 personas salieron de la pobreza multidimensional en la zona rural, lo que implica una reducción de 1,8%.

El análisis multidimensional para Colombia se realiza a partir de cinco dimensiones: i) condiciones educativas del hogar, ii) la condición de la niñez y de la juventud, iii) trabajo, iv) salud y v) el acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

En el sector rural 1.614.000 personas salieron de la pobreza multidimensional ha disminuido desde los 53,10% hasta los 36,60%, es decir una reducción de 16,5 p.p para los siete años.

Grafica 2.2
PIB Agropecuario, Silvícola y Pesquero 2006-2018- II



Fuente: Datos DANE – cálculo MADR

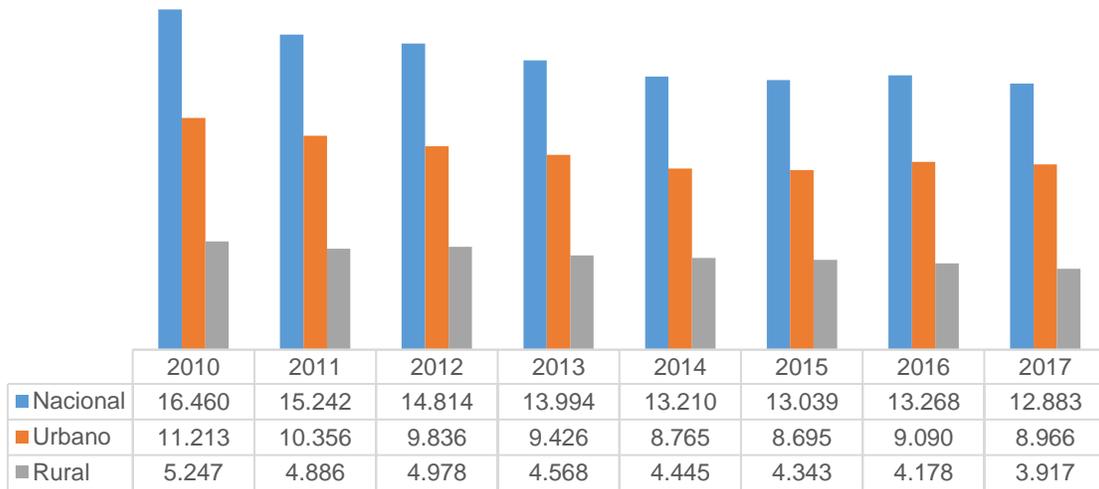
La pobreza monetaria también ha disminuido en las zonas rurales en parte gracias a una diversificación del ingreso en los hogares rurales.

La pobreza monetaria identifica el porcentaje de personas las cuales su ingreso per cápita mensual es inferior a la línea de pobreza, la cual representa la cantidad mínima de dinero para adquirir una canasta mínima de consumo.

En el sector rural la pobreza monetaria disminuyó 25,3% entre 2010 y 2017 y entre 2016 y 2017 se redujo en 6,2%, lo que implica que 261.000 personas salieron de esta condición.

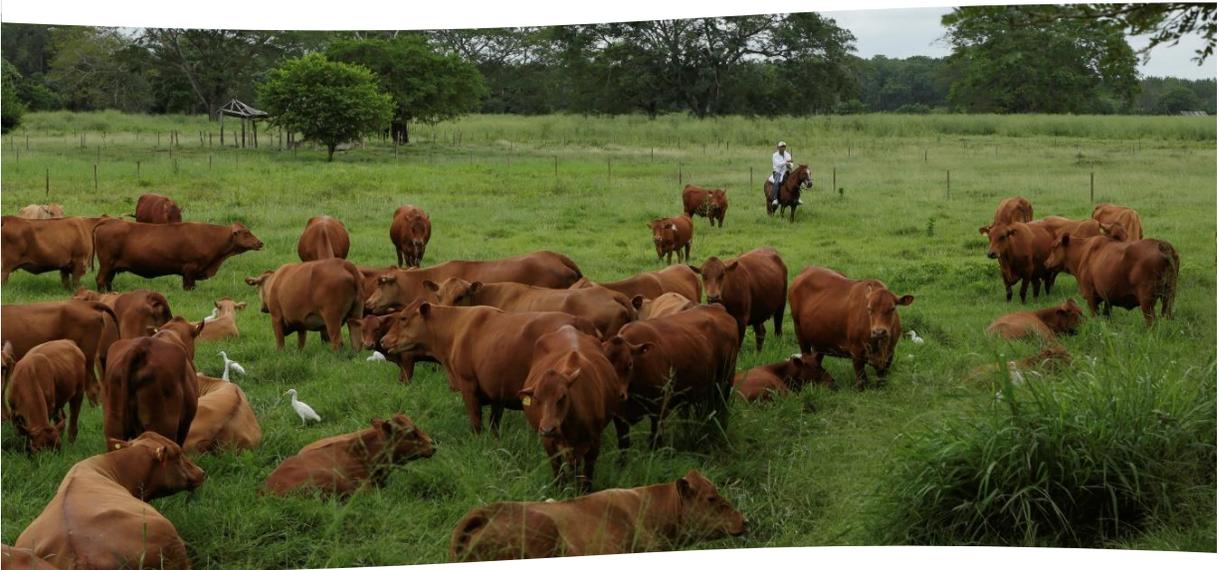


Grafica 2.3
Pobreza Monetaria



Fuente: Datos DANE – cálculo MADR

3. Gestión Viceministerio de Asuntos Agropecuarios



3.1. Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

3.1.1 Crédito Agropecuario

Entre noviembre de 2017 y octubre de 2018, se han colocado 410.023 créditos de fomento agropecuario, por valor de \$15,1 billones, jalonado principalmente por capital de trabajo en un 46%.

Cuadro 3.1.
Crédito de fomento agropecuario por tipo de productor
Valores en millones de pesos

Tipo de productor	Cantidad	Valor Crédito
Pequeño	276.100	2.261.387
Mediano	124.649	2.642.803
Grande	9.274	10.252.490
Total	410.023	15.156.681

Fuente: FINAGRO

Del total de las colocaciones, el pequeño productor participó en un 67%.

En promedio, el valor del crédito del pequeño productor osciló en \$8,2 millones, mediano productor \$21,2 millones y gran productor \$1.100 millones.

En cuanto a la demanda por crédito, las principales líneas de inversión¹ fueron comercialización – CT (anticipo a productores, costo promedio de compras, cartera, inventario y costos directos) (22%), seguido de consolidación de pasivos (Normalización de cartera) (19%), comercialización –I (proyectos ejecutados para mejorar y modernizar las condiciones de comercialización de bienes nacionales de origen agropecuario) (11%).

Las principales cadenas productivas financiadas fueron: ganadería de carne (14%), arroz (10,1%), caña de azúcar (9,4%), avicultura (8%), café (6%), palma (6%), ganadería de leche (5%), frutales (5%) y cacao (2%) principalmente.

Del total de los créditos otorgados, se expidieron 242.611 garantías FAG por valor de \$1,7 billones.

3.1.2 A toda máquina

Mediante la Resolución No. 13 de 2017, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario autorizó a FINAGRO destinar recursos para la financiación de la compra de maquinaria y equipos nuevos de uso agropecuario para la producción primaria, obras de infraestructura nuevas para la transformación primaria y/o comercialización requeridos en los diferentes eslabones de las cadenas

¹ CT: Capital de trabajo, I: Inversión y N: Normalización

agropecuarias, acuícolas, forestales y de pesca, así como la maquinaria y los equipos nuevos requeridos en estos procesos, en condiciones financieras especiales, con el objetivo de fomentar la modernización del sector agropecuario.

El pequeño productor tendrá una tasa máxima del DTF más 2 puntos, el mediano productor del DTF más 3 puntos y el gran productor del DTF más 4 puntos.

Los créditos se podrán otorgar con un plazo mínimo de cinco (5) años y máximo de ocho (8) años, incluido hasta un (1) año de periodo de gracia.

El saldo máximo de cartera que se autorizó a través de esta línea de redescuento es de \$400.000 millones de pesos. Durante el periodo en mención, otorgaron 5.965 créditos por esta línea, por valor de \$107.217 millones.

3.1.3 Incentivo a la Capitalización Rural

Para el periodo en mención, se pagaron 9.132 solicitudes de ICR por valor de \$62.721 millones, lo que apalancó inversiones por \$381.852 millones. Por cada peso de incentivo, se jalonó \$6,1 de inversión.

Del ICR, se benefició en un 50% al mediano productor, 42% al pequeño productor y 8% al gran productor. Los rubros de inversión con mayor participación fueron: plantación de cultivos de tardío rendimiento (34%), adecuación de tierras (34%), maquinaria de uso agropecuario (17%), transformación primaria (10%) e infraestructura de producción (4%).

Las principales cadenas beneficiadas fueron: palma de aceite (19%), ganadería (19%), aguacate (12%), cacao (12%), acuicultura (10%), café (9%), cítricos (3%), avicultura (3%) y otros (13%).

3.1.4 Línea Especial de Crédito

Entre noviembre de 2017 y octubre de 2018, se desembolsaron \$431.460 millones en créditos con tasa subsidiada, beneficiando a 15.219 productores, con un valor de subsidio de \$38.806 millones. Por cada peso de subsidio, se jalonó \$11 de crédito. Del subsidio a la tasa, se benefició en un 19% al pequeño productor, 49% al mediano productor y 32% gran productor.

Las principales cadenas beneficiadas fueron: ganadería de carne (20%), arroz (14%), frutales (11%), café (7%), caña de azúcar (6%), caña panelera (6%), banano Plátano (4%), ganadería leche (4%), porcicultura (4%), avicultura (4%), hortalizas (3%), acuicultura (3%), papa (2%) y otros (10%).

Mediante Resoluciones 8 y 11 de 2017 y Resolución 2 de 2018 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, se incorporaron a la LEC los rubros de

maquinaria, infraestructura y adecuación de tierras – LEC A toda máquina e infraestructura - , en la cual FINAGRO aporta 1pp de su margen de intermediación, el MADR 3pp de la tasa de interés y los intermediarios financieros el 1pp.

Entre 2017 y 2018, se han otorgado 5.157 créditos por valor de \$199.457 millones, con un subsidio de \$19.948 millones. La LEC maquinaria e Infraestructura representó el 51% del total de los recursos de asignados a subsidio a la tasa.

3.1.5 Incentivo al Seguro Agropecuario

Con el Incentivo al seguro Agropecuario se expidieron 8.271 pólizas, asegurando 77.239 hectáreas, equivalente a \$471.324 millones de inversiones. El incentivo otorgado por el Gobierno en el periodo en mención, asciende a \$14.669 millones.

Del total de pólizas, el 61% corresponde a pequeño productor, 32% gran productor y 7% mediano productor. Las principales cadenas beneficiadas con el ISA fueron: Banano (43%), Caña de azúcar (27%), plantaciones forestas (13%), Tabaco (8%), Maíz (3%), otros (6%).

- Acciones Entorno al Seguro Agropecuario

Para el periodo en mención, se adelantó la ampliación de los amparos objeto del cubrimiento del seguro agropecuario subsidiado por el Gobierno ante la ocurrencia de cualquier riesgo natural y biológico, con el objetivo aumentar la oferta de coberturas en el mercado asegurador colombiano, orientado a promover la coberturas multi-riesgos. (Expedición resolución MADR N° 189 de 2018)

Así mismo, se encuentra la inclusión, dentro del crédito de fomento, la posibilidad de financiar total o parcialmente el valor de la prima del seguro agropecuario.

Por otro lado, el MADR en conjunto con FINAGRO, con recursos de cooperación internacional, impulsa actividades en pro de la política general de aseguramiento agropecuario y aumento del área asegurada, tales como:

- Mejoramiento de recopilación y el análisis de información de riesgos agropecuarios, a través del desarrollo y establecimiento de un Sistema de Información Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA.
- Diseño e implementación piloto de nuevos esquemas de aseguramiento agrícola en algunas zonas del país a través de esquemas de tipo paramétrico ó por índices:
 - i) Desarrollo de seguros por índice de rendimiento por área para arroz en el META (proyecto PASAC con apoyo FEDEARROZ)

- ii) Seguros de tipo catastrófico para agricultores de bajos ingresos (índice de rendimiento por área) para los departamentos de Antioquia y Tolima,
- iii) Estudio factibilidad esquema de estabilización de ingresos – caficultura (proyecto PASAC)

Por último, se viene revisando las notas técnicas para expedir la reglamentación para el aseguramiento del ganado bovino objeto de incentivo. Se espera su inclusión para el plan anual de seguros del 2019 definiendo las condiciones de asegurabilidad de este tipo de seguros.

- **Estrategia de Política Pública para la Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios en Colombia**

Durante este período, con asistencia técnica del Banco Mundial, y apoyo de entidades de cooperación internacional (como la FAO y el ICA), se realizó una revisión integral de la gestión de riesgos agropecuarios en el país.

Como resultado de este trabajo se elaboró un documento de estrategia de política pública para la gestión integral de riesgos agropecuarios en Colombia, donde se identificaron las brechas y oportunidades de mejora para fortalecer las políticas existentes en la materia y adoptar nuevas estrategias y planes de intervención².

Esta estrategia provee un panorama sobre los objetivos en los que deben trabajarse para disminuir la vulnerabilidad a la que se enfrenta el sector agropecuario, y como parte de esta estrategia se definieron cinco objetivos en los que debe trabajarse para un manejo integral del riesgo:

- i) Gestión de la información para la gestión de los riesgos agropecuarios;
- ii) Mejoramiento del marco institucional para la implementación de una política de gestión integral de riesgos agropecuarios;
- iii) Impulso de la productividad y competitividad del sector;
- iv) Acceso y formalización de tierras; y
- v) Mejoramiento de las condiciones de comercialización de los productos agropecuarios.

- **Agenda estratégica sectorial con la UNGRD para la gestión de riesgos de desastres**

La Agenda Estratégica entre el MADR y la UNGRD, se acuerda el desarrollo e implementación de una agenda conjunta de trabajo, para facilitar el cumplimiento de las apuestas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD-

² Dicho documento puede ser consultado en:
<https://www.minagricultura.gov.co/Documents/LIBRO%20ESTRATEGIA%20VERSION%20FINAL.pdf>

para el sector agricultura y la forma más expedita para hacer el seguimiento y evaluación a las mismas.

Los proyectos enmarcados en el PNGRD 2015-2025 involucran acciones y actividades de carácter multidisciplinario que se formulan y ejecutan a través de las distintas direcciones técnicas del MADR, así como a través de las entidades adscritas y vinculadas.

3.1.6 Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA

El FONSA, es administrado por FINAGRO y busca otorgar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros para la atención y alivio parcial o total de sus deudas, cuando se presenten problemas en las mismas por problemas climatológicos, fitosanitarios o plagas, o notorias situaciones de orden público. En desarrollo de lo anterior, durante el periodo en mención, se aplicaron los siguientes alivios aprobados por la Junta Directiva del FONSA.

- **Afectados por el Fenómeno del Niño 2015 –2016. (2017):** apalancan los tres primeros meses de los intereses corrientes del crédito del beneficiario. Durante la FASE I, se beneficiaron 47.755 obligaciones que representaron \$6.032 millones en intereses.
- **Afectación Huila y Mocoa (2017):** alivio de 4 meses de los intereses corrientes a los créditos de los productores agropecuarios en los municipios afectados y declarados en calamidad pública por situación de desastres naturales como fue en los municipios de Algeciras, Campoalegre y Rivera en el Huila, y Moca en Putumayo. Con el alivio se beneficiaron 623 obligaciones que representaron \$209 millones en intereses.
- **Afectación Córdoba (2017):** alivio de 6 meses a los intereses corrientes de los créditos vigentes o normalizados previamente de los pequeños y medianos productores afectados actualmente por los graves estragos causados por el intenso invierno y fuertes vientos en más de 16 municipios del departamento. Con el alivio se beneficiaron 792 obligaciones que representaron \$837 millones en intereses.

3.2. Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

3.2.1 Certificado del Incentivo Forestal - CIF

El Certificado de Incentivo Forestal se creó mediante la Ley 139 de 1994, cuyo objetivo es incentivar y promover el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales, como un reconocimiento del Estado por los beneficios ambientales y sociales generados por la reforestación. Así, se produce la materia

prima para la industria de los muebles, trípex, aglomerados, tableros, pulpa, papel y cartón, etc.

A través de la Resolución 353 de 2017, se determinó el valor promedio nacional de los costos totales netos de establecimiento y mantenimiento por hectárea de bosque plantado, se fijó la cuantía máxima porcentual que se reconoce por concepto de Certificado de Incentivo Forestal, el Incentivo por árbol y el incentivo por mantenimiento de una hectárea de bosque natural incluida en un plan de establecimiento y manejo forestal, para el año 2018.

Para el periodo octubre 2017- octubre 2018 se ha apoyado el mantenimiento de 13.598 hectáreas, por un monto de \$8.494 millones y se impactaron a 174 beneficiarios. De estas plantaciones el 51% corresponde a pequeños productores, es decir, proyectos menores a 100 hectáreas.

Por la ubicación de las plantaciones actuales se pueden constituir núcleos forestales, tales como los de Córdoba- sucre; Región Andina (Antioquia y parte de Caldas), Magdalena Bajo (Bolívar, Magdalena, César), Suroccidente - Cauca, y Orinoquía (Meta, Vichada, Casanare).

En cuanto a los registros de movilización del ICA indican que se transportaron en promedio cerca de 2,5 millones de m³ al año de madera procedente de plantaciones forestales, lo cual constituye producción nacional.

Cuadro 3.2.
Producción y Consumo de madera comercial

CONSUMO (Ton)	2017-2018
Producción Nacional	2.350.000
Importaciones	203.936
Tota Consumo	2.553.936

Fuente: Reforestadores consultados parapino, eucalipto y acacia y estudio Diagnóstico PROFOR

Así mismo, con recursos del Banco Alemán KfW se tiene un empréstito y donación, con el cual se está ejecutando el Programa “Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal de la región cafetera” a través de la Federación Nacional de Cafeteros. El programa busca convertir las superficies boscosas degradadas y cultivadas, en sistemas de economía agro-forestal ecológicamente adaptados, económicamente rentables y socialmente viables. Así, en el periodo de octubre 2017-2018 se obtuvieron los siguientes logros:

- Del incentivo de reforestación se beneficiaron 2.579 hectáreas corresponden a Sistemas Agroforestales y 562 hectáreas de Plantaciones Forestales, para un gran total de 3.141,2 hectáreas beneficiadas.

- Del componente de biodiversidad, se realizó reforestación con especies nativas para protección de márgenes hídricos, cercas vivas y protección de bosques, beneficiando a un total de 5.218 has
- Se capacitaron a 4.395 personas en: Conservando la biodiversidad en nuestro corredor, “Produciendo un café sostenible y con calidad en nuestro corredor”, “Conservando el agua y el suelo en nuestro corredor” y en BPA.
- Se entregaron dotaciones con equipos para la transformación de la madera al Centro Asociativos de Transformación de Madera, del municipio de Jardín Antioquia.

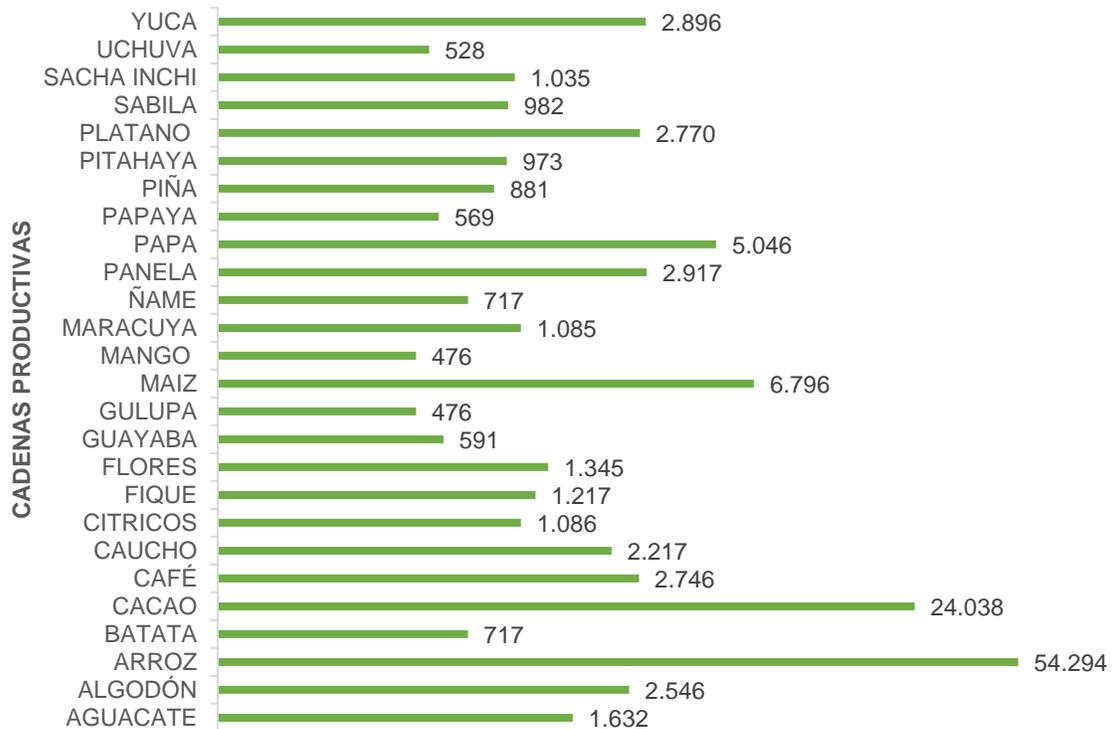
3.2.2 Encadenamientos Productivos

Un pilar fundamental del desarrollo rural durante el periodo octubre 2017- octubre 2018 fue el fortalecimiento de las Cadenas Agrícolas y Forestales, y de valor de los bienes agrícolas que se producen en Colombia. En tal sentido, se coordinó la consolidación, articulación y desarrollo de 30 cadenas agrícolas y forestales a través de la implementación de Comités Regionales y Consejos Nacionales de Cadena en subsectores productivos como la papa, cacao, aguacate, palma, fique, algodón, arroz, caucho, cítricos, mango, tabaco, yuca, panela y maderables. Se buscó generar ventajas competitivas alrededor de los diferentes encadenamientos productivos, a través del fortalecimiento a la producción, generación de valor agregado y comercialización.

Las cadenas de aguacate, coco, fique, hortalizas, mango, mora, pasifloras y tabaco avanzaron en proceso de inscripción ante el Ministerio, a fin de ser reconocidas como cadena productiva, en el marco de la Ley 811 de 2003 y su decreto reglamentario 3800 de 2016.

Adicionalmente, se generaron mecanismos para el fortalecimiento de 26 cadenas agrícolas y forestales a través de 6 convenios y/o contratos, con los cuales se han apoyado con \$120.574 millones, impactando 1.550.848 toneladas y a 41.605 productores. Estos apoyos se han generado a través de instrumentos, programas o proyectos que han permitido mejorar la producción, la transformación productiva, la generación de valor agregado, la comercialización, y apoyar el nivel de precios, el abastecimiento de productos, el almacenamiento de excedentes, la promoción al consumo, y el cierre de brechas productivo-comerciales para la consolidación y el acceso a mercados formales de valor agregado a nivel nacional e internacional.

Grafica 3.1
Apoyos generados en las cadenas agrícolas y forestales
Millones de pesos



Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, 2018

3.2.3 Fondos parafiscales

En la actualidad se cuenta con 12 Fondos de Fomento y 4 de estabilización de precios para un total de 16 para lo cual se cuenta con 10 entidades administradoras que se distinguen por ser los gremios representativos de cada uno de los sectores así:

FONDOS DE FOMENTO.	ENTIDAD ADMINISTRADORA.	FONDOS DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS.	ENTIDAD ADMINISTRADORA.
ARROZ	FEDEARROZ	AZÚCAR	ASOCAÑA
CACAO	FEDECACAO	ALGODÓN	CONALGODON
CAUCHO	FEDECAUCHO	CACAO	FEDECACAO
CEREALES	FENALCE	PALMA	FEDEPALMA
FRIJOL – SOYA	FENALCE		
HORTOFRUTÍCOLA	ASOHOFRUCOL		
LEGUMINOSAS	FENALCE		
PALMA	FEDEPALMA		
PANELA	FEDEPANELA		
ALGODÓN	CONALGONDON		
TABACO	FEDETABACO		
PAPA	FEDEPAPA		

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, 2018

Durante el periodo octubre 2017-2018, se han realizado en promedio 4 sesiones anuales de los Comités o Juntas Directivas Ordinarias de estos fondos que se realizan cada 3 meses y sesiones extraordinarias en caso de requerirse.

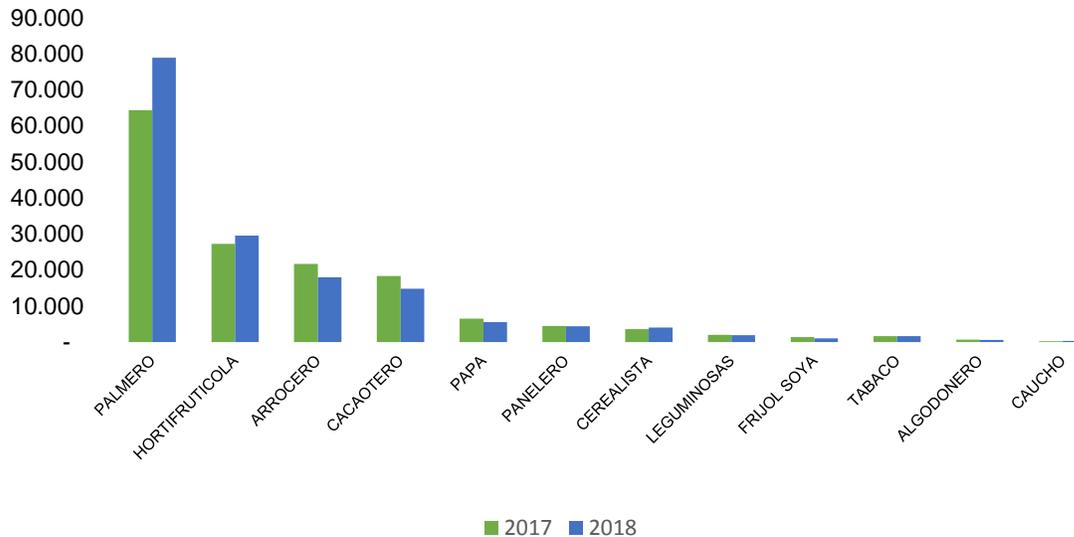
A continuación, indicamos el comportamiento de los ingresos y gastos de funcionamiento y de inversión globalizado de los Fondos de Fomento y de Estabilización de Precios del periodo mencionado:

- **Fondos de fomento**

Los ingresos (incluyendo superávit de vigencias anteriores) para el año 2017 fueron de \$152.060 millones y para la vigencia 2018 se proyectaron ingresos por \$160.709, es decir que proyecta un incremento de 5.

A continuación se indica el comportamiento de estos ingresos por cada uno de los Fondos así:

Grafica 3.2
Ingresos por fondos de fomento



Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, 2018

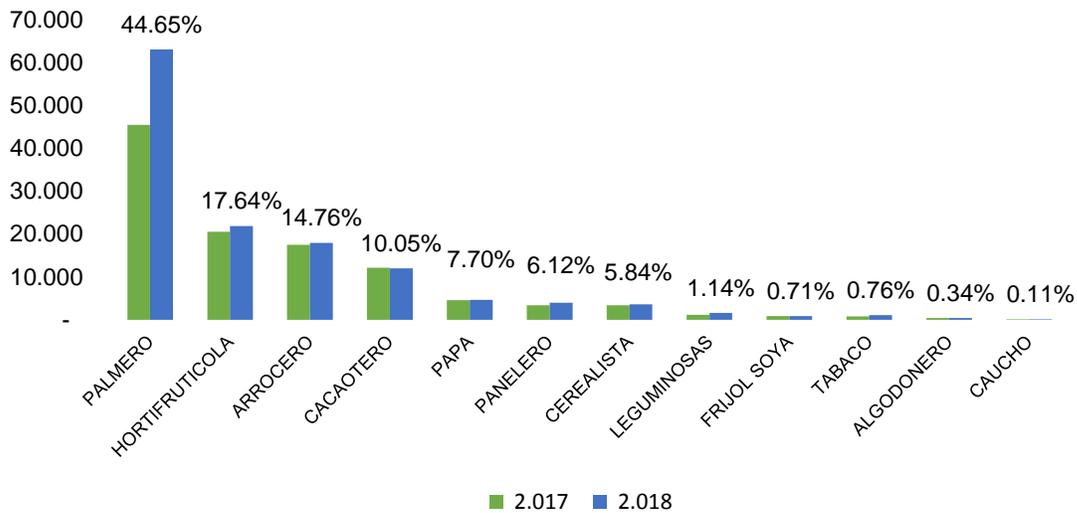
El aumento del 5% obedece principalmente al incremento de los ingresos del Fondo de Fomento Palmero que paso de \$64.329 millones en 2017 a \$78.884 millones en el año 2018 y el de Hortifrutícola que paso de \$27.254 millones en 2017 a \$29.583 para la proyección de 2018.

Gastos de Funcionamiento e Inversión

Los gastos de funcionamiento e inversión para el año 2017 de los Fondos de Fomento fueron de \$110.446 millones, mientras que la proyección para el año 2018 fue de \$131.425 millones, incluidos los recursos por contraprestación de administración.

El aumento de los gastos de funcionamiento e inversión, obedece al incremento de las inversiones en los programas y proyectos que ejecutan los fondos en donde el mayor porcentaje se encuentra concentrado en el Fondo de Fomento Palmero con un 44.65%, seguido de los Fondos de Fomento Hortifrutícola y de Fomento Arrocero con un 17.64% y 14.76% respectivamente:

Grafica 3.3
Ejecución de gastos funcionamiento e inversión

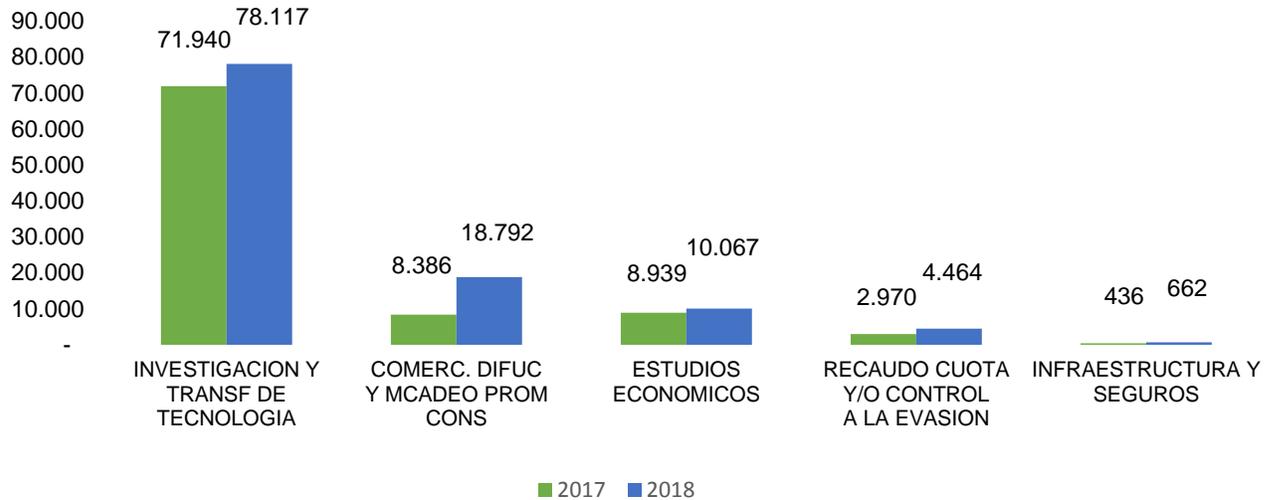


Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, 2018

Programas de inversión

En cuanto a los programas de inversión, los Fondos de Fomento los ejecutan mediante cinco componentes que presentaron una apropiación para el año 2017 de \$92.670 millones, y para la vigencia 2018 una apropiación de \$112.102 millones los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Grafica 3.4
Ejecución proyectos de inversión



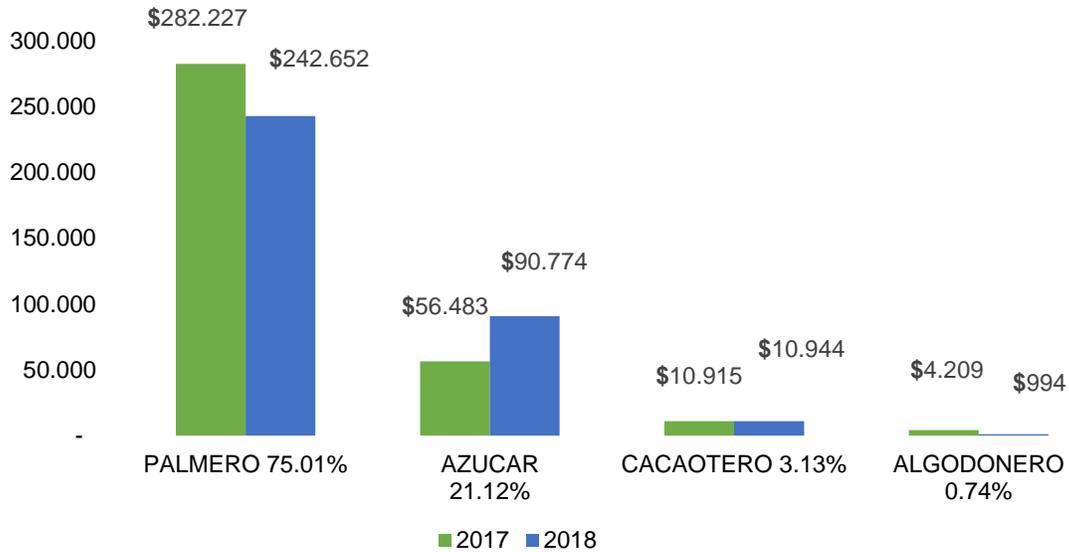
Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, 2018

- Fondos de estabilización de precios

Los ingresos (incluyendo superávit de vigencias anteriores) para el año 2017 fueron de \$353.835 millones y para la vigencia 2018 se proyectaron ingresos por \$345.363 millones, es decir que presenta una disminución de 2%.

En el siguiente grafico se observa el detalle de los ingresos, en donde el mayor porcentaje se encuentra concentrado en el Fondo de Estabilización de Precios Palmero con un 75%, seguido de los Fondos de Estabilización de Precios del Azúcar y de Estabilización de Precios Cacaotero con un 21,1% y 3,1% respectivamente:

Grafica 3.5
Ingresos fondos de estabilización



Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, 2018

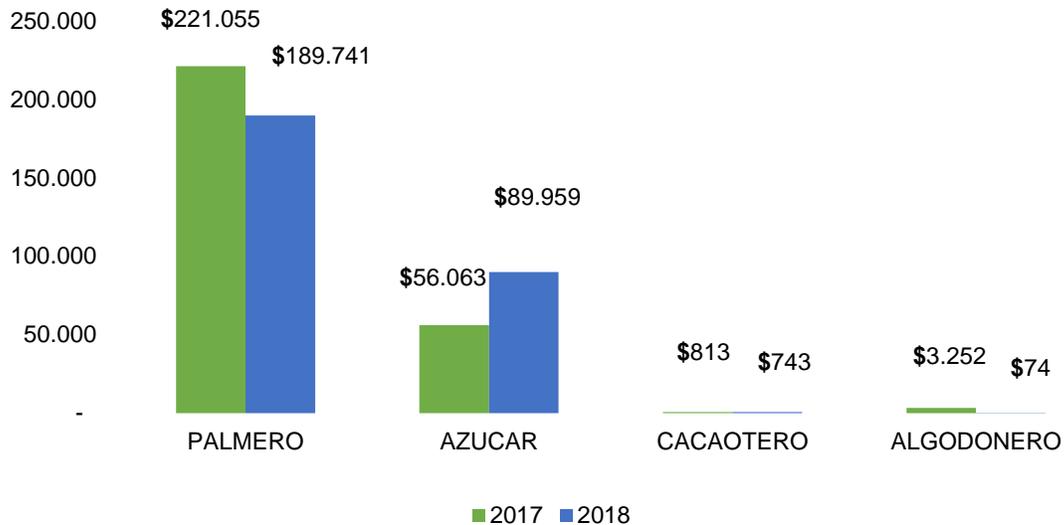
Del total de los ingresos presupuestados para las vigencias 2017 y 2018 el 80% corresponde a recaudo por concepto de Cesiones de Estabilización.

Gastos de funcionamiento e inversión

Los gastos de funcionamiento e inversión para el año 2017 de los Fondos de Estabilización de Precios fueron de \$281.183 millones, mientras que la proyección para el año 2018 fue de \$280.517 millones, incluidos los recursos por contraprestación de administración.

En el siguiente grafico se observa el comportamiento de los gastos de funcionamiento e inversión (incluida la contraprestación por administración) de los fondos de estabilización de precios con respecto a la vigencia 2017 – 2018:

Grafica 3.5
Gastos fondos de estabilización



Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, 2018

Los gastos de inversión por concepto de compensaciones de estabilización para las vigencias 2017 y 2018 representan el 94% del total de presupuesto de gastos.

3.2.4 Seguimiento a Empresas Beneficiadas por Medios de la Exención Tributaria.

Se realizó el seguimiento a 164 empresas beneficiadas por medio de la exención tributaria (Ley 939 de 2004), en los cultivos como palma de aceite, caucho, cacao, cítricos y frutales. Este instrumento se implementó para estimular la producción y comercialización de biocombustibles de origen vegetal y/o animal para uso en motores diésel, incentivar las nuevas siembras e incrementar el área de estos cultivos en el país y generar nuevas fuentes de empleo.

De los 568 registros se encuentran activos el 77.11%, se ha cancelado el 22.88% a causa del incumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución N° 351 de 2005: venta predios, cambio de actividad comercial y/o liquidación de la empresa o renuncia al beneficio. De las 134.319 hectáreas solicitadas para obtener el beneficio de exención tributaria, se les otorgó a 95.478 hectáreas, lo que equivale al 71.08%.

Para 2018, por prescripción de la norma (10 años de beneficio), el beneficio caduco para 2.974 hectáreas, que se beneficiaron durante 10 años después de haber iniciado producción.

En el periodo octubre 2017-2018 se han realizado 164 visitas de seguimiento según los informes anuales técnico - administrativo que los productores presentaron hasta el 31 de marzo de las vigencias 2017 y 2018; para el periodo octubre - diciembre 2017 se visitaron y certificaron 71 predios con 21.149 hectáreas y en el periodo enero – octubre 2018 se han visitado 93 predios con 25.657 hectáreas, adicionalmente los informes allegado en el 2018 están son sujetos de revisión, análisis y de la visita de verificación, para la emisión de los certificados para la renovación de la exención, documento requerido por la DIAN para que el productor goce del beneficio tributario.

3.3. Dirección de Cadenas Pecuarias, Piscícolas y Acuícola

3.3.1 Cadena Láctea

Cuadro No. 3.3
Logros sector lácteo 2017-2018
(Millones de pesos)

Descripción	2017 Recursos asignados	2018 Recursos asignados
Programa fomento al consumo (MADR-CNCL)	\$8.000	
Subasta públicas de leche (MADR-BMC)		\$5.000
Programa de promoción al consumo (MADR-ASOLECHE)		\$4.000
Incentivo al almacenamiento de leche en polvo y quesos		\$1.400
Compensación a compra de litro de leche cruda		\$1.000
Mecanismo estabilización a exportaciones	\$537	\$711
Transferencia tecnológica (asistencia técnica)	\$6.180	\$5.975
Programa mejoramiento genético y control lechero		\$3.000
Total	\$14.716	\$21.086

Fuente: MADR - DCPPA, 2018

- **Programa Fomento al Consumo de Leche:** El MADR, a través de la Cuenta Nacional de Carne y Leche, desarrolló durante el 2017, el Programa "Leche para la paz", para la población vulnerable de La Guajira, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Putumayo y Nariño. Fueron beneficiados 369.020 familias con una inversión aproximada de \$8.000 millones.
- **Subasta de Leche en polvo:** El MADR, a través de la Bolsa Mercantil y con el apoyo del Fondo de Estabilización de Precios - FEP, dio inicio en 2018 al mecanismo de subasta de leche en polvo, para reactivar la comercialización de leche nacional. Presupuesto total de \$5.500 millones. A la fecha, se han alcanzado ventas de 5.331 toneladas de leche en polvo, con una compensación para las empresas beneficiadas de aproximadamente \$4.257 millones.
- **Programa Promoción al Consumo (MADR- ASOLECHE):** Durante la vigencia 2018, con aportes totales por \$4.000 millones, el MADR en cooperación con ASOLECHE, desarrolla la campaña al consumo de leche y sus derivados en medios masivos de comunicación, con un aporte de \$3.000 millones.

- **Incentivo al Almacenamiento de Leche en Polvo y Quesos:** En la vigencia 2018, para manejo de excedentes de leche en inventarios almacenados, el MADR activó el mecanismo de incentivo al almacenamiento hasta por 3.000 toneladas, por un periodo de 3 meses, para lo cual dispuso \$1.400 millones de pesos.
- **Compensación Compra de Leche a Productores:** El MADR a través del Fondo de Estabilización de Precios – FEP, promovió compensar \$200 por litro de leche pagado al productor. Cantidad de leche a compensar: 5 millones de litros, recursos disponibles: \$1.000 millones.
- **Mecanismo de Estabilización para el Fomento de Exportación de leche:** El MADR, a través del Fondo de estabilización de precios - FEP, cuenta con un programa para el fomento de la exportación leche y sus derivados. Para 2017, la industria exportadora hizo uso de \$537 millones en recursos de compensación a las exportaciones. En lo corrido del 2018, la industria láctea ha hecho uso de \$711 millones
- **Revisión del Plan Exportador del Sector Lácteo:** con la participación de Ministerio de Comercio, INVIMA, ICA, Ministerio de Agricultura, PTP, Colombia consolidó a 2018 un total de 18 mercados para productos lácteos: Chile, Unión Económica Eurasiática (Kazajstán, Rusia, Bielorrusia, Armenia y Kirguistán), Estados Unidos, México, Jamaica, Hong Kong, Bangladesh, Marruecos, Costa Rica, Perú, República Dominicana (no oficial), India, Japón, Panamá, Canadá, Cuba, Ecuador, Trinidad y Tobago. Como efecto de los brotes de aftosa se afectaron 5 mercados: Rusia permite ingreso de productos lácteos con proceso térmico; con México, Cuba, Perú y Ecuador se presenta cierre oficial.
- **Resolución 083 de 2018 – Precio para Exportación de Leche:** A partir de 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expedieron la Resolución 083, *“por medio de la cual se establecen condiciones para promover las exportaciones de leche y derivados lácteos a partir de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto (Zomac)”*.
- **Nueva Ficha de Inversión para el CONPES Lácteo:** en 2017, se diseñó y logró la aprobación de DNP y Minhacienda, un proyecto de inversión denominado *“implementación de estrategias tecnológicas dirigidas al desarrollo de la cadena láctea nacional”*. Con este proyecto, el MADR promovió la continuidad de implementación de política pública a partir del 2018-2021 en líneas estratégicas de transferencia tecnológica, programa de mejoramiento genético y fortalecimiento al sistema de análisis de calidad de leche cruda.

- **Transferencia Tecnológica (Asistencia técnica):** a finales de 2016, el MADR asignó recursos de adición por \$6.180 millones, de apoyo de la UE, para los convenios de asistencia técnica de 2017, focalizados a cuencas lecheras de los departamentos de Antioquia, Caquetá, Tolima, Cauca, Valle del Cauca, Norte de Santander y Bolívar, beneficiando a cerca de 3.000 productores.

Para 2018, el MADR en cooperación con CISP, adelanta el servicio de transferencia tecnológica, en cuencas lecheras de Cundinamarca, Boyacá y Nariño, beneficiando a 1.138 productores. Los recursos dispuestos suman \$8.535 millones con aportes por \$5.975 millones del MADR y \$2.560 millones de CISP.

- **Programa de Mejoramiento Genético y Control Lechero:** el MADR está desarrollando en 2018 este programa, con recursos por 3 mil millones de pesos; con enfoque en seguimiento productivo a través de control lechero a 326 predios, identificación y caracterización de animales a evaluar genéticamente e implementación de biotecnologías reproductivas, con 104 beneficiarios. En los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Meta y Cesar.
- **Avance en Cooperación con Nueva Zelanda – Metodología en Extensión Rural:** Nueva Zelanda apoya con 4,2 millones de dólares neozelandeses la política láctea entre 2015-2019, para establecer metodología en extensión rural, disminuir costos de producción, fortalecimiento asociativo e institucional. AGROSAVIA tiene la misión de validar y replicar el método en cuencas lecheras, para servir a los extensionistas y productores. Existen 4 asociaciones piloto en Nariño (2), Cundinamarca y Boyacá, con un total de 40 fincas demostrativas.

Resultados esperados: **a.** granjas piloto establecidas que demuestren los sistemas de producción de leche validados. **b.** Asociaciones piloto de productores dotados con bases para el desarrollo del negocio. **c.** Desarrollo de sistemas de investigación - extensión rural para el sector. **d.** Metodología de extensión rural para productores de leche, validado, adoptado y documentado por AGROSAVIA.

- **Alianzas Productivas Lecheras:** producto del trabajo de cadena en las cuencas lecheras nacionales, se logró consolidar durante el año 2017, el uso del programa alianzas productivas lecheras con un acumulado de 13.373 familias de pequeños productores de leche atendidas. Los pequeños productores de leche obtuvieron mayores ingresos por ventas totales a aliados formales por \$ 38.779 millones.

3.3.2 Cadena Piscícola y Acuícola

- **Infraestructura:** se incrementaron a 31 el número de unidades de producción primaria y se mantienen las 13 plantas de proceso certificadas para el mercado de exportación.
- **Exportaciones:** las exportaciones de tilapia y trucha se incrementaron en 1.355 toneladas, pasando de 5.641 en 2017 a 6.996 en 2018, de igual manera se incrementó el valor de dichas exportaciones en 9.4 millones de dólares pasando de 41.6 millones en 2017 a 51.1 millones en 2018, abasteciendo principalmente los mercados de Estados Unidos, Canadá, Alemania e Islandia.

En el marco de la gestión del Comité Ejecutivo para la Pesca del que hace parte el Ministerio de Agricultura, se establecieron las cuotas globales de pesca para la vigencia 2019, las cuales fueron formalizadas con la expedición de la Resolución No. 0403 del 25 de octubre del 2018 por parte del MADR.

Se trabaja en la estructuración del proyecto de Ley del Fondo Nacional de la Piscicultura, el cual generará recursos importantes para el fomento y desarrollo del sector piscícola del país.

3.3.3 Cadena Porcina

- **Aumento en el consumo de la carne de Cerdo:** el consumo de carne de cerdo se duplicó en los últimos años en el país, alcanzando para 2.017 los 9.2 Kg/ per cápita.
- **Trazabilidad:** luego de desarrollar el proyecto piloto donde se evidenciaron todos los requerimientos y procedimientos del sector, se realizó la versión del modelo de trazabilidad para el sector porcicola contando con la participación tanto del sector público (MADR – ICA) como privado (Porkcolombia), cumpliendo con las normas internacionales y los requerimientos del sector en el país, la cual está lista para aprobación por parte de la Comisión del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal – SNIITA.
- **Convenio de cooperación con Dinamarca:** Acuerdo de Cooperación Internacional; enfocado en asesoría y consultoría por dos años en temas estratégicos identificados para mejora de la competitividad del sector porcino, por un valor aproximado a \$US750 mil, desarrollando temas como el control de residuos químicos, control de patógenos, análisis de riesgo y aspectos críticos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). Durante 2017 y parte de 2018 funcionarios del ICA e INVIMA fueron capacitados en los diferentes temas, tanto en Dinamarca. En 2018 se firmó el Acuerdo de Cooperación

para dar inicio a la II fase, en la cual se tiene contemplado dar continuidad a los temas desarrollados en la fase I y se tienen dos adicionales como son Bienestar Animal y Desarrollo en el Post-conflicto, con una inversión \$US 984.768.

- **Mesa de Fomento a la Exportación:** El MADR creó a partir del año 2017 una mesa interinstitucional logrando adelantos en las negociaciones y en el cumplimiento de requisitos de los países de interés para el sector. En ella participan la OAI, la Cadena Cárnica Porcina, las instituciones responsables de Inspección, Vigilancia y Control, ProColombia y el MinCIT. Por parte del sector privado participa PORKCOLOMBIA - Fondo Nacional de la Porcicultura.
- **Financiamiento para el Sector Porcino:** A finales del año 2017 se dio la aprobación de instrumentos de financiamiento consistentes en la creación del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) para la compra de pie de cría y una línea especial de crédito (LEC) para capital de trabajo.

3.3.4 Cadena Avícola

Se han otorgado los respectivos apoyos desde el Fondo Nacional Avícola a través del ICA, en los siguientes frentes:

- **Enfermedad de Newcastle:** Actividades de intervención en focos positivos a Newcastle contando con casi 100 mil aves vacunadas a partir de la detección de la enfermedad en algunos departamentos de Colombia y una vacunación de 100% de peri focos detectados.
- **Certificación, recertificación y seguimiento de granjas avícolas bioseguras:** Esta actividad se viene desarrollando en el marco de las cartas de entendimiento entre FONNAV / FENAVI- ICA y en los resultados se destacan las visitas adelantadas por profesionales del ICA y del FONNAV- FENAVI.
- **Programa Nacional Vigilancia y Monitoreo de la Salmonelosis Aviar:** En vigilancia activa, para el programa de salmonelosis aviar, se monitorearon un total de 24 granjas de material genético aviar, 14 plantas de incubación y 7 granjas comerciales habilitadas para exportación.
- **Programa Nacional de Prevención de Influenza Aviar,** mediante el cual se ejecutan anualmente actividades de monitoreo en la avicultura y vigilancia epidemiológica que permiten calificar al país como Libre de Influenza Aviar.

Para el año 2018, para el caso de Influenza Aviar se firmó la carta de entendimiento con ICA para aporte de recursos para la compra de reactivos y materiales necesarios para el desarrollo de los monitoreo a granjas avícolas comerciales, al igual que material para toma de muestras de vigilancia activa y apoyo en la continuidad de estructuración del programa de control y erradicación de Newcastle y asesoría internacional.

El otro frente de gran importancia para los indicadores de crecimiento que muestra el sector avícola está relacionado con la promoción al consumo de pollo y de huevo, para lo cual a través del FONAV, se destinaron en pollo \$5.196 millones y en huevo \$2.497 millones para 2017 y para el año 2018, \$5.249 millones para pollo y \$2.838 millones para huevo.

Igualmente, con recursos del Acuerdo de Promoción Comercial entre la Republica de Colombia y los Estados Unidos de América, en 2018 se aprobó la propuesta para la ejecución de dos (2) proyectos presentados por FENAVI por un monto de \$1.030 millones relacionados con dos proyectos: 1. Investigación de mercados sobre consumo, penetración y perfil demográfico de carnes refrigeradas y congeladas en 4.000 hogares de Colombia y, 2. Campaña de promoción al consumo de pollo. Por esta misma línea para 2017 se invirtieron \$575 millones aproximadamente.

Así mismo, a través del programa de “Promoción al consumo de los productos del Programa Colombia Siembra”, se promocionó el consumo de pollo y huevo a través de una inversión para 2017 de \$500 millones y para 2018 se apoyó la campaña de promoción al consumo de huevo con un monto de \$600 millones, con el propósito de reforzar de la celebración del día mundial del huevo en octubre de 2018.

3.4. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

3.4.1 Ley del sistema nacional de innovación agropecuaria-1876 de 2017

Esta Ley propone que el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria -SNIA esté conformado por los siguientes tres (3) subsistemas: 1) Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, 2) Subsistema Nacional de Extensión y el 3) Subsistema de Formación y Capacitación para la Innovación.

El servicio de extensión agropecuaria tendrá por objetivo el acompañamiento integral a los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. Por lo anterior la prestación de los servicios de extensión deberá lograr:

- El desarrollo del capital humano entendido como la generación o mejora de las habilidades, destrezas y talentos de los productores agropecuarios para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que le demande su actividad productiva.
- El desarrollo del capital social que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente, sus factores productivos y resultados en términos de alimentos y materias primas, de sus sistemas de producción. así mismo, la promoción de la asociatividad de primer o segundo piso y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales;
- El acompañamiento efectivo a los productores para el acceso a los instrumentos de apoyo, para la adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, la apropiación social del conocimiento y la innovación colaborativa;
- El manejo sostenible de los recursos naturales que promueva el uso eficiente de los recursos suelo, agua, biodiversidad, etc., así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Durante la vigencia 2018, la Dirección trabajó en la ruta de implementación de la Ley a través del desarrollo y expedición de la Resolución 407 de 2018, que brinda el soporte legal para:

- Adelantar la elección de los representantes del Consejo Superior del SNIA por parte del sector público y privado, considerando lo dispuesto en los numerales 12-15 del artículo 9.

- Iniciar la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA):

Teniendo en cuenta que la responsabilidad y competencia para formular estos planes es departamental, con el fin de apoyar el proceso, unificando la formulación y la gestión de los PDEA, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió cinco (5) lineamientos complementarios de guía para los departamentos:

1. El PDEA como instrumento de planificación del Subsistema de Extensión Agropecuaria (SNIA)
 2. Participación de los actores en la formulación del PDEA
 3. Formulación cuatrienal del PDEA
 4. Proceso de formulación del PDEA
 5. Divulgación del PDEA
- **Efectuar la actualización del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria – PECTIA**

El PECTIA, así como la Agenda I+D+i que lo integra, constituyen el marco orientador de la política de CTI para el sector agropecuario. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es el responsable de la elaboración y actualización del PECTIA, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) y La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), y la actualización deberá realizarse al menos cada cuatro (4) años. Teniendo en cuenta que antes de ser expedida la Ley 1876 de 2017, COLCIENCIAS, a través de AGROSAVIA, formuló el PECTIA para el periodo 2017-2027, el cual tiene por alcance ser el marco orientador de la política de ciencia, tecnología e innovación (CTi) y de su financiamiento, el PECTIA actual será el punto de partida en la implementación del SNIA, pero este documento plan deberá ser actualizado conforme a la estructura y a los espacios regionales y nacionales de concertación dispuestos en la Resolución 407 de 2018.

- **Iniciar el registro y clasificación de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria.**

Los usuarios serán clasificados bajo el criterio de capacidades y condiciones de los usuarios, asociadas a los cinco (5) aspectos del enfoque, y a su vez, la calificación del usuario en estos criterios lo ubicará en cuatro niveles. De acuerdo con esto, el artículo 4 del proyecto planteó inicialmente los siguientes criterios:

1. Criterios de calificación. Descripción del usuario.

a. Capacidades. Cualidades o aptitudes que permiten el desarrollo, cumplimiento, desempeño y ejecución de una o más actividades agropecuarias.

b. Condiciones. Características socioeconómicas, culturales y productivas, que lo definen.

2. Niveles de clasificación. Nivel frente al enfoque de prestación del servicio (artículo 25 de la Ley 1876 de 2017).

- a. Nivel 1. Bajo
- b. Nivel 2. Medio
- c. Nivel 3. Alto
- d. Nivel 4. Superior

La Resolución 407 de 2018 define en detalle los criterios de clasificación para cada aspecto del enfoque de la prestación del servicio de extensión agropecuaria según lo definido en el Artículo 25 de la Ley 1876 de 2017.

- **Retos de la implementación del SNIA:**

Adicional a los avances en materia de reglamentación del SNIA, se está trabajando en:

1. Definición del perfil del extensionista agropecuario y de la oferta de formación, capacitación y normas de competencias laborales para el extensionista.
2. Creación de las Mesas de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (CTIA) por parte de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC).
3. Definición de lineamientos para la priorización del subsidio a la tarifa por la prestación del servicio a la extensión agropecuaria.
4. Definición de los costos de la prestación del servicio de extensión agropecuaria para la definición de la tasa y la tarifa por parte de las Asambleas Departamentales.
5. Análisis para la reglamentación y puesta en marcha del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria (FNEA).

3.4.2 Sostenibilidad ambiental y cambio climático

- **Implementación de la mesa agroclimática nacional y siete (7) mesas regionales**

Desde el mes de diciembre de 2015, el Ministerio inició el proceso de conformación de la mesa Agroclimática Nacional, el cual contó inicialmente con la participación del IDEAM, CIAT-CCAFS, FINAGRO, FEDEARROZ y FENALCE, con el objeto de brindar información climática a los agricultores mensualmente y presentar algunas recomendaciones de manejo de cultivos para los meses siguientes, buscando reducir las pérdidas de los cultivos debidas al clima. Gracias al éxito alcanzado por los boletines emitidos, se pasó de seis instituciones vinculadas a las Mesas Agroclimáticas a más de 22 instituciones, en su mayoría gremios del sector

agropecuario, entre los cuales se destacan: FEDEARROZ, FENALCE, FEDERACAFE, FEDEGAN, FENAVI, FEDEPAPA, CONALGODON, , AUGURA, ASBAMA, ASOHOFRUCOL, ASOCOLFLORES, CENICAÑA, FAO, entre otros.

A nivel regional, se puso en marcha siete (7) mesas regionales: Cauca, Córdoba, Sucre, Magdalena –Cesar – Guajira, Tolima, Nariño y Caldas.

- **Frontera Agrícola Nacional**

En cumplimiento del mandato Legal, establecido en la ley 1776 de 2016, la UPRA en coordinación con el Ministerio, inicio un proceso de concertación interinstitucional con entidades del sector ambiental, como fue el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, el Instituto Alexander Von Humboldt –IAvH, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - Sinchi, y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, y con las instituciones del sector agropecuario y de desarrollo rural como la Agencia Nacional de Tierras - ANT, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, la Unidad de Restitución de tierras – URT, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP, la Corporación Colombiana de Investigación -AGROSAVIA, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y otras instituciones como el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO.

Adicionalmente, se realizó una estrecha concertación con los Gremios de la producción agropecuaria, encabezados por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, quienes realizaron importantes aportes los cuales fueron acogidos por la UPRA y el Ministerio.

Producto de este trabajo, se expidió la Resolución 0261 de junio 21 de 2018, que define la Frontera Agrícola Nacional, la cual se constituye en un referente, a escala nacional, para orientar la formulación de política pública y focalizar la gestión e inversiones del sector agropecuario y de desarrollo rural.

En virtud de lo anterior, Colombia hoy en día dispone de 40 millones de hectáreas para desarrollar actividades agropecuarias, de un total de 114 millones de hectáreas que cubren el territorio nacional, lo que significa que disponemos del 35,89%.

- **Política Nacional de Ganadería Bovina Sostenible**

Esta política tiene como objetivo garantizar el crecimiento y la competitividad de la actividad ganadera bovina a partir de la recuperación y mantenimiento de la estructura y función de los ecosistemas asegurando el flujo de servicios ecosistémicos que dan soporte a la actividad y contribuyen al bienestar de la población, la implementación de prácticas sostenibles y la generación de productos sanos e inocuos, como resultado de cadenas y subsistemas bovinos ecoeficientes de forma equitativa e inclusiva.

A la fecha, se cuenta con un documento denominado “Bases técnicas para la formulación de la Política de ganadería bovina sostenible”, el cual se elaboró en estrecha coordinación con los integrantes de las Mesa Nacional de Ganadería Sostenible.

- **Mesa Nacional y Regionales de Ganadería Sostenible**

Hacen parte de la Mesa Nacional de Ganadería Sostenible, MGS - Col, cuarenta y tres (43) Organizaciones, distribuidas en tres (3) Comisiones de trabajo. Actualmente contamos con nuevas mesas regionales en: Caribe seco, Caribe húmedo, piedemonte amazónico, Orinoquia, Antioquia, eje cafetero y norte del Valle, Boyacá, Nariño y Magdalena medio. En el último año, se avanzó en el Diseño de las Bases técnicas para la política de ganadería sostenible, el Diseño de la NAMA de Ganadería (Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas, por sus siglas en inglés), y en el Diseño del Programa Nacional de Reconversión Ganadera.

- **Convenio de Cooperación Técnica con FAO**

Se trabajó en los departamentos de la Guajira y Chocó, para incrementar la resiliencia de los medios de vida de comunidades indígenas, mediante la implementación de acciones para la gestión de riesgos agroclimática, encaminados a lograr la su protección frente a una situación de emergencia generada por eventos climáticos extremos.

En el Departamento de la Guajira fueron atendidas un total de 120 familias, 1514 animales atendidos en la fase de recuperación, para la adaptación al cambio climático de los sistemas productivos tradicionales. En el Departamento del Chocó: fueron atendidas un total de 500 familias focalizadas en 14 comunidades (9 afrodescendientes y 5 indígenas), las cuales fortalecieron sus capacidades en la generación de diagnósticos de medios de vida, desarrollo de Modelos técnicos agropecuarios con enfoque de Gestión del Riesgo.

Avances Proyectos de Cooperación técnica en Cambio climático.

VISION AMAZONIA.

- Concertación de diez acuerdos sectoriales para las cadenas productivas de ganadería carne y leche, cacao, caucho y no maderables para los departamentos de Caquetá (5) y Guaviare (5), con compromisos de cero (0) deforestación.
- A nivel de instrumentos financieros se diseñó, conjuntamente con FINAGRO, una línea de crédito para la producción ganadera sostenible, que hemos denominado Instrumento para la Transformación Productiva Sostenible – ITPS,

el cual en el segundo semestre del 2018 será objeto de pilotaje, para su posterior adopción por parte de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA.

- Con el apoyo del instituto SINCHI se trabaja en la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Rural en el marco de la Ley 1826 de 2017 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA. Adicional, se contrató un equipo de extensionistas para el acompañamiento en campo a los productores

- **Fondo Biocarbono Banco Mundial**

Se firmó en marzo de 2018, entre la República de Colombia y el Banco Mundial Un Acuerdo de Donación por US\$20 millones para la Implementación del Proyecto de Desarrollo Sostenible bajo en carbón en la Orinoquia Colombiana.

El trabajo en la región de la Orinoquía se priorizó en Arauca, Casanare, Meta y Vichada, y las acciones están orientadas a: 1)La planeación territorial Integral, incluyendo criterios de sostenibilidad ambiental dentro de los instrumentos de planeación y tenencia de la tierra,2) el uso y gestión sostenible del suelo, identificando prácticas, tecnologías e incentivos financieros y no financieros para el desarrollo bajo en carbono y 3) la medición, verificación y control de emisiones, específicamente para el sector agricultura, forestal y otros usos del suelo (AFOLU).

- **Convenio Donación AFD**

Este programa Financiado por la Unión Europea, a través de la Agencia Francesa para el Desarrollo – AFD, tiene por objeto el desarrollo de alternativas agropecuarias climáticamente inteligentes adaptadas a las condiciones específicas de la Altillanura bajo un clima cambiante. Tiene un valor de EUR \$7 millones, de los cuales EUR \$ 2,8 millones corresponden al componente de agricultura climáticamente inteligente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Acuerdo de Donación tiene una vigencia de cuatro (4) años, se firmó en noviembre de 2017, por parte del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Embajadora de la Unión Europea en Colombia.

Actualmente el DNP y el Ministerio, nos encontramos en el proceso de selección de la entidad que se encargará de la Administración de los recursos, para lo cual, en coordinación con la AFD, se realizó una convocatoria pública para presentar propuestas.

- **Proyecto SATREPS – JICA**

Tiene como objetivo “Desarrollar técnicas de producción de arroz eficientes con el uso de recursos e implementar métodos adecuados de cultivo con el medio ambiente colombiano.

Este proyecto es financiado por la Agencia de Cooperación internacional de Japón – JICA, por un valor de US\$5,0 millones. Se ejecuta en asocio con FEDEARROZ, CIAT, y el Fondo Latinoamericano de Arroz Riego - FLAR. Actualmente, nos encontramos en el último año de ejecución, cuyos resultados finales serán:

- Tres nuevas líneas elite de arroz mejoradas, con alta eficiencia de agua y de nitrógeno a través de la integración de genes QTL.
- Técnicas de manejo del cultivo eficientes en uso de recursos y estrategia de fertilización a escala de finca.
- Establecer un sistema de producción de arroz eficiente en el uso de agua a escala de cuenca de riego.

3.4.3 Grupo De Protección Sanitaria

- **Trazabilidad Animal:**
En el marco de la ley 1659 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal. El grupo de Protección Sanitaria viene trabajando en la reglamentación de dicha ley de acuerdo con su articulación. Actualmente la reglamentación se encuentra vigente sobre la especie bovina (Ley 914 de 2004).
- **Trazabilidad Vegetal:**
El MADR tramitó el proyecto de reglamentario el cual fue aprobado por el Decreto 931 de 2018, "Por el cual se crea el Sistema de Trazabilidad Vegetal y se incluye como Título 11 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", el mismo requiere continuar con el proceso de reglamentación y la definición de unos productos.
- **Bienestar Animal:**
Decreto 2113 del 15 de diciembre de 2017, Reglamentación del Decreto de Bienestar animal “Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 3 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”. Se ha trabajado en las siguientes reglamentaciones:

- Proyecto de Resolución, “Por la cual se crea el Consejo Nacional de Bienestar Animal y el Comité Técnico Nacional de Bienestar Animal”.
- Proyecto de Resolución, “Por la cual se dictan las disposiciones para la implementación del Bienestar Animal en sistemas de producción de la especie aviar”.
- Proyecto de Resolución “Por la cual se dictan las disposiciones para la implementación del Bienestar Animal en sistemas de producción de las especies equinas”.
- Proyecto de Resolución, “Por la cual se dictan todas las disposiciones y requerimientos para la implementación del Bienestar Animal para la producción de la especie Porcina”.
- Proyecto de Resolución, “Por la cual se dictan las disposiciones para la implementación del Bienestar Animal en la producción de las especies ovina y caprina”.
- Cannabis: Mediante el Decreto 613 de 2017 “Por el cual se reglamenta la Ley 1787 de 2016 y se subroga el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis”, se trabaja en conjunto con los Ministerios de Justicia y Salud, permitiendo la vinculación de los pequeños y medianos productores, en el desarrollo productivo del cannabis con fines medicinales.
- Problemáticas sanitarias de alto impacto:

El MADR trabaja en los procesos de formulación de Política sanitaria en relación a enfermedades de alto impacto nacional, para lo cual se trabaja en conjunto con los actores de la cadena, en la actualidad se está trabajando en los siguientes temas:

Formulación de Política Sanitaria en materia de HLB de los cítricos.

Formulación de Política Sanitaria en materia de Mosca del Mediterráneo.

Formulación de Política sanitaria y de Inocuidad, en el marco de la normatividad Ley en Inocuidad Alimentaria FSMA, (EEUU).

Formulación de política en relación a los procesos de Admisibilidad Sanitaria a la Unión Europea.

Formulación de política Sanitaria e Inocuidad en relación al producto Granada (Pomegranate).

Acompañamiento técnico a los procesos de cuellos de botella del ICA.



4. Gestión Viceministerio de Desarrollo Rural

El Viceministerio de Desarrollo Rural logró dentro de los primeros 100 días de gobierno las siguientes metas:

- Habilitar proyectos ZIDRES por medio de Decreto de reglamentación banco de proyecto ZIDRES
- Elaborar la reestructuración del Consejo Superior del Suelo Rural y Consejo Superior de Restitución, en el marco de la ley de tierras
- Habilitar a la ANT para el Catastro Rural
- Modificar y concertar un nuevo proyecto de ley sobre adecuación de tierras
- Poner en funcionamiento el distrito de riego en Zulia para beneficiar a más de 1000 familiar (a entregar en el Taller Construyendo País de Cúcuta
- Plantas de procesamiento agropecuario en Santander y Huila listas para entrega.

4.1. Dirección de Bienes Públicos Rurales

4.1.1 Programa de Vivienda de Interés Social Rural

Cerrada la vigencia 2017, conforme al Decreto 1934 de 2015 se realizaron 6 comisiones intersectoriales con sus respectivas actas, en consecuencia se expidieron las resoluciones de transferencia y distribución de recursos N° 0087,00290, 00331, 00426 y 00450.

Mediante el instrumento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – VISR-, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “MADR” en la vigencia 2017 adjudicó **10.149** subsidios de VISR, distribuidos entre población rural pobre y víctima del desplazamiento forzado, distribuidos en 32 departamentos del país 353 municipios. Así mismo se entregaron **8.753** soluciones de VISR a población rural pobre y víctima del desplazamiento forzado a las que les fue adjudicado subsidio en vigencias anteriores, actuando como entidad otorgante el Banco Agrario de Colombia S.A – BAC.

Se realizó el seguimiento, divulgación y capacitación para la adjudicación y ejecución del subsidio VISR, para lograr la adjudicación de subsidios, se implementó portal web productores 360 para la postulación de hogares al subsidio mediante un formulario único nacional de postulación, se realizaron eventos de divulgación y capacitación de la nueva política de VISR y la forma en que la población rural y víctima puede acceder al subsidio.

Cuadro 4.1
Ejecución Presupuestal Bienes Públicos Rurales
(Millones de pesos)

BOLSA	Apropiación Inicial 2017	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje de ejecución
P. NACIONAL 2013011000012	210.000	210.000	209.463	99,74%
P. APD - VÍCTIMAS 2013011000565	161.644	161.644	161.260	99,76%
TOTAL 2015	371.644	371.644.	370.724	99,75%

FUENTE: DGBPR-MADR

Con respecto a la ejecución presupuestal, la Dirección contó con \$371.644 millones, distribuidos en los dos proyectos de VISR registrados para ejecutar en la vigencia 2017, a saber: Proyecto “Subsidios para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural nacional – BPIN: 2013011000012, con una asignación de recursos de \$ 210 mil millones de pesos y el proyecto “Subsidio construcción de vivienda de interés social rural para población víctima de desplazamiento forzado nacional – BPIN: 2013011000565” con recursos por valor de \$ 161.644 millones de pesos, con una asignación total del programa por valor de \$371.644 millones, para

lo cual se ejecutaron recursos por \$370.723 millones, con un porcentaje de ejecución del 99.75%.

En la vigencia 2018, al mes de octubre se pueden describir los siguientes logros:

- Se expidió la Resolución No. 0178 “Por la cual se realiza la distribución de recursos del Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural para la vigencia 2018”, como se relaciona a continuación:

Cuadro 4.2
Distribución de recursos del Programa de Vivienda de
Interés Social y Prioritario Rural para la vigencia 2018
(Millones de pesos)

TOTAL NACIONAL	RECURSOS ASIGNADOS BOLSA NACIONAL	RECURSOS ASIGNADOS BOLSA VICTIMAS	RECURSOS TOTAL NACIONAL
NARIÑO	1.874	4.334	6.209
CASANARE	1.776	4.146	5.923
TOLIMA	1.715	3.985	5.701
HUILA	1.697	3.892	5.589
BOYACÁ	1.661	3.756	5.417
SANTANDER	1.606	3.773	5.379
CHOCÓ	-	5.376	5.376
ANTIOQUIA	1.532	3.718	5.251
LA GUAJIRA	-	5.235	5.235
VICHADA	-	5.189	5.189
CAQUETÁ	-	5.092	5.092
GUAVIARE	-	4.978	4.978
META	1.471	3.373	4.845
CÓRDOBA	-	4.839	4.839
PUTUMAYO	-	4.812	4.812
BOLÍVAR	-	4.715	4.715
SUCRE	-	4.621	4.621
ARAUCA	-	4.579	4.579
MAGDALENA	-	4.448	4.448
CESAR	-	4.448	4.448
CAUCA	-	4.418	4.418
NORTE DE SANTANDER	-	4.389	4.389
CUNDINAMARCA	1.282	2.914	4.196
VALLE DEL CAUCA	1.049	2.354	3.404
CALDAS	-	3.020	3.020
RISARALDA	-	2.739	2.739
VAUPÉS	2.267	-	2.267
QUINDÍO	-	1.654	1.654
GUAINÍA	-	-	-
AMAZONAS	-	-	-



TOTAL NACIONAL	RECURSOS ASIGNADOS BOLSA NACIONAL	RECURSOS ASIGNADOS BOLSA VICTIMAS	RECURSOS TOTAL NACIONAL
ATLÁNTICO	-	-	-
BOGOTÁ, D. C.	-	-	-
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	-	-	-
SUBTOTAL	17.936	110.808	128.744
ADMINISTRACION	1.076	6.648	7.724
TOTAL, SUB. + ADMINISTRACION	19.013	117.456	136.469

Fuente: Resolución No. 0178 de 2018. DGBPR

Una vez expedida la Resolución de distribución de recursos se adelantaron las siguientes actividades:

- Se suscribió contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 20180472, suscritos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario “FIDUAGRARIA S.A.” para actuar como operador del proyecto de vivienda de interés social rural de conformidad con el Decreto 1071 de 2015 y la normativa legal vigente.
- Se suscribió Convenio Interadministrativo No. 20180482 suscrito entre la Agencia Nacional Digital y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la mejora y fortalecimiento del proceso de otorgamiento y seguimiento a los subsidios de vivienda de interés social rural para la población víctima y no víctima.
- Se implementó la herramienta tecnología (plataforma) para la postulación de hogares al subsidio y se capacitó el personal de la DGBPR sobre su funcionamiento para los procesos de registro de entidades oferentes y registro de hogares postulantes a efectos de realizar eventos de divulgación y capacitación de la nueva política de VISR y la forma en que la población rural y víctima puede acceder al subsidio en los 28 Departamentos a los que se le asignó recursos y los 222 municipios priorizados.
- Se realizó la divulgación y capacitación en los departamentos y municipios priorizados, para el registro de entidades oferentes y postulación de hogares al subsidio de VISR, durante el periodo comprendido del 27 de abril al 4 de mayo de 2018.
- Se realizó el registro de entidades oferentes durante el periodo del 27 de abril al 8 de mayo de 2018.
- Se realizó por parte de las entidades oferentes el registro y postulación de hogares al SVISR, del 8 al 26 de mayo de 2018, periodo que inicialmente fue ampliado por 8 días calendarios y una segunda ampliación de 5 días calendario.
- Se realizó la verificación de la información registrada en la plataforma, confrontada con los documentos soportes cargados en la herramienta tecnológica, finalmente se logró verificar la información registrada de 12.025 hogares postulados, el 3 de agosto de 2018.

- Se llevó a cabo cruce de información con bases de datos de MINVIVIENDA, DNP, ANT, UARIV, ICBF y Ministerio del Interior y la respectiva calificación de cada hogar, para obtener listado ordenado de mayor a menor en orden de Calificación.
- Se concertó con las entidades promotoras como la URT, ADR y UARIV formulario único para la postulación de hogares priorizados a través de la plataforma habilitada con el convenio interadministrativo 20180482.
- Realizado el proceso de calificación de hogares postulados a través de la plataforma, se remitió oficialmente el día 19 de octubre el listado de potenciales beneficiarios sujetos a un diagnóstico integral a la operadora Fiduciaria, y posteriormente realizar la estructuración del proyecto para viabilizar los hogares beneficiarios del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural.
- Culminada las etapas previas, el MADR espera otorgar bajo la modalidad de mejoramiento 2.453 subsidios de Vivienda de Interés Social Rural y en la modalidad de vivienda nueva 3.093, para un total de 5.546 subsidios distribuidos en 28 departamentos del país y 222 municipios.
- Se distribuyó un total de 1.177 Subsidios de VISR para la construcción de vivienda nueva, en Programas Estratégicos, para la postulación por parte de las entidades promotoras así:

Cuadro 4.3
Subsidios de VISR para la construcción de vivienda nueva,
en Programas Estratégicos, para la postulación por parte de
las entidades promotoras

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	SUBSIDIOS VIVIENDA NUEVA
Programa Estratégico Agencia de Desarrollo Rural - ADR 30%	164
Programa Estratégico - URT - 20%	675
Programa Estratégico - UARIV - 10%	338
TOTAL PROGRAMAS ESTRATEGICOS	1.177

Fuente: DGBPR – MADR

- Se adjudicaron 356 Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural, en cumplimiento de órdenes impartidas por los despachos judiciales especializados en restitución de tierras, de un total de 675 proyectadas para la vigencia 2018.
- Finalmente, se adelantan actividades para el seguimiento a la ejecución del SVISR por parte del Banco Agrario de las vigencias 2010 a 2017.
- Actualmente se adelanta la construcción de la política pública de vivienda rural, por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.

4.1.2 Programa Educación Rural

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural constituyó con recursos vigencia 2018 un Fondo en Administración a través de ICETEX denominado: “ACCESO A LA

EDUCACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE JÓVENES RURALES” para apoyar y estimular la permanencia de jóvenes aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, en programas de formación técnica y tecnológica en áreas afines al sector agropecuario y de desarrollo rural, mediante el otorgamiento de subsidios de apoyo en la modalidad de sostenimiento. Con cargo al Fondo se financiará los siguientes 6 territorios de Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial que comprenden 11 departamentos, 69 municipios:

Alto Patía-Norte del Cauca.

Macarena-Guaviare.

Putumayo.

Sierra Nevada y Perijá.

Sur del Tolima.

Sur de Córdoba

Se tiene previsto beneficiar 286 jóvenes, con un aporte del MADR de \$2.800 millones vigencia 2018.

4.2. Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

De conformidad con las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto 1985 de 2013, esta Dirección técnica desarrolla los lineamientos de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, coadyuva a su implementación y realiza el seguimiento a la ejecución de estos.

4.2.1 Decreto Ley 902 de 2017

A través del Decreto ley 902 de 2017 se establecieron legalmente los espacios y se instituyeron las medidas y procedimientos para la implementación de la reforma rural integral en materia de acceso y formalización de tierras, siendo beneficiados el campesinado de bajos recursos y las comunidades étnicas, al promover el ordenamiento productivo y social de las tierras rurales, la protección y consolidación de los usos agropecuarios eficientes, la reconversión de los usos agropecuarios ineficientes, la promoción de la economía rural y el control de la frontera agrícola, en el marco de formas democráticas de gobernanza territorial.

Adicionalmente, el proyecto de ley contempla la posibilidad de constituir como figuras de aprovechamiento conforme al uso productivo agropecuario y sostenible del suelo, entre otras, las Zonas de Reserva Campesina y Zonas de Desarrollo Empresarial previstas por los artículos 80 y 81 de la Ley 160 de 1994; las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES), previstas por la Ley 1776 de 2016 y reglamentada a través de Decreto 1273 del mismo año, además de una categoría nueva denominada Zonas Estratégicas de Interés Agropecuario.

Vale resaltar el proyecto de Decreto “Por medio del cual se adiciona el Título 22 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y se expide el reglamento sobre el Subsidio Integral de Tierras previsto por el Decreto Ley 902 de 2017”.

En el Decreto Ley 902 de 2017, se creó el Subsidio Integral de Acceso a Tierras, en adelante SIAT, como un aporte estatal no reembolsable que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo.

Con el otorgamiento del subsidio integral de reforma agraria a favor de los pequeños productores rurales, se ha constituido en factor que promueve la materialización y/o acceso a otros derechos fundamentales de los campesinos, de manera que acceda no solo mejorar sus condiciones socioeconómicas como trabajador agrario, sino también a partir de su conocimiento y su mano de obra, constituyéndose en parte importante dentro de los encadenamientos productivos. Actualmente se encuentra en revisión jurídica del Viceministerio de Desarrollo Rural.

Igualmente el Proyecto de decreto reglamentario “Por el cual se expide el reglamento sobre el programa especial de dotación de tierras para el Pueblo ROM previsto por el artículo 17 del Decreto Ley 902 de 2017”.

Este decreto se proyectó con el fin de garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado pertenecientes al pueblo Rrom, dotando al estado con instrumentos jurídicos y procedimientos reglados que puedan satisfacer las demandas de tierra que garanticen la sobrevivencia física y continuidad cultural de esta minoría étnica. Actualmente estamos a la espera del concepto del Ministerio del Interior, sobre la posibilidad de que este pueblo sea sujeto de derechos de manera colectiva.

4.2.2 Ley de Tierras

Se elaboró el Proyecto de ley “Por medio de la cual se modifica la Ley 160 de 1994”. Expedición de la Ley de Tierras, dado que para tanto la propiedad privada como los derechos territoriales y de participación que tienen los grupos étnicos deben ser garantizados y respetados con el objeto de promover un desarrollo integral del campo, el cual debe incluir diferentes formas de producción y sintonizar con los principios constitucionales y la jurisprudencia reiterada que la Corte Constitucional ha emitido en relación con estos temas.

En ese sentido, el proyecto reconoce como principio que para que se dé un verdadero desarrollo en el campo no basta sólo con la tierra. Se requiere de un gran consenso social entre el Estado y quienes habitan el campo, sin importar su origen o patrimonio.

La oferta de bienes públicos y la planeación territorial son fundamentales para desarrollar el campo de manera sostenible y equilibrada. Por eso, el proyecto de ley incluye el concepto de “Desarrollo Integral del Campo” como la base desde la cual debemos partir.

Desde la Dirección Técnica se acompañó el proceso de consulta previa de la Ley de Tierras, tanto con comunidades indígenas como con los representantes de las comunidades negras afrocolombianas raizales y Palenqueras, procesos que culminaron en el primer semestre de este año.

Actualmente el proyecto de ley se encuentra radicado en el honorable Congreso de la Republica, donde surtirá el trámite deliberativo correspondiente.

4.2.3 Adecuación de tierras

El proyecto de Ley No. 004 de 2018 “*Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras ADT y se dictan otras disposiciones*” fue radicado nuevamente el 20 de julio de 2018 para trámite Ordinario. En el marco de la Constitución y el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se constató la necesidad

de adelantar una revisión y ajuste normativo para el sector de adecuación de tierras (Riego, Drenaje y Protección contra inundaciones), con el fin de responder a las necesidades actuales, de un servicio público que contribuya al desarrollo rural integral basado en procesos de ordenamiento territorial, productivo y ambiental, mediante la implementación de infraestructura física para riego, drenaje y/o protección contra inundaciones, con servicios complementarios, para mejorar la productividad agropecuaria teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, de acuerdo con las particularidades de las zonas, del proyecto productivo y de las comunidades.
- La recuperación de la infraestructura de riego de la economía campesina, familiar y comunitaria.
- El acompañamiento a las asociaciones de usuarios en el diseño y formulación de los proyectos de riego y drenaje.
- La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la administración y la sostenibilidad económica y ambiental de los proyectos de riego y drenaje.
- La promoción de prácticas adecuadas para el uso del agua en el riego.
- La preparación para mitigar los riesgos originados por el cambio climático.

Es este orden, esta ley se concibe como uno de los instrumentos necesarios para la transformación integral del campo, dirigido a la provisión de bienes públicos de infraestructura, el servicio público de adecuación de tierras, que incluye la participación de las comunidades, articulado a los procesos de ordenamiento productivo, social, ambiental y territorial, bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, que contribuyen a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario y la calidad de vida de los productores rurales.

Durante el último trimestre se han llevado a cabo mesas de trabajo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPR y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, con el objetivo de acordar algunos cambios que requiere el proyecto de Ley radicado, para hacerlo más simple y transparente, el cual ya fue objeto de revisión por parte de la Oficina Jurídica, quien realizó sugerencias al mismo y a la fecha la Dirección se encuentra realizando los ajustes correspondientes.

Plan Nacional de Riego y Drenaje.

Mediante un trabajo articulado entre el MADR, UPR, ADR y DNP, liderado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, se formula el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la agricultura familiar y campesina, como respuesta a las necesidades mínimas en materia de adecuación de tierras identificadas en el país.

Su objetivo principal es mejorar la productividad agropecuaria mediante el riego tecnificado y aumentar la cobertura de distritos de riego. Actualmente se encuentra en revisión y ajustes por parte del MADR y UPRA.

CONPES 3926 de 23 de mayo de 2018

Desde 2016 venían trabajando articuladamente DNP, UPRA, ADR y MADR liderado por el primero, en la elaboración del documento de política de adecuación de tierras cuyo objetivo general es “Establecer el marco estratégico para orientar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria”.

Este documento se construyó con un horizonte a 20 años y pretende:

- Gestionar información para mejorar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la política.
- Promover la coordinación interinstitucional para mejorar la ejecución de los proyectos integrales de ADT.
- Mejorar la eficacia y eficiencia de las inversiones en ADT para lograr un mayor impacto en la productividad y competitividad agropecuaria.
- Actualizar el marco legal para la implementación de la política.

4.2.4 Ordenamiento social propiedad rural y uso productivo del suelo

Resolución 128 del 26 de mayo 2017. “Por medio de la cual se adoptan Lineamientos de la Política Nacional para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural y se dictan otras disposiciones”.

Durante el primer semestre de 2018, la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, en coordinación y apoyo de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA socializó a través de las Oficinas de Planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de las entidades adscritas y vinculadas, los lineamientos de la política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural y avanzó en la construcción conjunta y participativa de su plan de acción.

Proyecto de Decreto “Por el cual se subroga el Título 13 de la Parte 14, Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con las Zonas de Reserva Campesina”.

Se proyecta este decreto ante la necesidad de reconocimiento y apoyo a las Zonas de Reserva Campesina para un ordenamiento socio-ambiental sostenible que contribuya a la transformación estructural del campo y al cierre de la frontera agrícola, esta última declara el propósito de delimitar, cerrar y proteger las áreas de

especial interés ambiental y generar alternativas equilibradas entre medio ambiente, bienestar y buen vivir para la población que colinda con dichas áreas o las ocupa. Adicionalmente estas Zonas serán constituidas mayoritariamente por predios baldíos propiedad de la nación, dando una destinación social a estos terrenos y apoyando el desarrollo del campesinado de nuestro país. Actualmente se encuentra en UPRA para realizar los ajustes requeridos por la Dirección técnica.

4.2.5 Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)

Banco de proyectos productivos por desarrollarse en Zidres: Ley 1776 de 2016: “Crear el Banco de Proyectos para desarrollarse en la Zidres Decreto 1273 de 2017,” siendo posible el uso de recursos públicos, bienes baldíos, y/o la identificación de incentivos del sector para el desarrollo de proyectos productivos asociativos.

UPRA y MADR han avanzado en la reglamentación con:

- Proyecto de Decreto modificando el Decreto 1071 de 2015 en lo referente a la aprobación del proyecto productivo y las condiciones contractuales.
- Proyecto de Resolución que delega las funciones de invitación pública, inscripción, evaluación, aprobación a la ADR, adicionalmente adoptar los lineamientos técnicos del Banco de Proyectos y licitación pública (UPRA).
- En elaboración: Convenio interadministrativo para desarrollar la delegación y realizar el seguimiento y monitoreo a los proyectos por parte de la ADR.

4.3. Dirección de la Mujer Rural

4.3.1 Avances

Durante el periodo octubre 2017 y octubre 2018, las actividades de la Dirección de la Mujer Rural (DMR) se enfocaron principalmente en el fortalecimiento de las capacidades de la DMR y el análisis preliminar de las necesidades de las mujeres rurales y potenciales propuestas de política pública para responder a las mismas. A continuación se describen brevemente las acciones más importantes:

- Elaboración del primer borrador de Lineamientos de Política Pública Integral para la Mujer Rural, con el apoyo de la FAO, ONU Mujeres y la OIT, el cual se constituye en un documento guía para que los actores a nivel nacional y territorial realicen un proceso de formulación, desarrollo y evaluación de acciones afirmativas para las mujeres.
- Revisión de instrumentos de política pública del Gobierno nacional para garantizar la inclusión del enfoque de género en el marco de lo establecido en el Acuerdo de Paz. Se revisaron los planes nacionales de vías terciarias, electrificación rural, educación rural y protección social para los trabajadores rurales, entre otros.
- Expedición del Decreto 2145 de 2017, con el apoyo de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), por medio del cual se adopta el “Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales” y se crea el Comité Interinstitucional que hace seguimiento al Plan. Con esto se da cumplimiento al Artículo 34 de la Ley 731 de 2002. Actualmente se encuentra en revisión el Reglamento Interno para el funcionamiento del Comité, así como la inclusión de la Agencia de Renovación del Territorio y la elección de las representantes de las mujeres que harán parte del mismo.
- Realización de un piloto para la incorporación del enfoque de género en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como aporte a la estrategia de la entidad para atender las necesidades y particularidades de las mujeres rurales en el marco de la política de ordenamiento social de la propiedad rural.
- Realización de conversatorios sobre inclusión financiera, a través del Proyecto de Apoyo al Sistema Financiero Agropecuario Colombiano (PASAC) para identificar las barreras de acceso y uso del crédito por las mujeres rurales en La Hormiga (Putumayo), Tumaco (Nariño) y Quibdó (Chocó).
- Elaboración y puesta en marcha del registro para las mujeres rurales (individual y asociaciones), a través del cual se captura información básica

para la consolidación de una base de datos de la DMR que permita realizar convocatorias a eventos y capacitaciones, y también socializar información de relevancia para las mujeres rurales.

- Publicación del documento de mujer rural en cifras, con el apoyo de la Unión Europea, a través del cual se consolidaron estadísticas descriptivas básicas que dan cuenta de algunas de las inequidades entre hombres y mujeres, y zonas urbanas y rurales.
- Elaboración de los documentos de diagnóstico y propuesta de modelo operativo para el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), con el apoyo de EuroSocial+, a través del cual se evaluaron los resultados previos del Fondo y se hicieron recomendaciones para su ajuste. Estos documentos servirán como insumo para una futura operativización del mismo.

4.4. Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

4.4.1. Proyectos de fortalecimiento de capacidades productivas y generación de ingresos

El Proyecto de Inversión Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas plantea procesos relacionados con la aplicación de la sostenibilidad de los proyectos, la implementación de modelos de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial, el desarrollo de estrategias que garanticen los mercados de los productos bienes y servicios rurales con énfasis en los agropecuarios con visión de encadenamiento; con el propósito de combatir la pobreza rural a través de la inclusión productiva de las poblaciones del campo.

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, suscribió y ejecutó convenios con aliados estratégicos, por medio de los cuales, se contribuyó al desarrollo del sector agropecuario y rural en el territorio nacional, a partir de sus potencialidades agroecológicas, con un enfoque de género y de derechos; contribuyendo así al mejoramiento de los índices de vulnerabilidad de las poblaciones, a las condiciones de vida de quienes viven en el campo y reducir la brecha de desigualdad entre lo urbano y lo rural. Se busca un agro productivo y competitivo, dirigido a generar ingresos a los pequeños productores rurales, atendiendo además a la población con enfoque integral.

Se destinan recursos por valor de \$9.000 millones de pesos para promover estrategias de acompañamiento y atención a la población con enfoque territorial diferencial, mediante la implementación de procesos que están potencializando las capacidades productivas de **704 beneficiarios** para la generación de ingresos en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Por otro lado, para el Departamento de Magdalena se asignaron recursos por un valor de \$3.000 millones de pesos para beneficiar **860 pobladores rurales** que están contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad productiva y de la competitividad del sector bovino, mediante el acceso a incentivos productivos para pequeñas familias productoras del Departamento.

En el marco de las declaratorias de calamidad pública 056 y 068 de 2017 y la declaratoria de situación de desastre en el municipio de Mocoa 599 de 2017 se financió un proyecto por \$1.000 millones de pesos en **beneficio de 180 familias** damnificadas habitantes del área rural de Mocoa Putumayo con el fin de fortalecer las capacidades productivas y la generación de ingresos de estas familias como adopción de medidas de respuesta y rehabilitación.

Adicionalmente, **en el marco del acuerdo de paz suscrito entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia**; se ejecutó un convenio por \$2.500 millones de pesos para **formar 350 líderes rurales** en líneas agropecuarias de los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Guaviare, Huila, Meta, Norte de Santander, Putumayo y Sucre que contribuyen al fortalecimiento de capacidades productivas y que a su vez permite la generación de ingresos de éstas personas que se encuentran en proceso de reincorporación.

En el marco de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del Paro Agrario y campesino en el año 2013, se buscó con una puesta en marcha de un convenio de asociación con un financiamiento por parte de la Dirección de \$30.003 millones de pesos, con vigencia 2017 y 2018 a mediano plazo fortalecer la producción de los productores papeiros y lecheros de los departamentos de Nariño, Boyacá y Cundinamarca, con ello se busca generar excedentes de producción y mayores ingresos para los **5.550 pequeños productores beneficiados**.

Si bien es cierto que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la articulación con los diferentes actores territoriales, y de sus metodologías de PARES Y CONPES, apuntó a igualar en oportunidades a los pobladores rurales y a que los campesinos tengan los activos y las capacidades para generar ingresos sostenibles en el tiempo, fortaleciéndolos en términos de organización, comercialización y mejoramiento de la competitividad; se requiere seguir financiando proyectos en pro de dar continuidad al crecimiento equilibrado de las diferentes regiones del país, y esto se está logrando a través de la intervención de las líneas productivas de cacao, café, plátano, maíz, bovino, caña, ovino, porcícola y frutícola; a **19.054 pequeños productores** en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Casanare, Cauca, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima; con un financiamiento de \$153.417 millones de pesos.

4.4.2 Mecanismos de intervención integral

El Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – DRET, promueve el desarrollo integral y sostenible de las comunidades rurales, mediante el reconocimiento de la diversidad e importancia de la participación efectiva de sus habitantes en la planeación de sus territorios.

Lo que significa que para desarrollar dicho objetivo se trabaja en principio con actores institucionales a nivel nacional y presentes en los territorios focalizados, mediante espacios de interacción y talleres participativos que permitieron gestar tácticas de prospección, una visión compartida del territorio, selección de líneas estratégicas del Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-DRET y la identificación de programas y proyectos y acciones que se consideren determinantes para propiciar la inclusión productiva de los pequeños productores rurales a los principales

encadenamientos productivos regionales, (oferta sectorial) indispensables para la ejecución del DRET.

Esta estrategia de intervención permite potenciar las capacidades locales, propiciando la participación y cooperación de los actores y el aprovechamiento de sus recursos, en un proceso conducente a lograr el ordenamiento, la competitividad y la sostenibilidad del territorio.

Mediante la estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – DRET, se promueve el desarrollo integral y sostenible de las comunidades rurales, identificando las características del territorio en el ámbito económico, productivo y social, así como el reconocimiento de la diversidad e importancia de la participación de los habitantes del territorio como coautores y gestores del proceso.

Durante la vigencia 2017 y 2018, se desarrolló esta estrategia, en los territorios de la Región de la Orinoquía (Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, Guainía).

A través de esta intervención, se buscó el aprovechamiento del potencial territorial, el mejoramiento de las capacidades productivas y la competitividad de los territorios de la Orinoquía. Para esto, se realizaron las siguientes acciones:

- *Identificación de actores institucionales y sociales públicos, privados y mixtos presentes en la región de la Orinoquía*

Se realizó el inventario de actores y se convocaron a nivel nacional y departamental, realizando ejercicios de socialización en los Departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guaviare y Guainía.

- *Caracterización y concertación con actores claves del desarrollo rural en el territorio*

Se realizó la caracterización y focalización de 278 actores institucionales y sociales, públicos, privados y mixtos, en el territorio.

Así mismo, se logró realizar la caracterización económica, productiva y social de los territorios priorizados, para lo cual, se diseñó y aplicó la metodología de caracterización económica, productiva y social, identificando aspectos diferenciales del potencial productivo del territorio. En esta metodología se contempla el enfoque territorial participativo y el enfoque diferencial como fundamentos orientadores. Por otro lado, se llevó a cabo en la construcción de instrumentos de caracterización territorial, tales como cartografía social participativa y grupos focales.

- Planeación estratégica participativa

Se generaron espacios de articulación territorial para el fomento y promoción de estrategias de desarrollo rural con enfoque territorial, orientados a construir la visión prospectiva del desarrollo rural con enfoque territorial en el corto, mediano y largo plazo, en la región de la Orinoquia.

Adicionalmente se implementaron instrumentos diferenciales para los distintos Departamentos intervenidos, en la región de la Orinoquia, logrando la articulación territorial, el reconocimiento y apropiación de las apuestas de desarrollo rural derivadas de la implementación del DRET. Para esto, se realizaron seis talleres de aplicación de instrumentos diferenciales.

Por otro lado, se ha avanzado en el desarrollo un proceso de formación (Diplomado) en Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, dirigido actores institucionales y sociales públicos, privados y mixtos relacionados con el sector agropecuario, con el fin de fortalecer las capacidades productivas de los Departamentos a intervenir bajo la metodología de aprendizaje presencial o virtual o semi-presencial

- Estructuración de planes o proyectos orientados a la programación de las inversiones.

Se buscó fortalecer las capacidades productivas y de generación de ingresos de la población mediante el desarrollo de capacitaciones en modelos de producción sostenible en cada Departamento de la región de la Orinoquia, dirigidas a productores rurales organizaciones productivas locales e instituciones públicas.

Adicionalmente, se llevaron a cabo talleres de autogestión, fortalecimiento socio-organizativo y productivo, implementando diferentes metodologías diseñadas, las cuales permitieron que los integrantes interiorizaran y se apropiaran del conocimiento impartido.

Por último, se dio el fortalecimiento de las capacidades territoriales (actores institucionales y sociales públicos, privados y mixtos), a través del acompañamiento y capacitación en formulación de proyectos productivos y planes de negocio en correspondencia con la oferta del Ministerio de Agricultura.

4.4.3 Alianzas Productivas

El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP, se basa en un modelo integral de desarrollo rural, construido de la mano con el Banco Mundial. Nació en 2002, y tiene el propósito de crear y fortalecer empresas del sector agropecuario, viables, rentables y sostenibles para los pequeños productores de la Colombia Rural. Se garantiza que su producción será adquirida por Aliados Comerciales, mediante acuerdos que incluyen condiciones de precio, cantidades, calidades y tiempos.

Adicionalmente, el Proyecto impulsa iniciativas en las que participan los pequeños productores para el aumento de sus ingresos y un desarrollo sostenible; para esto, se basa en la articulación permanente con mercados de valor agregado, promueve la producción competitiva y favorece la sostenibilidad y posterior crecimiento del agronegocio, a través de la creación de un fondo rotatorio de propiedad de la organización de productores que se constituye con el reintegro de parte de los recursos que los beneficiarios recibieron y que provienen de las ventas del agronegocio.

La convocatoria del para 2016-2018 abrió el 7 de abril de 2016 y programó dos (2) cierres, el 10 de junio y el 8 de agosto de 2016. Esta nueva convocatoria se hizo bajo los marcos jurídico y operativo del PAAP, que le permitirán al MADR implementar cerca de 545 nuevas Alianzas Productivas durante el periodo de 2016-2018 por valor de 241 mil millones de pesos.

Actividades planeadas vs actividades ejecutadas

Cuadro 4.4
Actividades Planeadas vs Actividades Ejecutadas por Año 2017 y 2018
(Millones de pesos)

Año	2017		2018	
	Planeado	Ejecutado	Planeado	Ejecutado
Nuevas Alianzas	313	348	25	En ejecución
Familias Beneficiarias	21.000	19.537	1.382	En ejecución
Presupuesto MADR	\$159.084	\$127.811	\$34.830	En ejecución

Cuadro 4.5
Meta Planeada vs Ejecución Vigencia 2016-2018
(Millones de pesos)

Indicador	Proyectado	Ejecutado
Alianzas Productivas	513	548
Familias A Atender	30.780	30.470
Hectáreas A Intervenir	45.000	41.000
Inversión Total	\$680.000	\$686.000
Incentivo Modular (MADR)	\$191.000	\$191.000
Municipios		375

Cuadro 4.6
Presupuesto y ejecución presupuestal (ejecutados y en ejecución)
(Millones de pesos)

Vigencia Fiscal	Presupuesto	Ejecución Presupuestal %	Valor Ejecutado
2017	\$159.084	89.97%	\$143.133
2018 - I	\$11.735	72.63%	\$8.523
2018 - II	\$23.094	En Ejecución	
2018 III	\$26.905		

Logros alcanzados, impacto, número de beneficiarios e inversiones realizadas (recursos)

A lo largo de la existencia del Proyecto se ha demostrado que se generan hasta 2.6 empleos (directos e indirectos) por familia beneficiaria, dinamizando las economías regionales; la experiencia ha demostrado que el 91% de estas Alianzas continúan solas, una vez se ha ejecutado el recurso público, y que el 71% de estos agronegocios obtienen una TIR superior a la esperada. Finalmente, por cada peso que el MADR invierte se apalancan hasta \$3.5 de otros sectores.

Además para el periodo de este informe se ha logrado una intervención en 31 departamentos y 375 municipios, como se describe a continuación:

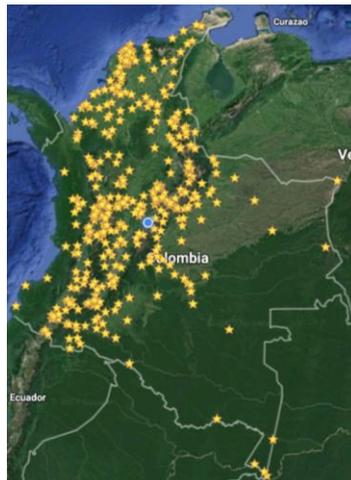
Cuadro 4.7
Alianzas por departamento
(Millones de pesos)

Departamen	No. De Alianzas	IM	Valor Total	N° Beneficiarios	N° Has
Amazonas	3	\$2,127.56	\$6,235.30	305	305
Antioquia	26	\$7,505.77	\$29,514.54	1,184	1,482
Arauca	16	\$4,488.54	\$17,626.20	710	553
Atlántico	20	\$5,626.16	\$28,969.27	904	1,297
Bolívar	26	\$12,940.67	\$51,314.20	1,953	1,722
Boyacá	23	\$8,544.29	\$25,921.38	1,282	2,504
Caldas	29	\$10,046.69	\$25,675.13	1,711	1,707
Caquetá	15	\$5,025.89	\$18,534.01	744	796
Casanare	16	\$4,149.24	\$17,939.64	644	647
Cauca	19	\$9,270.13	\$33,947.12	1,365	1,450
Cesar	22	\$7,338.73	\$27,862.36	1,155	2,014
Chocó	10	\$3,803.98	\$10,590.21	854	700
Córdoba	25	\$7,217.98	\$22,940.01	1,072	1,288
Cundinamarca	20	\$6,587.99	\$20,420.97	1,032	1,056
Guainía	2	\$422.66	\$1,084.71	63	83



Guaviare	6	\$1,348.52	\$7,342.83	212	145
Huila	23	\$9,102.93	\$37,202.85	1,298	1,530
La Guajira	13	\$5,335.06	\$16,863.94	776	540
Magdalena	19	\$8,312.29	\$37,669.65	1,295	1,257
Meta	27	\$8,660.89	\$34,410.50	1,459	1,874
Nariño	16	\$8,543.34	\$29,056.75	1,438	1,595
Norte de Santander	17	\$6,728.16	\$18,904.07	1,093	1,434
Putumayo	26	\$8,196.57	\$31,051.12	1,378	1,196
Quindío	9	\$2,179.04	\$5,517.26	390	436
Risaralda	20	\$6,525.80	\$16,825.68	1,183	1,321
San Andrés y Providen. Santander	1	\$179.45	\$1,211.55	30	-
Sucre	16	\$4,150.93	\$13,320.80	745	784
Tolima	27	\$7,763.00	\$27,155.04	1,192	1,178
Tolima	34	\$11,566.26	\$46,498.17	1,809	2,326
Valle del Cauca	17	\$6,269.30	\$20,241.33	943	778
Vaupés	1	\$135.52	\$390.83	29	70
Vichada	4	\$1,056.99	\$3,786.29	151	165
Total general	548	\$191,150.31	\$686,023.69	30,399	34,230

A continuación se presenta el mapa donde se encuentran ubicadas las Alianzas productivas del país.



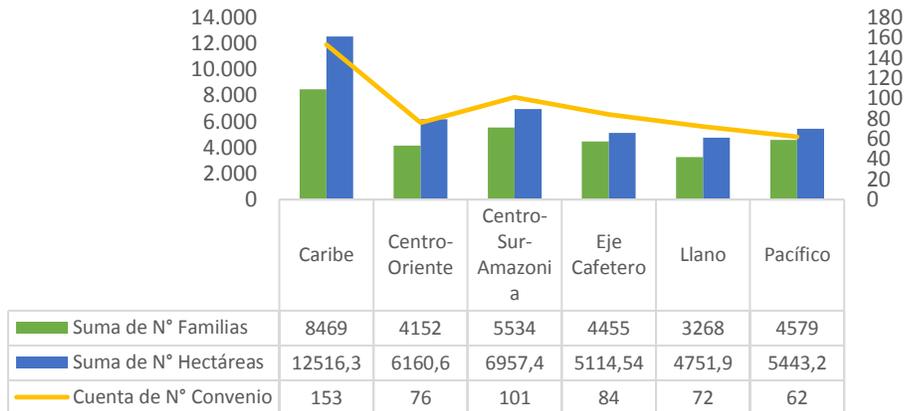
En el siguiente gráfico se muestra la intervención de familias y hectáreas por regional, destacando una mayor extensión en el Caribe Colombiano:

Las regiones están divididas como se presenta a continuación:

Cuadro 4.7
Intervención familias y hectáreas

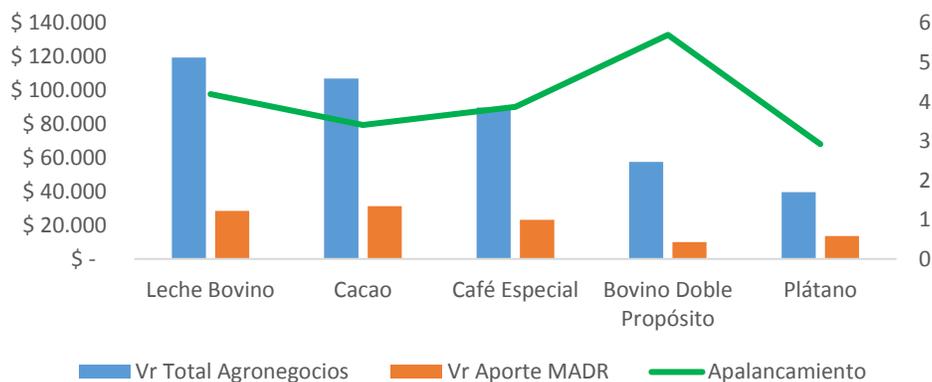
Caribe	Centro Sur Amazonia	Eje Cafetero	Llano	Pacífico
Bolívar	Caquetá	Antioquia	Arauca	Cauca
Cesar	Huila	Caldas	Casanare	Nariño
Córdoba	Tolima	Quindío	Guaviare	Choco
La Guajira	Putumayo	Risaralda	Meta	Valle del Cauca
Magdalena			Vichada	
Sucre				

Gráfico 4.1
Inversión del Proyecto
(Millones de pesos)



Por otra parte, dentro de las cadenas productivas en las que mayor se ha invertido a través del PAAP son las siguientes:

Gráfico 4.2
Inversión del Proyecto
(Millones de pesos)



4.4.4 Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

Desde 2011 el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), mediante la aprobación del documento No 3709, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un crédito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta US\$50.000.000. El objetivo general de este proyecto, suscrito entre el MADR y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un monto total de US\$69.4 millones, es contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo de 50.000 familias en los territorios rurales más pobres de Colombia.

Se espera: (i) mejorar la capacidad para aprovechar el potencial productivo de los beneficiarios del proyecto para generar ingresos suficientes y sostenibles; (ii) aumentar el capital social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural; (iii) desarrollar instrumentos apropiados para mejorar las capacidades de los jóvenes rurales y así contribuir al relevo generacional; (iv) contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias y comunidades; y (v) promover procesos de aprendizaje y escalamiento de las estrategias por parte de los gobiernos territoriales en el área de cobertura del proyecto.

La implementación del proyecto se sustenta en tres enfoques: (a) creación y reforzamiento del capital social; (b) preeminencia de un enfoque de demanda y ciudadanía; y (c) respeto, inclusión y reconocimiento de las capacidades de la población meta para plantear, gestionar y rendir públicamente cuentas de sus propuestas.

Durante el periodo 2017 - 2018 el proyecto ha atendido a 16.023 familias de pequeños campesinos en extrema pobreza en 79 municipios atendidos por la convocatoria 2014 y los concursos de mejoramiento de las capacidades productivas y mejoramiento de las capacidades ambientales de 2017, con el acompañamiento de sus tres componentes misionales “Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial”, “Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales” y “Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones”.

Al finalizar la vigencia 2017, el proyecto registró un total de 1.359 grupos beneficiados en los 79 municipios, los cuales cerraron el año desarrollando las siguientes fases en el marco de las iniciativas productivas que les fueron aprobadas.

Cuadro 4.8
Iniciativas productivas

Agroindustrial	Agropecuaria	Artesanías	Otros servicios rurales	Turismo Rural
5,2%	77,4%	3,5%	12,8%	1,2%

El proyecto comprometió recursos en la vigencia 2017 \$10.500 millones y para la vigencia 2018 cuenta con una proyección de \$20.000 millones.

El POA para la vigencia 2018 asciende a la \$20.000 millones, el cual corresponde de manera general al siguiente:

Cuadro 4.9
POA 2018
(Millones de pesos)

Componente	Año 2018			
	Presupuesto ejercicio	%	Crédito	Gobierno Nacional
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	\$ 14.305	71,5%	\$ 7.152,5	\$ 7.152,5
B. Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	\$ 1.640	8,2%	\$ 820	\$ 820
C. Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	\$ 326,4	1,6%	\$ 163,2	\$ 163,2
D. Coordinación del Proyecto	\$ 3.728,5	18,6%	\$ 1.864,2	\$ 1.864,2
Totales	\$ 20.000	100%	\$ 10.000	\$ 10.000

5 Gestión Institucional



5.1. Gestión en Asuntos Internacionales

5.1.1. Exportaciones e importaciones agropecuarias octubre 2017- octubre 2018

- Exportaciones agropecuarias y agroindustriales

Las ventas al exterior en los 5 años anteriores (2013-2017) alcanzaron USD 35.211 millones, de las cuales los productos tradicionales representaron el 65,4% (café 34,3%, flores 19,1% y banano 12,0%). El azúcar de caña, artículos de confitería, aceite de palma, representaron el 12,6% de las ventas del período.

Los principales destinos de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales se mantuvieron. El 65,7% de las exportaciones tuvieron como destino Estados Unidos y la Unión Europea, concentradas principalmente en productos tradicionales (flores, banano y café).

Las exportaciones tradicionales muestran una dinámica menor a las no tradicionales. En otros productos, la canasta exportadora agropecuaria muestra señales de diversificación, principalmente en frutas (piña, aguacate, gulupa, granadilla, uchuva), tilapia, carne bovina y cacao.

El aceite de palma es uno de los productos sectoriales que registra un mayor dinamismo en materia de comercio exterior, con ventas que pasaron de USD 181 millones en 2013, a USD 382 millones en 2017, lo que representa un crecimiento de 111,4%. En frutas se destaca el aguacate cuyas ventas al exterior pasaron de USD 1,2 millones en 2013 a USD 52,9 millones en 2017.

Las ventas de Tilapia colombiana han entrado con éxito en el mercado de Estados Unidos. La entrada del producto colombiano con cero aranceles, junto a las tendencias de consumo en ese país, está dinamizando las exportaciones, especialmente de filetes en fresco, mostrando un crecimiento. Mientras que en 2013 se exportaron USD 29,2 millones, en 2017 se registraron USD 41,7 millones, lo que representa un crecimiento de 42,8% del valor exportado, siendo el 99,5% para el mercado de Estados Unidos.

Cuadro 5.1
Exportaciones agropecuarias y agroindustriales
(USD Millones)

Producto	2013	2014	2015	2016	2017	2013-2017	Var% 2013-2017	Part % 2013-2017
0901-Café, incluso tostado descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café	1.923	2.517	2.577	2.463	2.583	12.061	34,3	34,3
0603-Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos.	1.335	1.374	1.295	1.312	1.400	6.716	4,9	19,1
0803-Bananas o plátanos, frescos o secos.	764	836	803	915	918	4.235	20,2	12,0
1701-Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.	327	387	347	273	378	1.713	15,6	4,9
1704-Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	314	414	246	251	178	1.403	43,3	4,0
1511-Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	181	233	271	246	382	1.311	111,4	3,7
2101-Extractos, esencias y, concentrados de café, té o yerba mate	244	222	234	220	225	1.145	7,8	3,3
1905-Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias.	68	133	98	92	101	492	48,0	1,4
0102-Animales vivos de la especie bovina.	290	55	46	51	45	485	84,5	1,4
1513-Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o babasú y sus fracciones	44	68	68	71	84	336	91,2	1,0
Otros	1.199	1.112	959	967	1.076	5.313	10,2	15,1
Total	6.688	7.350	6.944	6.860	7.369	35.211	10,2	100,0

Fuente: DANE-DIAN

Comparando los períodos agosto – agosto (2016 – 2017) y (2017 – 2018), los resultados obtenidos en las exportaciones agropecuarias muestran un comportamiento similar. Las exportaciones sectoriales alcanzaron USD 8.055 millones, mientras que en igual período anterior fueron de USD 7.975 millones. A pesar de la caída de las ventas de café y sus extractos (-10,6%), y banano (- 6,5%), otros productos presentaron crecimientos positivos como piña (0,8%), aguacate (50,3%) y mangos (7,1%)³.

Producto	2016*-2017*	2017*-2018*	Var%	Part% 2017*-2018*
0901-Café, incluso tostado descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café	2.932	2.622	- 10,6	32,5
0603-Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos.	1.494	1.583	5,9	19,6
0803-Bananas o plátanos, frescos o secos.	1.013	947	- 6,5	11,8
1511-Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	347	500	43,9	6,2
1701-Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.	381	382	0,2	4,7
2101-Extractos, esencias y, concentrados de café, té o yerba mate	249	248	- 0,1	3,1
1704-Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	183	198	7,9	2,5
1905-Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias,	103	106	2,4	1,3
1513-Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o babasú y sus fracciones, incluso	88	102	16,1	1,3
0804-Dátiles, higos, piñas tropicales (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos	62	86	38,7	1,1
Otros	1.123	1.282	14,2	15,9
Total	7.975	8.055	1,0	100,0

*Período agosto-agosto

Fuente: DANE-DIAN

- Importaciones agropecuarias y agroindustriales

En los cinco años anteriores (2013 – 2017), las importaciones agropecuarias y agroindustriales sumaron USD 28.557 millones representadas principalmente en cereales, grasas y aceites, comida para animales, y preparaciones alimenticias. En 2017 las importaciones sectoriales alcanzaron USD 6.141 millones concentradas en los mismos productos.

³ Incluidos en la subpartida 0804. Dátiles, higos, piñas tropicales (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes

En Colombia, la producción de cereales no es suficiente para cubrir la demanda de la industria, principalmente de alimentos balanceados. En el período analizado el valor de las importaciones de maíz representó el 14,9% del total de las compras sectoriales, (USD 4.243 millones), torta de soya 8,6% (USD 2.445 millones), trigo y morcajo 7,7% (USD 2.185 millones).

La industria avícola y porcícola viene convirtiéndose en gran abastecedor de la demanda nacional, asociada al desarrollo de la industria de alimentos balanceados, que se abastece de insumos importados. En conclusión, el país está importando más cereales, pero en aquellos en que la producción nacional es deficitaria, y que se transforman en la producción de cerdo y pollo que abastecen la demanda nacional.

Cuadro 5.2
Importaciones agropecuarias y agroindustriales
(Millones USD)

Producto	2013	2014	2015	2016	2017	2013-2017	Var% 2013-2017	Part % 2013-2017
1005-Maíz	1.022	938	956	871	918	4.243	10,2	14,9
2304-Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya) incluso molidos o en	573	565	490	477	481	2.445	16,0	8,6
1001-Trigo y morcajo (tranquillón).	483	562	442	460	442	2.185	8,6	7,7
1507-Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	245	287	256	289	302	1.293	23,2	4,5
2106-Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	224	225	265	278	279	1.219	24,9	4,3
1201-Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas.	207	238	236	214	214	1.053	3,3	3,7
1604-Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos; preparados con huevas de pescado	205	215	195	181	168	949	17,7	3,3
0808-Manzanas, peras y membrillos, frescos.	147	153	131	125	130	643	11,7	2,3
0203-Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.	122	166	116	106	175	591	44,2	2,1
1511-Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	102	112	91	165	146	580	43,6	2,0
Otros	2.872	2.855	2.686	2.990	2.885	13.357	0,5	46,8
Total	6.202	6.318	5.862	6.157	6.141	28.557	1,0	100,0

Fuente: DANE-DIAN

Comparando los períodos agosto – agosto (2016 – 2017) y (2017 – 2018), las importaciones agropecuarias y agroindustriales sumaron USD 7.146 millones, lo que representó un aumento de 4,7% respecto del período anterior cuando fueron USD 6.825 millones. Los principales productos que contribuyeron a este aumento fueron maíz con una variación de 11,1% en valor y 11,0% en volumen, y tortas de soya con 11,7% en valor y 7,1% en volumen. Por su parte, trigo y morcajo fue más sensible a la tasa de cambio, en vista de que cayó 7,2% en valor y 15,5% en volumen.

Cuadro 5.3
Importaciones agropecuarias y agroindustriales
(Millones USD)

Producto	2016*-2017*	2017*-2018*	Var%	Part% 2017*-2018*
1005-Maíz	962	1.069	11,1	15,0
2304-Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya) incluso molidos o en	538	601	11,7	8,4
1001-Trigo y morcajo (tranquillón).	510	474	- 7,2	6,6
2106-Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	315	308	- 2,2	4,3
1507-Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	315	304	- 3,6	4,2
1201-Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas.	248	249	0,2	3,5
0203-Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.	159	228	43,2	3,2
1604-Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos; preparados con huevas de pescado	186	225	20,5	3,1
2202-Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro dulcorante o aromati	221	218	- 1,4	3,1
1511-Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	187	215	15,2	3,0
Otros	3.182	3.255	2,3	45,6
Total general	6.825	7.146	4,7	100,0

*Periodo agosto-agosto
Fuente:DANE-DIAN

- **Balanza comercial agropecuaria y agroindustrial en términos FOB⁴**

La balanza comercial agropecuaria y agroindustrial en los 5 años anteriores fue superavitaria en USD 6.654 millones, presentando una variación positiva de 68,9%, cuando fue superavitaria cuando pasó de USD 959 millones en 2013 a USD 1.619 millones, respectivamente.

Cuadro 5.4
Balanza comercial agropecuaria y agroindustrial
(USD Millones)

	2013	2014	2015	2016	2017	2013-2017	Var% 2013-2017
Exportaciones	6.688	7.350	6.944	6.860	7.369	35.211	10,2
Importaciones	5.729	5.846	5.452	5.780	5.750	28.557	0,4
Balanza comercial	959	1.505	1.492	1.080	1.619	6.654	68,9

Fuente:DANE-DIAN

Comparando los períodos agosto – agosto (2016 – 2017) y (2017 – 2018) la balanza comercial fue superavitaria USD 1.381 millones, presentando un déficit de 12,1% respecto al mismo período anterior cuando se ubicó en USD 1.571 millones. Esta caída obedece a las menores ventas de café de 10,6% en valor, por la caída internacional del precio, y 3,6% en volumen, y banano 6,5%, y 6,5% en volumen.

⁴ La balanza comercial se realiza en términos FOB, descontando de las importaciones el flete y los seguros que se cuentan como servicios y no como mercancías. El resto del documento toma valores CIF para las importaciones y valores FOB para las exportaciones.

Cuadro 5.5
Balanza comercial agropecuaria y agroindustrial
(USD Millones)

	2016*-2017*	2017*-2018*	Var%
Exportaciones	7.975	8.055	1,0
Importaciones	6.403	6.674	4,2
Balanza comercial	1.571	1.381	-12,1

*Periodo agosto a agosto

Fuente:DANE*DIAN

- Retos en materia de comercio exterior

Generación de oferta exportable

En Colombia las exportaciones sectoriales y su variación está determinada por 4 productos principalmente (café, flores, banano, azúcar), la concentración hace muy vulnerable las exportaciones a factores como precio internacional, tasa de cambio, y factores climáticos.

Si bien existen más de 16 acuerdos de libre comercio vigentes el acceso real es precario, pues el país no ha generado una oferta exportable que cumpla las condiciones de mercado en cuanto a calidad y cantidad.

Es necesario continuar trabajando en el aprovechamiento de los acuerdos comerciales, con la profundización de las exportaciones de productos tradicionales, y la diversificación de productos no tradicionales que han venido mostrando crecimientos atractivos en sus exportaciones (como aceite de palma, tilapia y aguacate).

La diversificación exportadora ajustada al mercado debe ser uno de los principales objetivos de la política del cuatrienio. Sin embargo, no debe estar enfocada en diversificación en un mayor número de productos sino en aquellos en donde se determine ventaja competitiva y comparativa.

Es necesario ofrecer incentivos especializados que permitan generar una oferta exportable específica y competitiva (Créditos, tierras, insumos y maquinaria, seguridad jurídica, entre otros).

El aprovechamiento comercial pasa igualmente por el uso de los instrumentos de defensa comercial.

Diplomacia sanitaria

Colombia hoy debe hacer una revisión de los productos priorizados en los mercados respecto acceso real.

Es necesaria una estrecha articulación interinstitucional (Cancillería, ProColombia y el Ministerio de Agricultura) con el propósito de definir la estrategia de diplomacia comercial y sanitaria orientada al aprovechamiento, es decir, mayor dinámica en procesos de admisibilidad, eliminación de barreras, acceso a los mercados y diplomacia comercial internacional. Hoy el mayor esfuerzo es el comercial sin mayor ejercicio sanitario.

Entendiendo las complicaciones que puede tener la suspensión del estatus por el foco de fiebre aftosa⁵, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural emprende la diplomacia sanitaria para visitar las representaciones diplomáticas de Rusia, Egipto, Líbano, Jordania, y Emiratos Árabes, principales destinos de carne y ganado colombianos, con el ánimo de mantener la estabilidad en los mercados.

5.1.1 Logros (admisibilidad sanitaria, apertura comercial, gestión con organismos multilaterales, entre otros)

- Admisibilidad sanitaria y fitosanitaria de productos agropecuarios en los mercados Internacionales

Para que Colombia avance en admisibilidad sanitaria (regionalización, armonización, equivalencia, evaluación del riesgo, transparencia, comité MSF, entre otras) viene trabajando en el logro de admisibilidad de productos de interés para Colombia, obteniendo en 2017 el acceso para 11 productos a 8 países, y entre enero y octubre de 2018, el acceso para 15 productos 8 países.

Cuadro 5.6
Admisibilidad sanitaria y fitosanitaria de productos
Agropecuarios en los mercados Internacionales

No.	2017	No.	Enero - octubre de 2018
1	Colágeno y gelatina de cuero rumiantes con destino a Argentina	1	Ramas y follaje de Ruscus con destino a Nicaragua.
2	Huevos de gusano de seda con destino a Argentina	2	Flor cortada de hortensias con destino a Nicaragua.
3	Flor cortada de rosa con destino a Costa Rica	3	Flor cortada de mini callas con destino a Nicaragua.
4	Grano café verde con destino a Costa Rica	4	Flor cortada de eryngium con destino a Nicaragua.
5	Semilla de soya no transgénica para siembra con destino a Nicaragua	5	Flor cortada y follaje fresco de hortensia con destino a México.
6	Quinua en grano con destino a India	6	Carne bovina deshuesada con destino a Israel.
7	Aves de un día con destino a Aruba	7	Harina de carne y hueso bovina para alimentación animal con destino a Costa Rica
8	Carne seca de la especie bovina con destino a Perú	8	Harina de sangre bovina para alimentación animal con destino a Costa Rica.
9	Aguacate Hass con destino a Estados Unidos	9	Semillas gámicas de cacao con destino a Panamá.

⁵ A través del ICA se solicitó a la OIE, mantener la zona de contención y además, cerrar aún más el cerco dentro de ésta para evitar que el virus de la fiebre aftosa se propague. Además se ha dispuesto todos los instrumentos legales y técnicos para enfrentar y superar esta coyuntura.

10	Alimento para mascotas con destino a Honduras	10	Fruto fresco de mangostino con destino a Guatemala.
11	Larvas de langostinos a Perú	11	Tilapia de cultivo con destino a Corea del Sur
		12	Camarón de cultivo con.
		13	Camarones congelados y refrigerados con destino a Corea del Sur.
		14	Fruto fresco Piña con destino a Argentina
		15	Fruto fresco Banano con destino a Argentina.
		16	Fruto Aguacate Hass con destino a Argentina
		17	Fruto Lima Acida Tahití con destino a Argentina
		18	Fruto fresco Guanábana con destino a Guatemala

Uno de los mayores logros en materia de admisibilidad en 2017 fue la apertura del mercado estadounidense de aguacate hass colombiano, que se concretó con la publicación de la regla final (requisitos), y con la firma del Plan Operativo de Trabajo por parte de las autoridades sanitarias de los dos países, lo cual permitirá dar inicio al proceso exportador.

Colombia cuenta hoy con mercado internacional abierto para 2.826 productos con destino a 83 países. Actualmente el ICA viene gestionando la admisibilidad de 236 productos agropecuarios en 46 países. 130 agrícolas y 109 pecuarios.

Gestión para la admisibilidad y fomento a la exportación de carne de cerdo. El hecho de que la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) certificara al país en 2017 con la declaración de zonas libres de Peste Porcina Clásica, es un importante logro en el mejoramiento del estatus sanitario, dando claras señales que se materializan en oportunidades de acceso a mercados internacionales. Por supuesto esto se convierte en realidad en la medida en que los productores orienten todos sus esfuerzos a ganar cada vez más en competitividad.

El Ministerio conformó la Mesa de Coordinación Interinstitucional con la participación del sector privado y de las instituciones competentes para gestionar los temas específicos de competencia de las entidades que la conforman.

Para el mercado Coreano, Colombia reiteró la necesidad de avanzar en la admisibilidad de carne porcina, para lo cual se viene trabajando en el análisis de riesgo que permita avanzar en la etapa documental.

Gestión para la recuperación del Estatus Sanitario por Fiebre Aftosa. Para contrarrestar el nuevo brote de fiebre aftosa el Gobierno Nacional ha dispuesto todos los instrumentos legales y técnicos para enfrentar y superar esta coyuntura. Se puso en marcha el plan de acción sanitario que incluye la expedición de una resolución de cuarentena por parte del ICA, la implementación de medidas de limpieza, desinfección y control de las zonas afectadas, y el sacrificio de los animales infectados y sus contactos. Igualmente se iniciaron los ciclos de vacunación en Cesar y Boyacá, el último departamento determinante para que la OIE retirara el estatus del país como libre de aftosa con vacunación.

Esta gestión permitirá la recuperación de los mercados de Carne y leche, y así mismo continuar con los procesos de admisibilidad en curso.

- **Negociaciones comerciales. Alianza Pacífico⁶ con Estados Asociados.**

El 30 de junio del 2017, durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, se anuncia el inicio de las negociaciones para otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur la condición de “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”.

A octubre de 2018 se han realizado 7 rondas de negociación: la primera en Colombia (Cali), la segunda en Australia (Gold Coast), la tercera en Chile (Santiago de Chile), la cuarta en Ottawa (Canadá), la quinta en ciudad de México, la sexta en Nueva Zelanda, y la minironda realizada en octubre de 2018 en Ciudad de México. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural ha participado en las mesas de Acceso al Mercado de Bienes, y en la de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Este Ministerio ha trabajado articuladamente con el Ministerio de Industria Comercio y Turismo analizando los diferentes aspectos que integran esta negociación, más aún cuando se encuentran en juego algunas líneas rojas para el sector con productos como Lácteos y sus derivados, carne bovina y sus derivados, y azúcar.

Estos productos son de mayor sensibilidad para el sector agropecuario de Colombia, más aun considerando que Nueva Zelanda y Australia son grandes productores y fuertes competidores de estos bienes. Además, las oportunidades para ingresar a los mercados de Australia, Nueva Zelanda y Singapur en materia de admisibilidad sanitaria se encuentran limitadas, y a su vez los temas de transporte, logística y precios limitan las posibilidades de ingresar a dichos mercados. Por tanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha mantenido su posición frente a la necesidad de excluir estos productos del proceso de negociación.

En lo que respecta a productos como frutas, hortalizas, café, confitería, entro otros, que no cuentan con el mismo grado de sensibilidad se han presentado ofertas que incluyen cronogramas de desgravación que van entre los 5 a los 10 años, que aún no se han definido.

La dinámica de estas rondas ha estado enfocada en la discusión de los textos base del protocolo adicional de la Alianza del Pacífico, a la fecha no se han depurado al 100% dichos textos en ninguna de las disciplinas, los cuales continuarán siendo objeto de análisis, dado que existen algunos intereses específicos por parte de los

⁶ La Alianza del Pacífico (AP) entró en vigencia mediante Decreto 713 de 2016, este bloque comercial surge con el fin de modernizar los compromisos adquiridos con los Acuerdos previamente suscritos por Colombia con Perú, Chile y México; bajo este nuevo tipo de integración económica se complementan las disposiciones otorgadas en materia de acceso a mercados, medidas sanitarias y fitosanitarias, facilitación del comercio, entre otras.

Estados Asociados. En materia de intercambio de ofertas comerciales se han realizado algunos acercamientos.

- Instrumentos de comercio exterior

Comité Triple A

Diferimiento arancelario para la importación de plaguicidas y fertilizantes. Con la idea de encontrar fórmulas para que el agricultor colombiano obtuviera a mejores costos los insumos agrícolas otra de las medidas adoptadas y lideradas por esta cartera fue la expedición de normativas nacionales que reducen el gravamen arancelario para plaguicidas y fertilizantes.

Mediante el Decreto 1027 del 18 de junio de 2018 se autorizó la reducción del gravamen arancelario al cero por ciento (0%), por el término de dos (2) años, para la importación de insumos agrícolas, correspondientes a las subpartidas 3102210000, 3102600000, 3105200000, 3105510000, 3808610000, 3808620000, 3808911400, 3808911900, 3808919990, 3808921900, 3808941900, y 3808991900).

Contingente de importación de algodón. El Ministerio de Agricultura apoyó la solicitud de la Industria Textil en el sentido de reducir el arancel a 0% para para el establecimiento de los contingentes de importación de algodón fibra relacionados en cuadro anterior, considerando que la oferta nacional no es suficiente para abastecer la demanda industrial.

Esta medida se aplica a las importaciones de algodón sin cardar ni peinar originarias de países con los cuales Colombia no tiene Acuerdos Comerciales Vigentes. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural administra estos contingentes, teniendo en cuenta la demostración de compras de fibra de algodón nacional por parte de los participantes, que deben ser personas naturales o jurídicas dedicadas a la fabricación de productos textiles, o personas naturales o jurídicas que comercialicen algodón y representen a empresas textiles de Colombia.

Para 2018 el Gobierno Nacional consideró viable otorgar un contingente de importación de 15.000 toneladas con 0% de arancel para algodón sin cardar ni peinar de la subpartida arancelaria 5201.00.30.00, para terceros países con los cuales no se tienen suscritos Acuerdos Comerciales. La apertura del contingente está orientada a facilitar el abastecimiento de la industria nacional en las cantidades requeridas para el consumo industrial en 2018, toda vez que la fibra comprendida en esta subpartida no se produce en las regiones algodoneras del país. Esta medida está pendiente de aprobación por parte del CONFIS después de su aprobación ante el Comité Triple A (Sesión 309) para posterior reglamentación.

Diferimiento arancelario Maní. La industria colombiana de alimentos dedicada a la mezcla de frutos secos y nueces ha permitido la creación de nuevos productos y diversas combinaciones de sabores con gran satisfacción en los consumidores nacionales, lo que demuestra que éste es un renglón de la industria agroalimentaria en expansión.

Considerando que la producción nacional de maní es insuficiente para cubrir la demanda nacional en términos de cantidad y calidad, la industria se abastece de materia prima importada (maní), principalmente de Estados Unidos (53%), Nicaragua (22%) y Brasil (15%).

Con Nicaragua, el arancel aplicado a este producto desde 2016 es del 11%. Este extracosto restan competitividad frente a la competencia con un producto importado con 0% de arancel, máxime si se tiene en cuenta que al país ingresa producto final empaquetado a 0% de arancel, lo que hace que el arancel aplicado genere una condición dispar para la industria nacional, afectando sus inversiones y el empleo generado por esta actividad.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solicita al Comité Triple A se estudie la posibilidad de establecer un diferimiento arancelario de cero (0%) para las importaciones de maní, puesto que en las condiciones actuales no existen condiciones de competencia para la industria.

Comité de Prácticas Comerciales

Dumping papa. En mayo de 2017, la Federación Colombiana de Productores de papa radico ante el Ministerio de Comercio una denuncia por considerar que las exportaciones de papa se realizaban bajo la práctica comercial irregular de dumping por precio, provenientes de algunos países miembros de la Unión Europea (Bélgica, Alemania, Holanda).

Luego de cumplidos todos los procesos dentro de la investigación, de recopilar toda la documentación y realizar visitas in situ, la Subdirección competente del Ministerio de Comercio presentó las conclusiones del estudio, donde se establece que: Bélgica participaba en la importaciones de papa precocida y congelada en el primer semestre de 2014 con el 27% y en el primero de 2017 su participación fue del 68%, adicionalmente la empresa con el margen más alto en la investigación se de Bélgica y que sea quien participe en las importaciones procedentes de Bélgica con más del 80%.

En ese sentido el Comité de Prácticas comerciales recomienda la imposición en forma definitiva de derechos antidumping en forma de gravamen ad-valorem a las importaciones de papa congelada que ingresan al país desde Bélgica, Holanda y Alemania, que cumplan con lo establecido en la norma nacional y la OMC para estos casos.

- **Gestión realizada frente a Irritantes Comerciales**

Maíz amarillo. TLC con Estados Unidos. El contingente de importación de maíz amarillo establecido en el TLC-USA es administrado por la DIAN bajo el método primer llegado, primer servido. La revisión realizada por diferentes entidades de gobierno detectó que debía darse un alcance interpretativo frente a lo negociado como producto, en el caso de maíz amarillo dentado objeto de exportación, para estar dentro del contingente con preferencia arancelaria desde Estados Unidos a Colombia.

Para analizar la intención negociadora al momento de la suscripción del acuerdo, el Ministerio de Agricultura, Fenalce y la Industria de Alimentos Balanceados realizaron un análisis para lograr la aclaración del alcance interpretativo, con el objeto de solucionar buscar una conjunta y aclarar a través del jefe negociador de su momento, cuál había sido la intención negociadora.

En respuesta a la solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Oficina de Asuntos Legales Internacionales – OALI del Ministerio de Comercio emitió concepto jurídico, respecto al contingente de maíz amarillo establecido en el TLC-USA, en el que resalta: El Tratado de Viena sobre el derecho de los tratados, señala que los Acuerdos deben interpretarse de buena fe y conforme al contexto de éstos y teniendo en cuenta su objeto y fin, de tal manera que las interpretaciones no conduzcan a un resultado absurdo o irrazonable. En este marco:

- Las importaciones históricas de maíz amarillo (1996-2017), originarias de Estados Unidos son de maíz dentado e ingresaron a Colombia por la subpartida arancelaria maíz amarillo duro.
- La correlativa arancelaria preparada por la Comunidad Andina, como documento previo a la negociación del TLC USA, fue utilizada en los trabajos previos de la negociación.
- Según la Convención de Viena, además del contexto, se puede tomar en consideración “todo el acuerdo ulterior entre las partes acerca de la interpretación del tratado o de la aplicación de sus disposiciones”. Por lo tanto este tema debe ser abordado por la Comisión de Libre Comercio del Acuerdo, teniendo en cuenta que dentro de sus funciones se encuentra la de “emitir interpretaciones sobre las disposiciones de este Acuerdo”. La Comisión de Libre Comercio del TLC Colombia- Estados Unidos concluyó que el maíz que ha ingresado a territorio aduanero colombiano en el marco del Acuerdo Comercial, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la legislación aduanera vigente y corresponde al efectivamente negociado (Decisión 3 del 8 de noviembre de 2017).
- Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura solicitó a Minsalud reforzar el control sobre la inocuidad del maíz importado, al respecto, Minsalud responde que las importaciones de maíz amarillo para consumo humano deben cumplir con lo

establecido en el decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, que establece la obligatoriedad del Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) expedido por el Invima, el cual hace constar la aptitud de los alimentos o de las materias primas para el consumo humano. Este Decreto se reglamenta mediante Resoluciones 2671 de 2014 y 3709 de 2015 en la que se delimitan los niveles máximos de aflatoxinas.

Arroz. En el marco del Memorando de Entendimiento firmado el 2 de octubre de 2017 por los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, se estableció un contingente anual de importación de arroz originario del Ecuador, para que éste país no aplicara a Colombia las sanciones autorizadas por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Esta sanción está relacionada con la suspensión de las preferencias en materia de origen para diez productos a su libre elección, y que serían aplicadas por Ecuador como retaliación por las restricciones aplicadas por Colombia en años anteriores a la importación de arroz.

Este contingente se estableció hasta el año 2027, con un crecimiento anual de 4.5%, el cual puede ingresar vía terrestre o marítima a territorio colombiano:

Cuadro 5.7
Memorando de Entendimiento – Ministerios de Comercio
Colombia y de Ecuador
Contingente de importación originario de Ecuador

Año	Subpartidas Arancelarias	Contingente	Crecimiento	Periodo de Ingreso del Contingente	Via de Ingreso del Contingente
2017 (1° -31 dic)	1006.30.00.10 y 1006.30.00.90	20.000		Mes diciembre 2017	Via terrestre o marítima
2018		87.447		(1° de enero a 30 de junio) y (15 noviembre a 31 diciembre)	
2019		91.381	4,5		
2020		95.494	4,5		
2021		99.792	4,5		
2022		104.282	4,5		
2023		108.974	4,5		
2024		113.879	4,5		
2025		119.003	4,5		
2026		124.358	4,5		
2027	ilimitado				

Fuente: Memorando de entendimiento firmado por los Ministerios de Comercio Exterior de Colombia y Ecuador

Las autorizaciones de esta importación son avaladas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Salvaguardia del Azúcar. En 2017 Ecuador estableció una medida de salvaguardia para el azúcar que ingrese al país, argumentando una afectación a la producción nacional, principalmente por las importaciones provenientes de Colombia. Señaló que estas importaciones representaban el 4% en el 2014, llegando al 12% en 2017.

Ecuador, al amparo del artículo 97 del Acuerdo de Cartagena estableció una medida de salvaguardia a las importaciones de azúcar originarias de los países miembros

de la CAN (Resolución 030 de 2017 del Comité de Comercio Exterior) que entró en vigencia el 3 de enero de 2018. La medida establece un contingente de 30.000 toneladas libre de aranceles, y a las importaciones que superen este cupo se les aplicará el arancel de Nación Más Favorecida, o sea el arancel que arroja el Sistema Andino de Franja de Precios.

Colombia refutó esta medida argumentando que el azúcar colombiano que ingresa a Ecuador no es el origen de la perturbación a la producción nacional de azúcar de ese país, pues existen circunstancias ajenas a Colombia que han llevado al encarecimiento del producto al interior de Ecuador. Considera inapropiado atribuir a Colombia la mencionada afectación y por consiguiente inadecuada la restricción impuesta.

Ante los argumentos presentados por Colombia, Perú y Bolivia, la Secretaría General de la CAN mediante Resolución 2005 del 25 de mayo de 2018 negó la solicitud de Ecuador para la aplicación de medidas de salvaguardia, tomadas al amparo del artículo 97 del Acuerdo de Cartagena, y autoriza suspender las medidas de restricción a la importación de azúcar originaria de países miembros de la CAN, clasificada en las subpartidas 1701.14.00.00, 1701.91.00.00, 1701.99.10.00, 1701.99.90.10 y 1701.99.90.90.

Etanol. Con el aumento de las importaciones etanol a base de maíz, desde Estados Unidos, los niveles de almacenamiento de la producción nacional de etanol, y los niveles de precios con que este producto ingresa al país, se han convertido en factores críticos que vienen frenando la producción de etanol a partir de caña en Colombia (más limpio y amigable con el ambiente). Los mayoristas le apuestan al etanol importado por temas de costos y utilidad.

En el período 2006 - julio de 2018 se importaron 243.403 toneladas, siendo Estados Unidos el mayor proveedor (72%), seguido de Ecuador (20%), y Perú (6%). Mientras en 2017 se las importaciones fueron por más USD\$ 100 millones de dólares, entre enero y julio de 2018 presentan una cifra histórica alcanzando las 101.244 toneladas por USD 70 millones. Desde la liberalización en 2016 las importaciones provenientes desde este mercado han crecido más del 3.500% pasando de 1.572 toneladas en 2015 a 56.689 en 2017.

Es necesario trabajar en una medida de defensa comercial que restrinja el ingreso de este producto al país, ya sea a través del establecimiento de una medida de salvaguardia, que bajo el marco del Acuerdo bilateral se establecería por un período de desgravación superior a tres años, lo que indicaría que la aplicación de esta medida solo sería viable a la fecha para el alcohol desnaturalizado cuya desgravación final se dio en 2016.

Cebolla. El contrabando de cebolla proveniente de Perú y Ecuador ha generado pérdidas significativas a los productores del Norte de Santander; y los municipios

de la región del Catatumbo y Provincia de Ocaña, zonas del país dependientes del cultivo de cebolla roja. Su sistema productivo genera empleo directo a más de 7.000 familias (aproximadamente), dedicadas exclusivamente a la producción de esta hortaliza a su vez se resalta que desde 2004 la asociación de municipios han creado 15 asociaciones que agrupan a 1.200 familias dependientes del cultivo de cebolla roja.

Dado que la cebolla peruana recorre todo el país sin ningún tipo de control, la construcción del documento se enfocará en definir si es posible o no presentar esta medida ante el Comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios, toda vez que el registro de las importaciones no evidencia un incremento significativo de dicho producto, ya que el ingreso es ilegal, por tanto se deberán analizar las medidas requeridas para controlar el ingreso de este bien al país.

- **Cooperación Internacional octubre 2017- octubre 2018**

Convenio de Financiación Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Firmado en noviembre de 2017, por \$7 millones de Euros con el objeto de apoyar la estrategia de crecimiento verde en los Departamentos de Meta y Vichada. Al Ministerio le corresponden \$2,8 millones de Euros destinados a inversiones climáticamente inteligente en agricultura y silvicultura.

Acuerdo de Donación Fondo BioCarbono – Banco Mundial. Firmado en marzo de 2018 por USD 20 millones, recursos provenientes de Noruega, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, destinados al Proyecto de Desarrollo Sostenible Bajo Carbono de la Región Orinoquía en Colombia. El proyecto tiene como objetivo mejorar los medios de subsistencia, la economía y el medio ambiente, incluida la protección de los bosques, las fuentes de agua y la biodiversidad de la región. De estos recursos, se destinarán USD 6,1 millones al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Memorando de Entendimiento para la Cooperación del sector pesquero y acuícola en el marco del Programa Pesca para el Desarrollo de Noruega, firmado en de 2018.

IV Gabinete Binacional Colombia y Perú, realizado en la ciudad de Cartagena en febrero de 2018, en el marco de los compromisos binacionales determinados en el acta presidencial de Cartagena de indias en 2018, particularmente en el grupo de trabajo de Agricultura, Pesca y Acuicultura del numeral 25, 26 y 27; ambos países acordaron realizar intercambio de experiencias para el desarrollo rural, agropecuario y pesquero. Al respecto, durante el año 2018 los países han avanzado en el intercambio de experiencias en el tema de política agropecuaria, actividad llevada a cabo en abril de 2018 en la ciudad de Lima, con la participación de Secretarios de Agricultura, Gobernadores y funcionarios de la Federación Nacional de Departamentos, como una oferta del Ministerio de Agricultura y Riego del Perú.

También se realizó intercambio de experiencias en ganado, silvopastoriles y asociatividad empresarial entre el 23 y el 26 de septiembre del presente año, en la ciudad de Montería, como una oferta de del Gobierno de Colombia.

En materia de pesca y acuicultura se ha avanzado en la concertación y desarrollo de una hoja de ruta y en octubre se avanzó en el diagnóstico y en la proyección de una matriz.

VI Gabinete Binacional entre Colombia y Ecuador realizado en la ciudad de Pereira en enero de 2018. Los avances realizados por los países en el marco de este gabinete, se determinan en el numeral 10 del acta presidencial de Pereira de 2018, y su desarrollo en el cumplimiento de los compromisos ha sido en lo siguiente: Se realizó intercambio de experiencias a través de videoconferencias en materia de Agricultura Familiar, ofertado por el Gobierno de Colombia en los días 11 y 18 de septiembre de 2018.

Reunión de Ministro de la Comunidad Andina (CAN). En el marco de la reunión que se realizó el 3 de mayo de 2018 entre los Ministros de Ecuador, Colombia y Perú sobre Agricultura Familiar se suscribió un manifiesto para el fortalecimiento de la agricultura familiar en la comunidad andina, así como el fomento de sistemas alimentarios sostenibles.

Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur (REAF). El evento se llevó a cabo en febrero del 2018 y la delegación de Colombia que estaba conformada por representantes del Ministerio de Agricultura y de la sociedad civil participaron en la XXVIII Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF), con el propósito de conocer el funcionamiento de este mecanismo de integración regional, así como, identificar las mesas de trabajo en las cuales el Ministerio quiere tener participación activa.

Reunión Anual del Foro Económico Mundial sobre Latinoamérica. En la reunión anual del Foro Económico Mundial de América Latina celebrado en la ciudad de Sao Pablo el 13 de marzo de 2018, fue un espacio donde se plantearon oportunidades para mejorar la agricultura, la alimentación y el uso de la tierra a través de la innovación y la tecnología y cumplir con el rol de América Latina como despensa de alimentos.

El espacio permitió el debate de las nuevas alianzas en Colombia, las cuales se han trabajado para impulsar transformaciones lideradas por el mercado en el sector de la agricultura. Durante el panel interactivo de discusión, los líderes compartieron su visión sobre cómo alcanzar una transformación a larga escala en los sistemas alimentarios Latinoamericanos a través del liderazgo de cada país y la colaboración a nivel regional.

35° Conferencia Regional para América Latina y el Caribe de la FAO. En este espacio se discutieron los retos y prioridades relacionadas con la alimentación y la agricultura, con el fin de promover la coherencia regional en las cuestiones políticas de carácter global, con el propósito de establecer un plan de trabajo regional para los próximos dos años.

En lo competente al relacionamiento entre la FAO y Colombia, se firmó un acuerdo con la finalidad de elevar el nivel de la oficina de Representación en el país a una Oficina de Parteneriado y Enlace; sobre el particular, este cambio de estatus representa para el país mantener la excelente contribución del Gobierno a los gastos de funcionamiento de la Representación de la FAO y mantener el nivel actual de contribución anual de fondos fiduciarios unilaterales que sirven de semilla para que otros donantes y socios contribuyan a las iniciativas.

Gira por la Unión Europea (Bélgica y Holanda)

En la visita del Ministro de Agricultura, llevada a cabo en mayo del 2018, se debe resaltar como una gestión de gran importancia para el sector, la cual tuvo como propósito negociar el último tramo y la segunda fase del apoyo presupuestario (DRET) Desarrollo Rural con Enfoque Territorial dado por la Unión Europea al sector.

Así mismo, elevar ante las autoridades de distintos gobiernos y parlamentarios de la Unión Europea la preocupación comercial del sector frente a las medidas relacionadas que se encuentra adoptando en este mercado, en relación a temas como límites máximos de residuos, cadmio cacao y la reforma a la directiva Europea sobre energías renovables.

Como resultado de estas gestiones se puede resaltar que a la fecha se logró:

- La posibilidad de presentar una propuesta de los indicadores para la II fase del apoyo presupuestario al sector con la finalidad de atender áreas prioritarias como: agricultura por contrato, Administración de Riesgos y Seguros y Ordenamiento de la producción, los cuales se presentaron el 20 de noviembre para la respectiva revisión y aprobación por parte de la Unión Europea.
- Inicio de diálogos entre el gobierno y la Delegación de la Unión Europea, con la finalidad de establecer acciones conjuntas, las cual se consolido el pasado mes de septiembre con la visita del Canciller a Bélgica, lo que concluyo con la “Mesa Técnica Bilateral”, con el objetivo de establecer una hoja de ruta para avanzar en una estrategia que permita mitigar el uso de pesticidas y fungicidas en los productos que hacen parte de la oferta exportable colombiana a este destino.

5.2 Gestión en Planeación

5.2.1 Fondo de Fomento Agropecuario

El Fondo de Fomento Agropecuario (FFA), es un instrumento que le permite al Ministerio fomentar el desarrollo productivo y rural y la atención y mitigación de situaciones adversas que afectan de manera negativa a los productores rurales de pequeña economía campesina.

A través de la línea Pacto Agrario se Cofinanciaron 7 convenios por valor de \$96.614 millones, favoreciendo a 11.707 beneficiarios, dichos proyectos a la fecha se encuentran en proceso de liquidación.

Para la línea de Fondo de Fomento Ordinario se Cofinanciaron 31 convenios por un monto de \$38.141 millones, los cuales favorecieron a 4.937 beneficiarios.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó esfuerzos significativos, para dar cumplimiento a los acuerdos de Gobierno, así:

- En cuanto a los compromisos adquiridos en la mesa de dialogo denominada Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, el FFA destinó recursos para la cofinanciación de 237 proyectos productivos (recursos vigencia 2015, 2016).
- Se suscribió un convenio interadministrativo entre el MADR y el INCODER para ejecutar 24 proyectos, por la suma de \$44.000 millones; para ejecutar proyectos productivos con adjudicación de tierras; sin embargo para el 9 de Septiembre de 2016 este convenio es subrogado a la Agencia Nacional de Tierras y a la Agencia de Desarrollo Rural y liquidado anticipadamente el 28 de diciembre de 2016.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del FFA durante la vigencia 2016 realizó la evaluación de 213 proyectos, y suscripción de 212 proyectos con las Organizaciones pertenecientes a la CACEP, por un monto total de \$205.117 millones, discriminado de la siguiente manera:

Estado actual de los proyectos cofinanciados por el fondo de fomento agropecuario.

Pacto Agrario

A la fecha los 7 convenios cofinanciados culminaron su ejecución y los Comités de Supervisión se encuentran recopilando la información requerida por el Grupo de Contratos para poder suscribir el acta de liquidación.

TOTAL PROYECTOS	7
LIQUIDACIONES RADICADAS EN CONTRATOS	1
EN REVISION DE LA SUPERVISION	3
PENDIENTE REMISION DE DOC POR PARTE ORG	2
TOTAL PROYECTOS EN PROYECTO DE INCUMPLIMIENTO	1

Fondo de Fomento Ordinario

De los 31 Convenios cofinanciados a la fecha 30 terminaron su ejecución y 1 se encuentra en ejecución hasta el 25 de julio de 2019, a continuación se detalla el estado de los mismos:

TOTAL PROYECTOS	31
PROYECTOS LIQUIDADOS	7
LIQUIDACIONES RADICADAS EN CONTRATOS	3
EN REVISION ABOGADA OAPP	4
EN REVISION DE LA SUPERVISION	7
PENDIENTE REMISION DE DOC POR PARTE ORG	7
TOTAL PROYECTOS EN INCUMPLIMIENTO	2
EN EJECUCION	1

- El convenio que a la fecha se encuentra en ejecución es el convenio 20150979, correspondiente a la transformación integral de la plaza de mercado de Buenaventura Jose Hilario Lopez, cuyo vencimiento es el 30 de septiembre de 2018.

Cumbre agraria

EL Gobierno Nacional y los voceros de la CACEP, suscribieron un acta de acuerdos el 13 de mayo de 2014 en donde el Gobierno Nacional se compromete, en el bloque económico, a destinar \$250.000 millones, mediante una línea de financiación a través del Fondo de Fomento Agropecuario, *“dada la naturaleza de las organizaciones que conforman la Cumbre”*.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha realizado esfuerzos significativos, para dar cumplimiento a los acuerdos de Gobierno, así:

Vigencia 2017.

En las vigencias 2015, 2016 y 2017, tras la suscripción de 175 convenios, los Comités de Supervisión y Administrativos realizaron seguimiento a los convenios. Se trabajó también en la consecución de los documentos finales para adelantar el trámite de la liquidación de los convenios que cumplieron con la ejecución del 100% de actividades. Así mismo, y pese a todas las acciones implementadas por el

MADR, en algunos convenios se presentaron dificultades de diferente índole que impidieron su ejecución normal y por lo tanto los Comités de Supervisión tramitaron ante la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura los debidos procesos de verificación de cumplimiento de obligaciones.

Cada una de las acciones implementadas e impartidas por estos órganos de monitoreo y control, se han realizado con el fin de salvaguardar los recursos públicos.

Al terminar la vigencia 2017, el monto desembolsado a la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular fue el siguiente:

Cuadro 5.8
Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular
Montos desembolsados
Millones de Pesos

VALOR COFINANCIACIÓN MADR	\$205.220.7	87%
APORTE ORGANIZACIONES CUMBRE AGRARIA	\$30.301.8	13%
VALOR TOTAL CONVENIOS	\$235.522.5	100%
MONTO DESEMBOLSADO	\$187.509.9	91,37%
MONTO NO GIRADO (Convenios en trámite de Posible Incumplimiento)	\$17.277.0	8,42%
MONTO REDUCCIONES (Optimización de Recursos)	\$96.4	0,05%
MONTO VIGENCIAS EXPIRADAS (5 Convenios)	\$337.2	0,16%

Vigencia 2018.

Recolección de documentación necesaria para liquidar los convenios suscritos entre el MADR y las Organizaciones de la CACEP, a su vez se ha realizado seguimiento al trámite de los convenios que se encuentran en posible incumplimiento realizados por la Oficina Jurídica.

TOTAL PROYECTOS	175
PROYECTOS LIQUIDADOS	27
LIQUIDACIONES RADICADAS EN CONTRATOS	21
EN REVISION ABOGADA OAPP	22
EN REVISION DE LA SUPERVISION	32
PENDIENTE REMISION DE DOC POR PARTE ORG	30
TOTAL PROYECTOS EN INCUMPLIMIENTO	38

5.2.2 Sistema General de Regalías

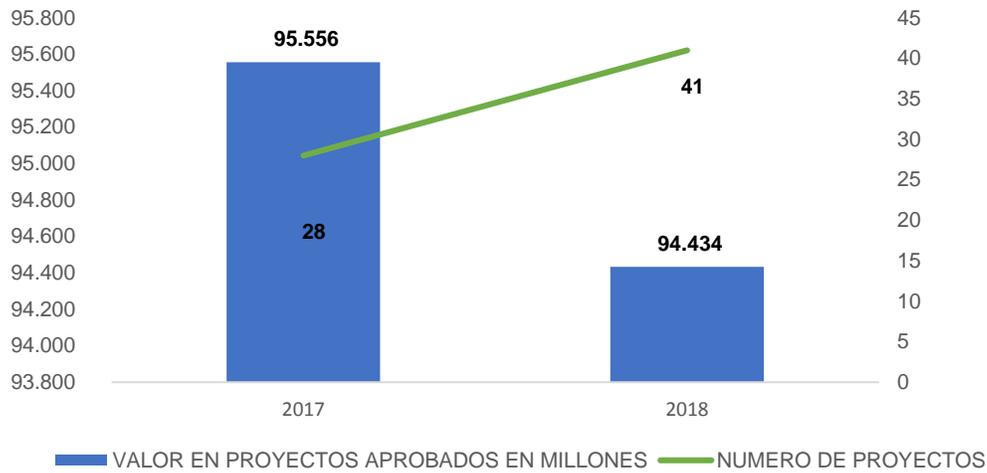
El Sistema General de Regalías fue constituido mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, bajo el esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional. La aprobación de estos recursos inició a partir del año 2012, a través de la presentación de proyectos de inversión en diversos sectores, incluido Agricultura y Desarrollo Rural.

A continuación, se presentan las actividades realizadas desde el 01 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018 referentes a la emisión de pronunciamientos técnicos sectoriales y acompañamiento a las Entidades Territoriales por el Equipo de Regalías adscrito a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

- El equipo de regalías del MADR, durante el periodo de reporte, realizó la revisión técnica de 94 proyectos de inversión del sector, para los cuales se emitieron un total de 159 fichas de pronunciamiento técnico, con un promedio de 1.59 revisiones por proyecto.
- Se participó en 152 jornadas de asistencia técnica presencial, no presencial y sesiones de OCAD - Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en los cuales el Equipo del SGR realizó acompañamiento a las Entidades, tendiente a la aprobación de los recursos del Sistema.
- Los OCAD departamentales de Huila y Vichada, donde se representa al Gobierno Nacional y se funge como Ministerio Líder, han tenido aprobaciones por valor de \$21.574 millones de recursos del SGR en 15 proyectos en sectores como agricultura, educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda y cultura.

De otro lado, en el gráfico 5.2, se evidencia la destinación de los recursos del SGR en los diferentes OCAD's para el sector Agricultura y Desarrollo Rural por valor de \$189.990 millones durante el periodo de rendición (Noviembre 01/17 a Octubre 31/18). De estos 69 proyectos aprobados, se destaca proyectos para el fortalecimiento del sector caficultor, producción ganadera, construcción y mejoramientos de vivienda rural.

Grafico 5.1.
Recursos Aprobados SGR 2017-2018



Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de septiembre de 2018.

5.2.3 Sistemas de Información

- Red de información y comunicación del sector agropecuario Colombiano – AGRONET

Agronet, esta red surge con el fin de integrar la oferta de información para satisfacer las demandas sectoriales a través de la divulgación en línea, estableciendo vínculos más cercanos con las comunidades de productores rurales y de poner al alcance de los diferentes actores de las cadenas productivas y de las entidades públicas, información sobre política y normatividad, información estadística y documental básica para la toma de decisiones y la formulación de política en materia agropecuaria y rural.

Aprovecha herramientas tecnológicas (internet, mensajería de texto, aplicativos móviles) y capacitaciones en región para disponer la información producida por fuentes oficiales a productores, asistentes técnicos, estudiantes, investigadores, decisores de política y en general población vinculada al sector agropecuario, facilita las labores productivas y permite tomar decisiones basados en información.

El portal de Agronet www.agronet.gov.co cuenta con los siguientes módulos de información: Producción y Agronegocios, Capacitación, Estadísticas sectoriales, Pequeños productores, Agroclima, Biblioteca Digital, Cursos virtuales y Desarrollo Rural.

Descripción de ejecución periodo 2017 - 2018

- Actividades ejecutadas



Actividades	Ejecutadas
Accesos mínimos al portal Agronet	2.472.423
Productores Inscritos a Celuagronet e Informados	596.891
Usuarios capacitados	25.811
Mensajes de texto enviados	24.922.131
Documentos publicados en Biblioteca digital	1.582
Noticias del sector agropecuario divulgadas	721
Agronegocios publicados	78
Bases de Datos actualizadas	28
Registros de usuarios al portal	6.355

- **CONPES 3811 Departamento de Nariño.**

Desde el año 2016, se viene dando cumplimiento al documento CONPES 3811 en el Departamento de Nariño, en el sentido de implementar y ampliar la cobertura del Sistema de Información de Precios y abastecimiento del Sector Agropecuario SIPSA, en sus tres componentes así: El Componente de Precios Mayoristas se amplió en los mercados de San Andrés de Tumaco, La Unión y Túquerres; Precios de Leche en Finca se amplió a los municipios de Sapuyes y Cuaspud, Componente de Abastecimiento, se inició la toma de información en los mercados de Ipiales y Pasto, y el componente de insumos y factores asociados a la producción Agropecuaria, se amplió la toma de información en los municipios de Cuaspud, Guachuca, Cumbal y La Unión.

- **Evaluaciones Agropecuarias Municipales**

Durante el periodo de referencia se efectuó la recolección de la información de la Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA 2017 que cubrió los 1.101 municipios (incluyendo los 10 distritos especiales) de los 32 departamentos del país y que abarca aproximadamente 270 productos de la canasta agropecuaria y acuícola. Se realizó la validación de la información de la EVA 2017 durante el primer semestre de 2018 mediante reuniones de Consenso Departamental en los 32 departamentos del país.

Se realizó el Anuarios Estadísticos del Sector Agropecuario del año 2016 y se publicó en AGRONET la base agrícola EVA 2017 con pronósticos a 2018.

En la actualidad se están realizando las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del año 2018, habiendo culminado el proceso de capacitación a los técnicos de los municipios de todo el país, quienes son los responsables de suministrar la información base de la metodología. En este mismo contexto se están realizando en la actualidad los procesos de validación regional (Consensos) y la recolección de la información del año 2018. Paralelamente a las anteriores acciones se está haciendo el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario del año 2017.

En 2018 se dio inicio, bajo el marco de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales, a la recolección de información de costos de producción a las siguientes líneas productivas (30 agrícolas y 2 pecuarias):

GRUPO DE CULTIVO	CULTIVO
CEREALES	ARROZ
	MAIZ
FIBRAS	ALGODON
FORESTALES	CAUCHO
FRUTALES	AGUACATE
	BANANO
	CITRICOS
	COCO
	GUAYABA
	MANGO
	MORA
	PIÑA
	TOMATE DE ARBOL
	HORTALIZAS
AJI	
CEBOLLA DE BULBO	
CEBOLLA DE RAMA	
TOMATE	
ZANAHORIA	
LEGUMINOSAS	ARVEJA
	FRIJOL
	SOYA
OLEAGINOSAS	PALMA DE ACEITE
OTROS PERMANENTES	CACAO
	CAFE
	CAÑA AZUCARERA
	CAÑA PANELERA
TUBERCULOS Y PLATANOS	PAPA
	PLATANO
	YUCA
PECUARIOS	BOVINOS
	PORCINOS

5.3. Gestión en Asesoría Jurídica

5.3.1 Seguimiento a Fondos Ganaderos, centrales de abastos y empresas del fondo emprender

Se adelantaron las siguientes acciones principales:

- Se conformaron los miembros de la juntas de dichas sociedades, con un perfil interdisciplinario.
- Se conformó un grupo especializado de funcionarios y contratistas para el seguimiento y control permanente y proactivo de la participación accionaria en las citadas sociedades.
- Se estableció la elaboración de diagnósticos anuales de las sociedades activas, con el fin de servir de apoyo a los miembros de juntas directivas y a las personas que asistieran como apoderadas del MADR a las Asambleas.
- Se levantó la base de datos de toda la participación accionaria que posee el Ministerio en Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender, activos y en liquidación.
- Se compilaron todos los certificados de Cámara de Comercio de las sociedades y se hicieron seguimientos puntuales en la página web de la Superintendencia de Sociedades para verificar el estado de todas las sociedades (activas o en liquidación), y el estado actual de cada uno de los procesos de liquidación.
- Se implementó el seguimiento a los procesos de liquidación judicial y de reorganización a través de baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, con el objeto de intervenir oportunamente cuando fuere pertinente.
- Se designaron responsables específicos para cada una de las sociedades, tanto activas como en liquidación, con el fin de garantizar un seguimiento permanente y oportuno con responsables determinados.
- Se otorgaron poderes a abogados para ejercer de manera permanente la representación del Ministerio en los procesos de liquidación judicial y voluntaria, con apoyo puntual desde el punto de vista financiero por parte de una economista.
- Se adelantó, para todas las sociedades, el proceso de archivo de acuerdo con la normativa establecida por el Archivo General de la Nación.
- Se elaboró un modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo, ajustado a tres niveles de sociedades:
 - **Sociedades inscritas en el Registro Nacional de Valores que lleva la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)**
Corresponde a sociedades que, como CENTROABASTOS y el FONDO GANADERO DEL TOLIMA, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores que lleva la SFC, y que como tales son destinatarias del Nuevo Código País expedido por la SFC en 2014.
 - **Sociedades Nivel II**
Corresponde a las sociedades que todavía no han adelantado ningún tipo de trabajo encaminado a la adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo,

y por lo mismo adolecen de falta de cultura y de políticas en esta materia pero que por lo menos cumplen las reglas mínimas de gobierno que la ley exige.

- **Sociedades Nivel I**

Corresponde a las sociedades con una estructura de gobierno muy básico, pero que a diferencia de las sociedades de nivel II, es probable que ni siquiera cumplan las reglas mínimas de buen gobierno. Por ejemplo, información adecuada y oportuna a los accionistas, control básico y gestión mínima de riesgos.

- Dentro de los procesos de liquidación se han recuperado los siguientes activos:

Fondo Ganadero Santander:	\$	3.253.206.086	(efectivo)
FOGANSA:	\$	3.831.704.890	(inmuebles y efectivo)
Fondo Ganadero del Meta:	\$	21.078.425.443	(inmuebles, acciones y muebles)
Pasteurizadora El Holandés:	\$	763.251.864	(efectivo)
Agroganadera del Valle	\$	21.028.894	(efectivo)
Fondo Ganadero Magdalena	\$	590.310.469	(inmuebles)**
Fondo Ganadero Occidente	\$	315.468.078	(Inmuebles)
TOTAL:	\$	26.600.189.638	

** Pendiente por registrar y entregar

* Adjudicados, pendientes de formalización

** Pendiente ejecutoria de acto que aprobó adjudicación.

- Se adjuntan matrices de inventario, seguimiento y control de las sociedades activas, en liquidación judicial y en liquidación voluntaria, en las que se refleja, entre otra información: participación accionaria, responsable en la OAJ, y actividades.

5.3.2 Conceptos y regulación

- En el periodo de enero de 2017 al 31 de octubre de 2018 se emitieron 107 conceptos jurídicos.
- Proyectos normativos: Se revisaron y/o proyectaron:
- 4 proyectos de decretos ley en temas posconflicto
 - 28 proyectos de ley
 - 72 proyectos de decreto, entre los cuales se destacan los siguientes
 - 140 proyectos de resolución, destacándose entre ellos los siguientes:
 - ✓ Se revisaron y tramitaron 12 Memorandos de Entendimiento
 - ✓ Se revisaron y tramitaron 33 documentos Conpes
 - ✓ Depuración Normativa: se revisaron 80 leyes desde 1873 a 1988
 - ✓ Se actualizó el DUR del MADR a agosto 31 de 2018
 - ✓ 22 sentencias proferidas con posterioridad a 1991.

5.3.3 Restitución de tierras

Se puso en funcionamiento el Sistema de Información de Población a Víctimas (SIPOV). Con la implementación de este sistema se realiza el seguimiento a las acciones que efectúa cada entidad del sector, para dar cumplimiento a fallos de restitución de tierras.

- Se hizo un diagnóstico del estado de cumplimiento de los fallos de restitución de tierras, identificando las causas de dificultad al efecto.
- Se incluyó el tema de fallos de Restitución de Tierras en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el sector Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural, con el fin de hacerle seguimiento al avance en el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras.
- Se solicitó que en todas las sesiones del Consejo directivo del INCODER y de la Unidad de Restitución de Tierras, y en la Junta Directiva del Banco Agrario se incluya siempre en el orden del día un informe de avance en el cumplimiento a las órdenes contenidas en restitución de tierras, y un seguimiento a los compromisos adquiridos por las correspondientes entidades en virtud de lo ordenado en la circular del 08 de julio de 2015.

5.3.4 Modelo óptimo de gestión – MOG

En implementación del MOG se han desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración, aprobación e implementación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico (la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en comunicación del 7 de julio de 2017 indicó que se formuló una política de acuerdo con los lineamientos y metodología de esa entidad).
- Se avanzó en la implementación del 100% de los planes de Acción de la Política de Prevención del año 2017.
- La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reconoció por tercera vez el compromiso del MADR en la reducción de la litigiosidad al formular la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
- Al 31 de octubre de 2017 la Agencia reportó al MADR en el segundo lugar en avance de implementación del MOG.

5.4. Gestión Tecnológica

5.4.1 Logros

- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI del Sector Agricultura y Desarrollo Rural**

El sector Agricultura y Desarrollo Rural fue pionero en el año 2016 en la construcción del PETI sectorial, en el cual se abordaron todos los dominios del marco de referencia de arquitectura de TI de MinTIC, identificando las problemáticas del sector en materia TI y las líneas estratégicas TI a desarrollar.

Con el desarrollo de este PETI Sectorial, se está propendiendo por el incremento de la apropiación y uso de las TIC por parte de los campesinos y productores, así como con la innovación y la búsqueda de soluciones de servicios tecnológicos y de sistemas de información que apoyen el fortalecimiento del desarrollo rural.

- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI MinAgricultura**

Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2017-2020 del MinAgricultura ajustando la definición de las estrategias de gobierno en cuanto a TI, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación de los diferentes componentes TI, alineado con el plan estratégico institucional y sectorial, enmarcando la guía a la Oficina TIC para su gestión con el desarrollo y e implementación del portafolio de proyectos con alcance institucional y sectorial.

- **Proyecto de Internet de las Cosas – IoT**

Se realizaron diferentes validaciones en tecnologías emergentes con la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Católica de Colombia, grupo Taccla de Manizales, Identidad IOT de Bogotá, Smart Agro de Telefónica y grupo de análisis de datos DAPA del CIAT, se pudo evidenciar la integralidad que existe para implementar modelos IoT en cadenas productivas.

Se evidenció que existen todas las condiciones nacionales e internacionales para implementar procesos pilotos, para los cuales se debe definir, implementar, instalar a través de herramientas tecnológicas de última generación para la recopilación, análisis y conclusión, sobre datos recolectados en tiempo cercano a lo real sobre cadena específica productiva previamente definida, los cuales servirán para interesados en todo el ecosistema de control de cultivos productivos, alimentando o suministrando información, para fortalecer procesos de planificación, seguimiento y evaluación de los encadenamientos productivos agrícolas.

- **Nodo Agropecuario – IDE Sectorial**

La Oficina TIC durante el cuarto trimestre del 2017 implementó el Portal Geográfico del Nodo Agropecuario – IDE Sectorial, este portal es un instrumento que permitirá compartir, intercambiar, combinar, analizar y acceder a los datos geográficos que se produzcan en el Sector Agropecuario, además durante este periodo con la colaboración de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se realizó la creación y publicación de cuatro (4) indicadores correspondientes a Importación, Exportación, Reservas Campesinas y Área, producción y Rendimiento.

- **Renovación Sello de Excelencia Gobierno Digital – Categoría Gobierno Abierto**

La Oficina TIC y la Oficina APP del MinAgricultura gestionaron la renovación de la certificación de 44 conjuntos de datos abiertos en nivel 1 con el Sello de Excelencia Gobierno Digital en la categoría Gobierno abierto. Los conjuntos de datos que recibieron esta certificación son los siguientes: para **Área, Producción Y Rendimiento**: Banano, Cacao, Café, Cebada, Maíz, Papa, Plátano, Soya, Yuca, Aguacate, Arroz, Ñame, Caña Azucarera, Caucho, Arveja, Cebolla; para **Créditos** son Banano, Arroz, Maíz, Aguacate, Cacao, Café, Papa, Plátano, Soya, Yuca, Algodón, Papaya, Ñame, Frijol, Caucho, Tomate De Árbol, Palma De Aceite, Caña Panelera, Arveja, Caña De Azúcar, Arracacha, Mango; para **Exportaciones** son Algodón, Piña, Cacao y Banano e **Importaciones** son Yuca y Papa.

- **Arquitectura Empresarial en la Institución**

De acuerdo con los informes de desempeño de FURAG, el MinAgricultura fue evaluado con 91,3; siendo el índice más alto entre su grupo par; el índice que mide la implementación de la arquitectura empresarial (que hace parte de los índices de Gobierno Digital) es “Fortalecimiento de la gestión de TI a través de la planeación estratégica y gobierno de TI, la gestión de sistemas de información e infraestructura tecnológica y el uso y aprovechamiento de TI”.

5.4.2 Sistemas de Información Misionales

- **Sistema de Información Sectorial**, Se realizó la evolución del sistema de información sectorial, con ajustes de entorno gráfico e inclusión de indicadores del sector a través de los cuales se proveen servicios de información para todas las audiencias internas del Ministerio de Agricultura que les permitan conocer información sobre precios, comercio exterior y producción agropecuaria así como de aplicación de apoyos al sector en Financiamiento, Jóvenes Rurales y Vivienda Rural.

- **Herramienta Tecnológica Para el Programa de Vivienda de Interés Social Rural – VISR**, Durante la presente vigencia el Ministerio realizó la mejora y fortalecimiento de una herramienta web a través de la cual se realizó la convocatoria del primer semestre de 2018 para la postulación, verificación, calificación y seguimiento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, la cual es administrada y operada por la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **SIPOV – Sistema de Información Población Víctima**, Se realizaron evoluciones para el Sistema de Información de Población Víctima -SIPOV, de acuerdo a las definiciones funcionales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, a través de ésta aplicación se registran los fallos o sentencias emitidas en favor de la población víctima, la cual fue despojada de sus tierras y quienes iniciaron un proceso de restitución de tierras. Se cuenta con los siguientes resultados de gestión:
 - 6 entidades del sector Agricultura y Desarrollo Rural inscritas
 - 3.800 fallos registrados
 - 12.684 ordenes generadas
 - De las ordenes generadas, se han realizado 8.971 seguimientos por parte de las entidades
- **Sistema de Información del Programa Formalización de la Propiedad Rural**, Durante el año 2018, se realizó la entrega para operación y administración del Sistema de Información del Programa Formalización de la Propiedad Rural por parte de la Oficina TIC y de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del MinAgricultura a la Subdirección de Sistemas de Información, Dirección Jurídica de Tierras y Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- **Sitio Web Aguacate Hass**, La Oficina TIC, apoyó a la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria con la recepción e implementación del sitio web Aguacate Hass en la infraestructura del MinAgricultura.

5.4.3 Portales web

Página Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sitio web actualizado y disponible para la publicación de información de sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, presentación de trámites y servicios relacionados con la entidad, facilitando la consulta y acceso a la información, dando cumplimiento a los lineamientos de imagen institucional y de Presidencia de la República y lineamientos de usabilidad y accesibilidad reglamentados por el MinTIC.

El comportamiento de visitas a la página durante el año 2017 y 2018 es:

Número de accesos a la página

- 426.170 visitas cuarto trimestre 2017
- 510.707 visitas primer trimestre 2018
- 739.281 visitas segundo trimestre 2018
- 581.196 visitas tercer trimestre 2018
- 196.827 visitas en el mes de octubre 2018
- Para un total de 2.454.181 de visitantes.

Países que más nos visitó durante 01 de octubre 2017 a 31 de Octubre 2018 (Top 5)

País	Usuarios
Colombia	2.313.766
Estados Unidos	24.457
México	16.150
Perú	15.138
Ecuador	10.612

La Oficina TIC ha realizado desarrollos evolutivos del portal web mejorando la prestación de los servicios a los ciudadanos y en el cumplimiento de la normativa de gobierno, entre los más destacados:

- Encuesta percepción página web
- Transparencia y acceso a la información pública
- Formulario de consulta a la ciudadanía - Informe Rendición de Cuentas 2017.
- Buscador de publicaciones de Normatividad
- Sección web de Infografías con las cifras claves del sector Agropecuario.
- Sección web Atentos con el clima
- Formulario web de participación ciudadana - Pacto Intergeneracional por la Amazonia Colombiana (PIVAC)
- Sección web - Hay campo para la Paz
- Formulario web para la caracterización de Mujer Rural
- Formulario web para la inscripción al programa apoyo al almacenamiento de leche en polvo y quesos madurados (Resolución 335 de 31 de Agosto de 2018)
- Formulario web para la inscripción al programa de apoyo a los productores de ganado de los Municipios de Arauca, Puerto Rondón y Cravo Norte del departamento de Arauca para la comercialización de los machos bovinos de levante entre 1 y 2 años (Resolución 188 de 2018)
- Formulario web para la inscripción al primer congreso internacional de la codorniz y primer congreso internacional del conejo, a través de la dirección electrónica
- Formulario web para la inscripción al programa apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el primer semestre de 2018 (Resolución 0197 de 2018)



- Formulario web para la inscripción al programa apoyo a la comercialización de fibra de algodón a los productores de las Cosecha Algodoneras 2018 (Resolución 113 de 2018).
- Formulario web para la inscripción al programa apoyo a los productores de yuca fresca (Resolución 000285 del 5 de Julio de 2018)

5.5. Gestión en materia de control interno

En cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, el cual establece los roles de las Oficinas de Control Interno, se presenta al Ministro, el siguiente informe correspondiente a las actividades desarrolladas por esta Oficina durante el periodo comprendido del 1º de octubre de 2017 al 31 de octubre de 2018, así:

Rol evaluación de la gestión del riesgo

Durante vigencia 2017 se realizó seguimiento y evaluación a la Gestión de Riesgos y los Controles adoptados en los Mapas de Riesgos de cada uno de los Procesos del Ministerio.

Para la vigencia 2018, se realizó evaluación de los riesgos Institucionales verificando la identificación y alineación con la Política y Objetivos Misionales, encontrando algunas debilidades, las cuales se describen a continuación.

- Incoherencia en el diligenciamiento de la matriz en algunas casillas.
- Algunos controles no están dirigidos a mitigar el riesgo.
- Faltan riesgos claves en algunos procesos que controlen su materialización.
- Desconocimiento de algunos procesos en cuanto a la documentación que soporta el control del riesgo

Una vez realizada la evaluación, las diferentes áreas realizaron los planes de acción con el ánimo de subsanar las debilidades encontradas.

En cumplimiento de este rol, la Oficina brindó asesoría a las dependencias, en la formulación e identificación de los riesgos permitiendo que éstos se encuentren alineados con las Políticas y Objetivos del Ministerio.

Rol enfoque hacia la prevención

Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Comité Sectorial Agropecuario de Control Interno
- Comité de Conciliación
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
- Consolidación y suscripción del Plan de Mejoramiento CGR - SIRECI

Se realizaron acompañamientos a las diferentes áreas o Dependencias del Ministerio que así lo requerían.

De igual manera se brindó asesoría en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional por medio de realización de mesas de trabajo y en el fomento de la Cultura del Autocontrol.

Igualmente, genera valor agregado, mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que fortalecen la toma de decisiones en el quehacer institucional y la mejora continua.

Rol evaluación y seguimiento

La Oficina realiza evaluación Independiente al Sistema de Control Interno y provee las recomendaciones y sugerencias correspondientes, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo.

A continuación se describen las actividades realizadas:

- Informe a la ejecución presupuestal
- Visitas de Seguimiento y Evaluación a: Financiera, Procesos Disciplinarios, Bienes Públicos y Rurales, Proceso Jurídico, Indicadores de Gestión, Nómina, Participación Ciudadana; Contratos Nos. 264, 391, 468, 534, 1091, 790, 408, 339 y 408 de 2016, Parque Automotor, Gestión contractual, Gestión de Bienes Públicos, Cadenas Agrícolas y Forestales, Convenios Nos.339, 453, 545 de 2016, Convenios Nos. 407, 408, 411 de 2017, Informe de seguimiento a los Planes de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, Seguimiento Subsidio de VISR, Contratación y Cajas Menores.
- Elaboración Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR
- Informe de seguimiento al Plan de Acción u Operativo Institucional
- Informe políticas de operación y seguridad del SIIF Nación.

Producto de la evaluación y seguimiento descritos anteriormente, se presentaron algunas observaciones, las cuales se describen a continuación.

- Falta de actualización de la documentación en el SIG y las carpetas contractuales.
- Bajo seguimiento por parte de los Supervisores a la ejecución de los convenios.
- Existen convenios sin liquidar, algunos de ellos desbordando los términos establecidos en el contrato.
- Algunos incumplimientos en la aplicación de Tablas de Retención Documental.
- Escaso de seguimiento en la ejecución presupuestal de los Recursos – VISR.
- Algunos bienes adquiridos en los convenios no son reportados al Almacén.

- Debilidad en el diseño de algunos Planes Operativos.
- Incumplimientos en el reintegro de recursos al Tesoro Público.
- Algunos convenios no cuentan con supervisor.
- Algunos procesos no reportan el avance de los indicadores al sistema.
- Debilidades en la publicación de los contratos en SECOP.
- Actas y documentos soporte de ejecución de los convenios sin firma.

A través de las evaluaciones se detectan debilidades que generan planes de acción que en algunos casos son eficaces, contribuyendo al fortaleciendo el Sistema de Control Interno del Ministerio.

Rol liderazgo estratégico

Entre las actividades realizadas, se observa:

- Desarrollo del Programa Anual de Auditorías.
- Seguimiento Informe Rendición de Cuentas.
- Informe de seguimiento a las Metas de Gobierno SISMEG.
- Informe de Evaluación al Plan de Acción Institucional - Evaluación de desempeño.
- Evaluación de la Rendición de Cuentas/Audiencia Pública.

Desarrolladas las actividades anteriores, se encontraron las siguientes situaciones:

- Falta de seguimiento a los indicadores.
- Algunos procesos no reportan el avance de los indicadores.
- Incoherencia en el indicador “Capacidad de Carga”.
- Indicadores con menos del 60% de avance.
- Inexistencia de soportes que reflejan la ejecución de la actividad en el indicador.

Esta Oficina sirve de soporte estratégico a las áreas o dependencias involucradas en las anteriores situaciones, quienes propusieron acciones de mejora para subsanar las causas de las situaciones encontradas.

Rol relaciones con entes externos de control

La Oficina de Control Interno en coordinación con la Secretaría General, apoya el seguimiento y remisión de requerimientos a la Contraloría General de la República con ocasión de las Auditorías Regulares, Auditorías Especiales y demás requerimientos de temas relacionados al Sector Agropecuario.

Así mismo, realiza los seguimientos al cumplimiento de las metas de los Planes de Mejoramiento, transmitiendo oportunamente a través del aplicativo de la Contraloría SIRECI, los avances correspondientes.

Los aspectos más relevantes establecidos en la Auditoría de la CGR vigencia 2017, están:

a. Fenecimiento de la Cuenta: “Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la Contraloría General de la República, fenece la cuenta fiscal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la vigencia fiscal 2017”.

Por lo anterior, desde el segundo semestre de 2018, el Plan de Mejoramiento a la Cámara de Representantes para su seguimiento no se presenta.

b. Hallazgos de la auditoría: “En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 13 hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) con presunta incidencia disciplinaria, hallazgo que se trasladará a las instancias correspondientes”.

Al 31 de octubre de 2018, el Ministerio cuenta con 23 Planes de Mejoramiento vigentes, 3.714 actividades propuestas para subsanar o prevenir los hallazgos encontrados por la CGR, de las cuales se han ejecutado 3.354 actividades o metas equivalente al 90,31%, de las cuales se encuentran en ejecución 360 actividades, equivalentes al 9,69%.

A partir del cuarto trimestre de 2017 hasta octubre de 2018, se rindieron los siguientes informes de ley:

- Informe pormenorizado del SCI
- Informe de austeridad del gasto
- Consolidación Informe Rendición de Cuentas Fiscal CGR
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR
- Transmisión Plan de Mejoramiento CGR a través de SIRECI
- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Informe ejecutivo anual sobre el avance del Modelo Estándar de Control Interno - MECI
- Informe sobre cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software - Anual
- Seguimiento Gestión Contractual - SIRECI
- Informe E-Kogui - Certificación
- Informe a la Administración de la Entidad sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos - PQRSD
- Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información de Personal SIGEP
- Informe Seguimiento Política Cero Papel

- Informe Ley 1712 de 2014 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública

De los informes antes mencionados se presentaron las siguientes recomendaciones.

- Capacitar a los usuarios del sistema e-kogui de la entidad y acreditar su asistencia o cualquier otro mecanismo que lo acredite.
- Tomar los correctivos necesarios para que la provisión contable remitida por la Oficina Jurídica a la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad coincidan.
- Asignar en oportunidad abogados a los procesos – conciliaciones.
- Mantener actualizado el cargue de las fichas de conciliación.
- Dar cumplimiento al Plan de Acción de la Oficina Asesora Jurídica respecto de la auditoría.
- Es necesario que los Procesos presenten las respectivas acciones, dentro de los plazos establecidos y se tomen los correctivos con el fin de fortalecer el objetivo misional.
- Se sugiere realizar campañas periódicas, que fortalezcan la cultura del ahorro del consumo de la luz, apagando los equipos de cómputo y luces cuando se termina la jornada laboral, con el fin de concientizar a los funcionarios de mantener el uso racional, motivando a los responsables de las diferentes oficinas para ejercer el autocontrol respecto a los gastos de papelería, impresiones, servicios públicos y demás que se realicen en el desarrollo de sus actividades.
- Se sugiere cumplir oportunamente con la legalización de las comisiones; evitando el atraso en la contabilización y pagos de las mismas.

Para concluir, la Oficina de Control Interno consiente de la importancia del cumplimiento de sus diferentes roles, ejecutó el 100% del Plan Anual de Auditoría vigencia 2017 y presenta un avance del 71% del Plan de 2018, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio.

5.6. Gestión Administrativa

5.6.1. Gestión del Talento Humano

- Planta de Personal de la Entidad

Durante la vigencia correspondiente al periodo octubre de 2017 a octubre de 2018, la planta de personal es la siguiente, clasificada por naturaleza de empleos, niveles, género, cargos provistos y cargos vacantes:

Cuadro No. 5.9
Planta de Personal
Con corte a 31 de diciembre de 2017

CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO					CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		
NIVEL	Hombres	Mujeres	Vacantes LN	Total Planta Ocupada LN	Hombres	Mujeres	Vacantes CA	Total Planta Ocupada CA	Hombres	Mujeres	Total Planta Ocupada con NP
DIRECTIVO	10	6	1	16	0	0	0	0	0	0	0
ASESOR	5	9	2	14	0	0	2	0	0	0	0
PROFESIONAL	2	6	2	8	29	21	27	50	26	37	63
TECNICO	1	1	0	2	8	10	2	18	9	7	16
ASISTENCIAL	0	3	0	3	16	14	2	30	15	21	36
GRAN TOTAL	18	25	5	43	53	45	33	98	50	65	115
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO			48	CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			131	CARGOS DE CARRERA CON NP		115	
TOTAL CARGOS PLANTA DE PERSONAL								294			

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

Cuadro No. 5.10
Planta de Personal
Con corte a 31 de Octubre de 2018

CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO					CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		
NIVEL	Hombres	Mujeres	Vacantes LN	Total Planta Ocupada LN	Hombres	Mujeres	Vacantes CA	Total Planta Ocupada CA	Hombres	Mujeres	Total Planta Ocupada con NP
DIRECTIVO	10	7	0	17	0	0	0	0	0	0	0
ASESOR	2	9	5	11	1	1	0	2	0	0	0
PROFESIONAL	2	5	3	7	29	22	28	50	23	39	62
TECNICO	1	0	1	1	8	10	2	18	7	9	16
ASISTENCIAL	0	3	0	3	16	13	3	27	17	21	38
GRAN TOTAL	15	24	9	39	51	46	33	97	47	69	116
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO			48	CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			130	CARGOS DE CARRERA CON NP		116	
TOTAL CARGOS PLANTA DE PERSONAL								294			

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

- Capacitación

Se realizaron las capacitaciones de acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, aprobado por el Comité de Capacitación y Estímulos, ejecutando el 100% de las capacitaciones programadas que corresponden a 55 capacitaciones que beneficiaron a 1.855 servidores para la vigencia de octubre de 2017 a octubre de 2018.

Algunos de los temas desarrollados en la misma fueron: Prevención en la Faltas Disciplinarias, Supervisión de Contratos y/o convenios, Primeros Auxilios Básicos y Avanzados, Seguridad de la Información, Funciones del COPASS, Políticas Públicas, Enfoque de Género y Mujer Rural, Seguridad Social, entre otros.

- Bienestar

Durante el período en mención se han desarrollado actividades contenidas en el Plan de Bienestar, el cual cuenta con el análisis y aprobación del Comité de Capacitación y Estímulos, actividades que permitieron dar cobertura al 100% de los funcionarios de la Planta de Personal y su grupo familiar.

Algunas de las actividades desarrolladas fueron las siguientes: Integración Familiar, Novena de Aguinaldos, cumpleaños, día de la secretaria, del servidor público, día de los niños, entre otros.

- Incentivos

Mediante Resolución No. 222 del 23 de mayo de 2018, “*Por la cual se establece el Plan Institucional de Incentivos para los mejores empleados de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*”, para el período comprendido del 1 de febrero de 2017 a 31 de enero de 2018, se realizó el reconocimiento a 6 funcionarios de carrera administrativa, 2 por cada uno de los niveles como se detalla a continuación:

Cuadro No. 5.11
Mejores funcionarios de Carrera Administrativa

MEJORES FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
NIVEL	No.
Profesional	2
Técnico	2
Asistencial	2

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

El Comité de Capacitación y Estímulos, en cumplimiento a la Resolución No.223 del 23 de mayo de 2018, “*Por la cual se establece el procedimiento para la selección*”

de los mejores empleados de Carrera Administrativa, el mejor de Libre Nombramiento y Remoción y el mejor de Carrera Administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, aplicó el procedimiento establecido, con los siguientes resultados:

Cuadro No. 5.12
Mejores Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción

MEJOR FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBAMIENTO Y REMOCIÓN	
NIVEL	No.
Profesional	1
Técico	1

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

- Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo:

Dentro de este Sistema de Gestión se vienen implementando los siguientes programas:

- Gestión en Riesgo Psicosocial
- Riesgo Cardiovascular
- Plan de Emergencia
- Programa de Gestión de Desórdenes Musculo Esqueléticos
- Orden y Aseo
- Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables

5.6.2. Grupo de Servicios Administrativos

- Ejecución presupuestal gastos generales

Para 2017 el presupuesto asignado fue de \$ 10.372 millones y presentó una ejecución del 98% al 31 de diciembre de 2017.

Para el año 2018 el presupuesto anual de gastos de funcionamiento e inversión del Grupo de Servicios Administrativos del MADR, ascendió a la suma de \$10.823 millones y al mes de octubre presentó una ejecución efectiva del 86%.

Durante la vigencia 2018 se llevaron a cabo las contrataciones de todos los servicios que son requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad, como lo son el servicio de aseo, cafetería, vigilancia, fotocopiado, combustible, entre otros, destacando que se logró disminuir el número de contratos lo que genera mayor eficiencia y menor desgaste administrativo, ya que para el 2017 se suscribieron 24 contratos, y para el 2018 se 21 referentes al buen funcionamiento de la Entidad.

Por otra parte se cumplieron con las obligaciones tributarias referentes al pago de los impuestos vehiculares y prediales de los bienes de propiedad de la Entidad, de

igual manera se realizaron los pagos de servicios públicos a que hubo lugar con el fin de crear condiciones óptimas para el desempeño de las funciones de la Entidad.

- **Mejoramiento y operación institucional**

En el último trimestre de la vigencia 2017 se dio finalización a las obras de mantenimiento, reparaciones locativas, suministro e instalación de estructura metálica de estantería pesada para la organización de los fondos documentales acumulados de las extintas Entidades Liquidadas y del MADR, en la Bodega del Archivo Central ubicada en Fontibón, ejecución que al 31 de diciembre de 2018 fue del 100%.

En la vigencia 2018 se ejecutaron recursos por valor de \$7.900 millones donde se realizaron actividades de desmonte y demolición, reforzamiento estructural del sótano, reforzamiento estructural del foso de los ascensores, adecuaciones eléctricas preliminares en sótano y primer piso, todo ello encaminado a cumplir con la legislación establecida en la NSR-10, RAS y RETIE, obras que se realizaron en la sede principal de la Entidad, Edificio Pedro A. Lopez.

- **Adecuación y mantenimiento de las instalaciones locativas**

En el último trimestre de la vigencia 2017, se programó la intervención de 500 m2 de área correspondiente a las instalaciones que hacen parte del MADR, donde se realizaron diferentes actividades de mantenimiento y limpieza, ejecutando el 100% al 31 de diciembre de 2017.

En la vigencia 2018, se programó la intervención de 2.500 m2 de área correspondiente a las instalaciones que hacen parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, meta que presenta un avance del 86% con corte al 30 de septiembre de 2018. Dentro de las actividades más representativas dentro de este componente se han realizado las siguientes: Adecuaciones de las Oficinas de control Interno, en la cual se encuentra actualmente el Grupo de Alianzas Productivas, Tics, Grupo de Contratos, bodega de Fontibón, la adecuación de nuevos puestos de trabajo, mantenimiento y limpieza del edificio y en las demás sedes; actividades desarrolladas bajo 400 órdenes de servicio, correspondientes a reparaciones menores dentro de las sedes de la Entidad (E. Pedro A. Lopez, Mezanine y Piso 5° Edificio Bancol)

- **Gestión Ambiental**

En el último trimestre de la vigencia 2017, en coordinación con el Grupo de la Oficina TIC de la Entidad se realizó la inclusión del componente de Gestión de Residuos Electrónicos y a la actualización de la normativa que aplica en tema de gestión ambiental, al Plan Institucional de Gestión Ambiental. Dando así cumplimiento a la Ley 1672 de 19 de julio de 2013, que establece los lineamientos para la adopción

de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) así como a la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, emitida por la Presidencia de la República y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, versión 2017.

Durante la vigencia 2018 se implementó el Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, realizando diferentes jornadas de sensibilización; adicionalmente se implementó el Plan de Manejo de Residuos Sólidos mediante el cual se crearon las pautas para su manejo dentro de la Entidad.

5.6.3. Grupo Almacén

Principales Logros de octubre a diciembre 2017.

- Elaboración y ejecución del Plan de Necesidades el cual inicia con la identificación de los elementos de papelería y útiles de oficina, que requieren cada una de las dependencias y termina con su gestión contractual, la cual se cumplió en un 100%.
- Se realizó la actualización del inventario, en el cual se registra, el ingreso, asignaciones, bajas y/o traslados, en el sistema de inventarios del MADR, actividad ejecutada al 100%.

Principales Logros octubre a diciembre 2018.

- Los recursos financieros asignados en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2018 para el cumplimiento de los objetivos y/o proyectos del Grupo de Almacén, corresponden a \$150 millones, los cuales, tienen como propósito la adquisición de suministros de papelería y elementos de oficina que permitan suplir, en tal sentido, las necesidades de las treinta y seis (36) dependencias del Ministerio, y de un software para la administración, seguimiento y control eficiente de los bienes muebles, inmuebles y consumo de la entidad, de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición establecidos para estos tipos de activos y el reporte de información financiera en cuentas contables, según los requerimientos efectuados por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad.

Cuadro No. 5.13
Plan Adquisiciones Vigencia 2018
Subdirección Administrativa – Grupo de Almacén
Millones de pesos

CÓDIGO	Rubro de Gasto de Funcionamiento	Apropiación
A-2-0-4	Adquisición de Bienes y Servicios	\$150
A-2-0-4-4-15	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina (Acuerdo Marco)	\$ 50
A-2-0-4-4-15	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina (Mínima Cuantía)	\$ 20
A-2-0-4-5-13	Mantenimiento de Software	\$ 80

- Elaboración de Plan de Necesidades el cual inicia con la identificación de los elementos de Papelería y útiles de oficina, que requieren cada una de la Dependencias y termina con su gestión contractual, la cual se cumplió en un 100%.
- Se ejecutó el plan de necesidades, realizando las entregas de la Papelería a cada Dependencia, actividad ejecutada al 50%.
- Se realizó la actualización del Inventario, en el cual se registra el Ingreso, asignaciones, bajas y/o traslados, en el sistema de inventarios del MADR, actividad ejecutada al 80%.
- Elaboración de informes financieros respecto a las operaciones y transacciones que se realizan con bienes muebles, actividad ejecutada al 83%.

5.6.4. Grupo de Gestión Documental

- **Tablas de Retención Documental –TRD:** Se realizó conforme a la solicitud de las dependencias, la actualización de 141 tablas.

Cuadro No. 5.14
Actualización Tablas de Retención Documental
Octubre 2017- 2018

DESCRIPCIÓN	2017	2018
TRD Físicas	18	49
TRD Virtuales	57	17

Fuente: Estadísticas – Grupo de Gestión Documental y Biblioteca

- **Prestamos expedientes - Historias laborales y Atención a PQRDS:** Se atendieron conforme a los tiempos establecidos un total de 4.019 solicitudes recibidas a usuarios internos y externos a través de medio físico y correo electrónico.

Cuadro No. 5.15
Prestamos Documentales y Atención de PQRDS
Octubre 2017- 2018

MEDIO / VIGENCIA	2017	2018
PQRDS	156	304
Préstamo Expedientes	116	469
Historias Laborales	462	2512

Fuente: Estadísticas – Grupo de Gestión Documental y Biblioteca

- **Actividades de capacitaciones, socializaciones relacionadas a la Gestión Documental.** Se realizaron 70 capacitaciones a funcionarios y/o contratistas de las diferentes Dependencias, en temas de archivo y Sistema de Gestión Documental Orfeo, y 39 socializaciones de procedimientos del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca que son transversales a todo el Ministerio.

Cuadro No. 5.16
Actividades de Capacitación y socialización
Octubre 2017- 2018

ARCHIVO	2017	2018
Orfeo y Archivo	14	56
Socialización	1	38

Fuente: Estadísticas – Grupo de Gestión Documental y Biblioteca

- **Procesos de limpieza para el control de polvo y suciedad sobre las áreas de depósito y manejo documental:** Se realizaron 107 jornadas de limpieza a los diferentes depósitos donde se conserva la documentación transferida por las dependencias con el fin de mitigar los posibles riesgos de deterioro o daño de la información

Cuadro No. 5.17
Jornadas de limpieza
Octubre 2017- 2018

ARCHIVO	2017	2018
Bancol y Mezanine	50	49
Fontibón	0	8

Registro actividades de limpieza

- **Revisión de Procedimientos de Gestión Documental conforme al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.** Durante la vigencia de 2018, se realizaron diagnósticos de Gestión Documental, Ley de Transparencia y Acceso a la Información y se participó en las diferentes capacitaciones programadas.

Se recibió propuesta del Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión, relacionada al plan de trabajo para la implementación del MIPG en

la entidad, se procedió a su revisión, se plantearon actividades y fechas para su implementación.

- **Asesorías en organización de los archivos de gestión con base en TRD.** Durante la vigencia 2018, se han realizado 69 seguimientos y acompañamiento a las dependencias, en organización de archivo, creación de expedientes virtuales y físicos, transferencias documentales.
- **Contrato Proceso de Inventario, lavado y digitalizado de rollos de microfilm.** Se realizó contrato 20180506 por valor de \$440 millones, con la empresa IMAGEN SCAN, cuyo objeto es: “El contratista realizará el lavado de rollos de microfilmación de 16mm y 35 mm de 100 a 215 pies, la digitalización de las imágenes de historias laborales y el inventario de la información que se encuentra almacenada en el Archivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades liquidadas”.
- **Socialización Contenidos que manejan las áreas para la Gestión Documental.** Con el propósito de garantizar la adecuada asignación de comunicaciones que llegan al Ministerio, se realizó plan de trabajo con 32 dependencias del Ministerio, se consolidó la información y se socializó con el personal de correspondencia.
- **Fondo Documental Organizado:** En el mes de enero de 2018 el Ministerio recibió 14.388 cajas y 9.425 rollos de microfilms de 16 y 35 mm de historias laborales de 7 entidades liquidadas IDEMA, INPA, DRI, CAJA AGRARIA, INCORA, UNAT, INAT que tenía en administración y custodia el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado mediante contratación directa.

Esta documentación fue ubicada en la bodega de Fontibón que fue remodelada en la vigencia 2017 con otros archivos correspondientes al Ministerio, IDEMA, DRI, y que con base en un cronograma y plan de trabajo se vienen ejecutando unas actividades que garanticen la debida organización de estos archivos, el fácil acceso y recuperación de la información.

Reubicación de estantería 6100 x200, 2800 x300 (2458 mts lineales)

Ubicación 350 cajas de tomos (106 mts lineales)

Ubicación 150 cajas con rollos (37,5 mts lineales)

Total mts lineales 2601,5

Cambio de 2406 cajas (473,25 mts lineales)

5.7. Gestión Presupuestal

5.7.1. Ejecución Presupuestal 2017

Cuadro No. 5.18
MADR Ejecución Presupuestal Vigencia 2017
Con corte a 31 de diciembre
Millones de pesos

Concepto de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Ejecución Compromisos	% Compromisos	Ejecución Obligaciones	% Obligaciones
Funcionamiento	276.966	339.107	335.607	99%	335.151	99%
Inversión	824.710	1.114.596	1.080.892	97%	1.011.830	91%
Total	1.101.676	1.453.703	1.416.499	97%	1.346.981	93%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

El presupuesto total del MADR al cierre de la vigencia 2017 tenía una apropiación vigente de \$1.453.703 millones (23% para gasto de funcionamiento y 77% para gasto de inversión). La ejecución presupuestal acumulada evidenció que se celebraron compromisos por \$1.416.499 millones, que representa el 97% de la apropiación (99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 97% en gasto de inversión), y se obligaron cuentas por \$1.346.981 millones que corresponde al 93% (99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 91% en gasto de inversión).

Adicionalmente, se realizaron pagos a través de Tesorería por \$632.499 millones, de acuerdo con la disponibilidad de recursos situados por la Dirección General del Tesoro Nacional y Crédito Público del MHCP.

5.7.2. Avance Ejecución 2018

Cuadro No. 5.19
MADR Ejecución Presupuestal Vigencia 2018
Con corte a 31 de octubre
Millones de pesos

Concepto de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Ejecución Compromisos	% Compromisos	Ejecución Obligaciones	% Obligaciones
Funcionamiento	287.339	411.589	382.247	93%	242.371	59%
Inversión	703.348	772.348	642.583	83%	132.718	17%
Total	990.687	1.183.937	1.024.830	87%	375.089	32%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

El presupuesto inicial del MADR para la vigencia 2018 ascendió a \$990.687 millones (Según Decreto 2236 de 2017 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación”). Posteriormente, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – MHCP ha realizado las siguientes modificaciones presupuestales por categoría de gasto:

Gasto de Funcionamiento

- Resolución 3573 del 22 de octubre de 2018, adicionando \$850 millones.

Gasto de Inversión

- Resolución 0411 del 13 de febrero de 2018, adicionando \$8.700 millones.
- Resolución 1271 del 9 de mayo de 2018, adicionando \$24.300 millones.
- Resolución 1563 del 1 de junio de 2018, adicionando \$30.000 millones.
- Resolución 3123 del 27 de septiembre de 2018, adicionando \$100.000 millones.
- Decreto 1833 del 29 de septiembre de 2018, adicionando \$30.300 millones.

En resumen, las adiciones para el Ministerio durante la vigencia 2018 ascendieron a \$193.250 millones, para una apropiación vigente de \$1.183.937 millones.

La ejecución presupuestal acumulada al 31 octubre de 2018 refleja, que respecto al presupuesto total asignado se han suscrito compromisos por \$1.024.830 millones que representa el 87% de la apropiación, (93% de ejecución en gasto de funcionamiento y 83% en gasto de inversión), y se han adquirido obligaciones por \$375.089 millones que corresponde al 32% (59% de ejecución en gasto de funcionamiento y 17% en gasto de inversión). Por otra parte, se han generado órdenes de pago por \$373.459 millones, es decir, el 99,57% respecto a las cuentas obligadas.

5.7.3. Gestiones Presupuesto 2019

Proyecto de Ley de Presupuesto vigencia 2019

De conformidad con el trámite de estudio y aprobación del Congreso Nacional de Colombia, las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes aprobaron con fecha 17 de octubre de 2018 el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación Vigencia 2019, dentro del cual a la Gestión General del Ministerio de Agricultura se le apropian recursos por la suma de \$1.058 billones, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No. 5.20

Gestión General MADR 2019
Millones de pesos

CONCEPTO	PROYECTO DE LEY/2019	% PARTICIP
FUNCIONAMIENTO	332.760	31.4%
Gastos de Personal	21.382	
Adquisición de Bienes y Servicios	7.440	
Transferencias	296.713	
Tributos Multas y Sanciones	7.225	
INVERSIÓN	726.024	68.6%
TOTAL PROYECTO DE LEY 2019	1.058.784	100.0%

Lo primero que debemos resaltar en el Proyecto de Ley de Presupuestal para la Vigencia 2019, es que fue estructurado en el rubro de Funcionamiento con el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP.

Funcionamiento 2019

Respecto al gran rubro de Funcionamiento, es importante mencionar que las Transferencias representa el 89% del total de presupuesto de Funcionamiento del Ministerio, dado que por este rubro se presupuestan los recursos para la Agenda de Investigación de CORPOICA por \$220.000 millones, las Mesadas Pensionales del IDEMA por \$46.169 millones y las sentencias y conciliaciones por valor de \$15.400 millones.

En desarrollo del proceso de Programación Presupuestal 2018, a finales del mes de marzo de 2018 se registró en el SIIF el Anteproyecto de Presupuesto 2019 de Funcionamiento, que contaba con un techo de \$293.817 millones, el cual se elaboró con los requerimientos y participación de todos los responsables de las distintas cuentas de funcionamiento al interior del Ministerio de Agricultura procurando financiar los Gastos de Personal, Bienes y Servicios y Transferencias de la entidad. De igual forma se registró la línea del techo del presupuesto de Inversión respectiva por un monto total de \$287.955 millones.

En ese orden de ideas, y efectuando el análisis del Proyecto de Ley 2019 registrado por el Ministerio de Hacienda ante el Congreso Nacional el 27 de Julio de 2018 y su posterior estudio y aprobación de cartas modificatorias con fecha 17 de octubre de 2018, debemos mencionar que se presentaron variaciones en algunas de las cuentas, donde la más representativa es la de Corpoica a la cual se le asignaron \$43.113 millones por encima de lo solicitado por el MADR en el Anteproyecto de

Presupuesto de marzo de 2018, precisando que parte de dicho incremento obedece al Decreto No.1470 de 08/2018 que adiciona la función al Ministerio de Agricultura de Administrar los Bancos de Germoplasma y la Resolución 0327 de 08/2018 que delega dicha función en la CORPOICA.

Inversión 2019

Con respecto al gran rubro de Inversión, debemos mencionar que en marzo de 2018 se registró en el SIF el Anteproyecto de Presupuesto 2019, que en ese momento contaba con un techo de \$287.955 millones; en el mes de julio en el Proyecto de Ley presentado al Congreso Nacional se asignó una cuota de \$249.566 millones, y en su posterior estudio y aprobación de cartas modificatorias con fecha 17 de octubre de 2018 se llegó a un monto de inversión de \$726.024, lo que representa un incremento de \$438.069 Millones con respecto al techo inicial de marzo de 2018 asignado en el SIF Nación del Ministerio de Hacienda.

De igual forma, es muy importante mencionar que el monto de Inversión 2019 comparado con el Presupuesto de Inversión Vigente y disponible 2018 presenta una disminución del -1% en su monto total, al pasar de \$733.619 millones en 2018 a \$726.024 millones para la Vigencia 2019.

Finalmente, podemos agrupar por % de participación la inversión 2019 de la siguiente forma:

Cuadro No. 5.21
Participación de la inversión 2019
Millones de pesos

PROYECTOS 2019	No.	MILLONES DE \$	% PARTC
Inclusión Financiera (Icr–Lec–Fonsa)	1	\$248.517	34.2%
Vivienda Rural Nacional y Desplazados	1	\$228.286	31.5%
Competitividad Cadenas Prod.	1	\$93.098	12.8%
Capacidades Empresariales	1	\$47.729	6.6%
Otros Proyectos	15	\$108.394	14.9%
TOTAL PROYECTOS 2019	19	\$726.024	100.0%

Cuadro No. 5.22
Proyecto de Ley de Presupuesto Vigencia 2019
Octubre 2018
Millones de pesos

CONCEPTO DE GASTO	PROYECTO DE LEY PPTO 2019	% PARTICIPACION POR CONCEPTO
Gastos de personal	21.382	2%
Bienes y servicios	7.440	1%
Transferencias	296.713	28%
Tributos y multas	7.225	1%
Inversión Ministerio	726.024	69%
TOTAL	1.058.785	100%

5.7.4. Estados Contables

La información financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se obtiene de agregar información contable que incluye programas especiales, los cuales se identifican con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional):

Cuadro No. 5.22
Posición catálogo institucional

PCI	DESCRIPCIÓN
17-01-01-000	MADR – Gestión General
17-01-01-002	MADR – Alianzas Productivas
17-01-01-003	MADR – Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano
17-01-01-005	MADR – Alianzas Productivas Fase I
17-01-01-006	MADR – Construyendo Capacidades Empresariales, Rurales, Confianza y Oportunidad

Estado de Situación Financiera 2018

Cuadro No. 5.23
Estado de Situación Financiera
A 30 de septiembre de 2018
(Millones de pesos)

		sep-18	ene-18	Variación	% Variación
1	ACTIVO	\$3.859.316	\$4.212.507	-\$353.192	-8,38%
	CORRIENTE	\$1.809.232	\$2.182.263	-\$373.031	-17,09%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$983	\$644	\$339	
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$601	\$601	\$0	
13	CUENTAS POR COBRAR	\$559.500	\$674.273	-\$114.773	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$152.771	\$153.673	-\$903	
19	OTROS ACTIVOS	\$1.095.378	\$1.353.072	-\$257.694	
	NO CORRIENTE	\$2.050.084	\$2.030.244	\$19.839	0,98%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$1.585.388	\$1.560.175	\$25.212	
13	CUENTAS POR COBRAR	\$24.245	\$22.572	\$1.673	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$10	\$10	\$0	



16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$14.743	\$16.750	-\$2.008	
19	OTROS ACTIVOS	\$425.699	\$430.737	-\$5.038	
	TOTAL ACTIVO	\$3.859.316	\$4.212.507	-353.192	-8,38%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ -	\$ -	\$ -	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$176.224	\$442.394	-\$266.170	
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$1.127.906	\$1.122.570	\$5.336	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$1.304.130	-\$1.564.964	\$260.834	

		sep-18	ene-18	Variación	% Variación
2	PASIVO	\$1.881.544	\$1.815.750	\$65.794	3,62%
	CORRIENTE	\$656.915	\$204.892	\$452.023	220,62%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$53.766	\$201.507	-\$147.741	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$603.150	\$3.386	\$599.764	
	NO CORRIENTE	\$1.224.629	\$1.610.858	-\$386.229	-23,98%
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$18	\$18	\$0	
24	CUENTAS POR PAGAR	\$553.090	\$669.571	-\$116.481	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$84.449	\$712.756	-\$628.307	
27	PROVISIONES	\$586.890	\$228.363	\$358.527	
29	OTROS PASIVOS	\$183	\$151	\$32	
		\$1.977.771	\$2.396.757	-\$418.986	-17,48%
3	PATRIMONIO				
31	HACIENDA PÚBLICA	\$1.977.771	\$2.396.757	-\$418.986	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$3.859.316	\$4.212.507	-\$353.192	-8,38%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ -	\$ -	\$ -	
91	PASIVOS CONTINGENTES	\$6.751.294	\$6.491.196	\$57.499	
93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$1.155.191	\$1.042.063	\$79.674	
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$7.906.485	-\$7.533.259	-\$137.173	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

En atención a la adopción de los nuevos estándares para el reporte de información financiera, se presentan los estados contables de conformidad con el nuevo Plan de Cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación, bajo Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP). De conformidad con dichos estándares, la información financiera es comparable para el período en que se aplican y restringe su comparación con vigencias anteriores, toda vez que la adopción requirió de la creación del Estado Financiero de Apertura mediante el cual se cierran las cuentas del catálogo anterior y se trasladan los saldos a las nuevas cuentas aplicables bajo el estándar.

El activo total del MADR para septiembre de 2018 presentó una disminución del 8.38% (\$353.192 millones) respecto al saldo a inicio del año, originado por una disminución en las cuentas de Otros Activos (\$257.694 millones) y Cuentas por Cobrar (\$114.773 millones), explicada por la legalización de recursos desembolsados para el cumplimiento de la política mediante convenios suscritos con diferentes entidades.

Estado de Resultados 2018

Cuadro No. 5.24
Estado de Resultados
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018
(Millones de pesos)

	sep-18	ene-18	Variación	% Variación
4 INGRESOS OPERACIONALES	\$873.732	\$327.787	\$545.945	166,55%
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$1.046	\$51	\$995	
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$872.686	\$327.736	\$544.950	
5 GASTOS OPERACIONALES	\$1.011.489	\$65.011	\$946.478	1455,88%
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$172.083	\$39.431	\$132.652	
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$376.221	\$406	\$375.815	
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$156.149	\$11.072	\$145.077	
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$117.151	\$12.245	\$104.906	
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$189.885	\$1.857	\$188.028	
DEFICIT - EXCEDENTE OPERACIONAL	-\$137.757	\$262.776	-\$400.533	-152,42%
48 OTROS INGRESOS	\$205.787	\$27.904	\$177.883	
58 OTROS GASTOS	\$203.724	\$511	\$203.213	
DEFICIT - EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-\$135.694	\$290.169	-\$425.863	-146,76%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

El Ministerio refleja en este estado financiero el resultado neto de su gestión, producto de la ejecución del gasto por asignación presupuestal, el cual al corte de septiembre de 2018 presenta un déficit acumulado de 135.694 millones.

5.8. Gestión Contractual

El Grupo de Contratación es la Dependencia encargada de coordinar y adelantar todos los trámites y procedimientos inherentes a la gestión contractual del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Todos los trámites contractuales inician con el Plan anual de Adquisiciones.

Vigencia 2017 – periodo 01 de octubre a 31 de diciembre de 2017

Cuadro No. 5.26
Contratos por modalidad
Con corte a 31 de diciembre de 2017

Modalidad de Contratación	
Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión	68
Prestación de servicios (<i>ISEC, Serviequipos, Transportes Cococarga</i>)	3
Contrato de Compraventa (<i>Compañía Mundial De Seguros, Nave, Openlink Sistemas, Colsistec</i>)	4
Contrato de suministro (<i>Inversiones Giratel, Quinteros Hermanos</i>)	2
Convenio de Asociación (<i>Fedequinas, ARN, Fedepasifloras</i>)	4
Convenio de Cooperación internacional (<i>Agencia Francesa, OEI</i>)	3
Convenio Interadministrativo (<i>UNP, Fiduprevisora, CESAR, CAUCA, SANTANDER</i>)	5
Órdenes de compra (<i>ORACLE, TERPEL</i>)	2
TOTAL	91

A continuación se detalla el número de contratos por Dependencia, para la vigencia 2017:

Cuadro No. 5.27
Contratos por Dependencia
Con corte a 31 de diciembre de 2017

DEPENDENCIA	
DESPACHO MINISTRO (33)	
Despacho Ministro	1
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	22
Oficina Asesora Jurídica	1
Oficina de Asuntos Internacionales	5
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL (18)	
Viceministro de Desarrollo Rural	1
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	1
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de ingresos	16
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS (9)	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	3
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	2
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	2
Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	2

SECRETARIA GENERAL (5)	
Secretaria General	1
Grupo de gestión integral de entidades liquidadas	3
Grupo de administración del Sistema Integrado de Gestión	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (12)	
Subdirección Administrativa	8
Grupo de Talento Humano	1
Grupo de Gestión Documental y Biblioteca	3
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (14)	
Grupo de Presupuesto	1
Grupo Central de Cuentas	1
Grupo de Contabilidad	6
Grupo de Supervisión Financiera	6
TOTAL	91

El Grupo de Contratación, durante el periodo señalado, aprobó ochenta y dos (82) pólizas, correspondientes a las diferentes garantías exigidas para amparar la correcta ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos.

Procesos Públicos

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2017, se realizaron los siguientes procesos públicos, de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto General de la Contratación:

Cuadro No. 5.28
Procesos Públicos
Con corte a 31 de diciembre de 2017

Mínimas Cuantías	5
Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía	1
TOTAL	6

Vigencia 2018 - periodo 01 de enero a 31 de octubre de 2018

Cuadro No. 5.29
Contratos por modalidad
Con corte a 31 de octubre de 2018

Modalidad de Contratación	No.
Prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la Gestión Persona Natural	471
Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión Persona Jurídica (<i>Bolsa, CM&, Litigar, SEQUOIA, Colsubsidio</i>)	10
Prestación de Servicios (<i>Confederación, Bolsa Mercantil, Periódicos y Publicaciones, Emi- Medicina, Colviseg</i>)	5
Contrato de Compraventa (<i>Sodexo, Imagen Scan, Comercializadora Marden, Semana</i>)	5
Contrato de Fiducia Mercantil (FIDUAGRARIA)	1
Contrato de Suministro (<i>Certicamara, Integrador Comercial, Unión Temporal</i>)	3

Contrato interadministrativo (<i>FINAGRO, Imprenta. Finagro-Cisa, Dane-fondane, fuerzas militares, emtel, 472</i>)	8
Orden de compra (<i>Terpel, Conalcreditos, Subatour, Jargu, Star Services, Microsoft, Ladoinsa,</i>)	8
Convenio de asociación (<i>Asocolflores, Cisp, Cisp-Sena, Unaga</i>)	4
Convenio de cooperación técnica y científica (FEDECAFE)	1
Convenio de cooperación internacional (OEI)	1
Convenio interadministrativo (<i>Fondo Rotatorio, Minambiente, Icetex-Sena, Gobierno Digital</i>)	6
TOTAL	523

A continuación, se detalla el número de contratos y convenios por Dirección y/o dependencia, para la vigencia 2018:

Cuadro No. 5.30
Contratos por Dependencia
Con corte a 31 de octubre de 2018

DEPENDENCIA	
DESPACHO MINISTRO (116)	
Despacho Ministro	8
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	43
Oficina Asesora Jurídica	17
Oficina de Control Interno	2
Oficina de Asuntos Internacionales	11
Grupo de Comunicaciones y Prensa	12
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23
VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL (131)	
Viceministro de Desarrollo Rural	13
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	6
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	42
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	51
Dirección de Mujer Rural	13
Grupo de Atención a la población víctima del conflicto armado interno	6
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS (171)	
Viceministro de Asuntos Agropecuarios	3
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	76
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	53
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	17
Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	22
SECRETARIA GENERAL (25)	
Secretaría General	3
Grupo de Contratación	16
Grupo de Control Disciplinario	1
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	3
Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión	2
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (41)	
Subdirección Administrativa	20
Grupo de Talento Humano (COLSUBSIDIO, EMI, ZATY)	5
Grupo de Almacén	2

Grupo de Gestion Documental y Biblioteca	14
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (39)	
Grupo de Presupuesto	3
Grupo de Central de Cuentas	4
Grupo de Tesorería	2
Grupo de Contabilidad	9
Grupo de Supervisión Financiera	21
TOTAL	523

El Grupo de Contratación, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 a 31 de octubre de 2018, ha aprobado cuatrocientos noventa y ocho (498) pólizas, correspondientes a las diferentes garantías exigidas para amparar la correcta ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos.

Así mismo para el periodo ya señalado han realizado diecinueve (19) Terminaciones Anticipadas de contratos, de las siguientes dependencias: Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Secretaria General, Grupo de Contratación, Dirección de Mujer Rural, Despacho del Ministro.

Durante la vigencia 2018, es decir el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 a 31 de octubre de 2018, se han realizado once (11) cesiones a contratos, de las siguientes dependencias: Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, Subdirección Financiera, Subdirección Administrativa, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Viceministro de Desarrollo Rural, Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

Procesos Públicos

Dentro la vigencia 2018, se han realizado los siguientes procesos públicos, de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto General de la Contratación:

Cuadro No. 5.31
Procesos Públicos
Con corte a 31 de octubre de 2018

Mínimas Cuantías	14
Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía	3
Proceso Competitivo ESAL	1
TOTAL	18

5.9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el MADR, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Resolución No. 198 de 2018, y adelantó las siguientes acciones:

- Se definió los líderes y facilitadores para el proceso de implementación.
- Se capacitó a los líderes y facilitadores responsables de la implementación de cada una de las políticas del modelo MIPG. Esta capacitación se realizó con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP donde participaron 33 personas designadas por las respectivas dependencias.
- Se establecieron 9 mesas temáticas a través de las cuales se desarrolla la implementación de las respectivas políticas. Las mesas temáticas definidas fueron: talento humano, planeación institucional, servicio al ciudadano, participación ciudadana, gobierno digital, defensa jurídica del estado, gestión documental, gestión de información y del conocimiento, control interno.
- Se realizó el autodiagnóstico para cada una de las políticas que están asociadas a las dimensiones del MIPG. Esta evaluación se realizó con la participación de las dependencias del Ministerio responsable de cada uno de los temas y de acuerdo a las orientaciones dadas por el por Dimensión Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.
- Se han establecido cronogramas definitivos para 5 de las 9 mesas de trabajo, en cuyos cronogramas se definió las actividades a desarrollar para generar productos que den cumplimiento a los requisitos pendientes. Las mesas que están pendientes se encuentran en revisión por parte del Grupo Administración del SIG debido a que el proceso de capacitación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP culminó en septiembre 29 de 2018.
- Se inició la ejecución de las actividades para las cinco mesas que están formalizadas a la fecha. Es importante resaltar que con la evaluación inicial se está dando cumplimiento al 75.98% de los requisitos establecidos en el MIPG y con la ejecución de las actividades establecidas en las mesas se ha avanzado un 2.33%.

DIMENSIÓN	POLÍTICA	IMPLEMENTACIÓN			
		Evaluación inicial (%) A	Pendiente	Avance de lo pendiente (%) B	TOTAL AVANCE (A+B)
Talento Humano	Talento humano	79,51%	20,49%	2%	81,97%
	Integridad	20,00%	80,00%	24%	44,00%
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	65,18%	34,82%	0%	65,18%
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	100,00%	0,00%	0%	100,00%
Gestión con Valores para Resultados	Participación ciudadana en la gestión pública. 1. Rendición de cuentas.	74,56%	25,44%	0%	74,56%
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	95,44%	4,56%	0%	95,44%
	Participación ciudadana en la gestión pública	24,19%	75,81%	8%	32,53%
	Servicio al ciudadano	90,38%	9,62%	2%	92,79%
	Racionalización de trámites	94,12%	5,88%	0%	94,12%
	Defensa jurídica	99,41%	0,59%	0%	99,41%
	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	87,60%	12,40%	0%	87,60%
Información y Comunicación	Gestión documental	77,86%	22,14%	0%	77,86%



Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	50,00%	50,00%	0%	50,00%
Control interno	Control interno	96,17%	3,83%	0%	96,17%
Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	75,00%	25,00%	0%	75,00%
Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	86,29%	13,71%	0%	86,29%
TOTAL		75,98%		2,33%	78,31%

5.10. Informe de PQRDS

El MADR, con el propósito de garantizar la comunicación permanente con los ciudadanos, ha establecido los siguientes canales de atención:

- **Atención Presencial:** Oficina ubicada en la carrera 8 No 12B-31 piso 5, donde se garantiza la atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm.
- **Radicación correspondencia:** Ubicada en la carrera 8 No 12B-31 piso 5, donde se garantiza la atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm.
- **Atención Telefónica:** El Ministerio tiene dispuesta la línea gratuita nacional 018000510050, cuya atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
- **Chat interactivo:** A través de la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se ofrece a los ciudadanos el servicio de mensajes cuya atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
- **Radicación PQRDS web:** El Ministerio con el propósito de garantizar el acceso a la información y la radicación permanente de peticiones, quejas y reclamos, que realizan los ciudadanos, estableció el link <https://orfeo.minagricultura.gov.co/pqr/>.
- Para el periodo evaluado 2017-2018 el Grupo Atención al Ciudadano, ha realizado seguimiento a la prestación del servicio a los ciudadanos a través de los canales: presencial, virtual y telefónico. Los temas de mayor consulta fueron: certificaciones laborales de exfuncionarios de las entidades liquidadas, programa de vivienda de interés social rural e información de los programas del Ministerio e información de proyectos productivos.

Cuadro No. 5.32
Orientaciones realizadas por canales de atención 2017-2018

Atención Presencial	
Ciudadanos atendidos	2,624
Línea Gratuita Nacional	
Llamadas recibidas	11,137
Llamadas atendidas	7,168
Llamadas abandonadas	3,969
Chat Interactivo	
Mensajes recibidos	3,514
Mensajes contestados	3,51
Mensajes abandonados	4

Fuente: Informes del Centro de Contacto y Formato Atención Presencial

Por otro lado el Grupo Atención al Ciudadano realiza seguimiento a la oportunidad de respuesta, En el periodo evaluado se elaboraron 4 informes que se encuentran publicados en la página web del Ministerio en el link <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Paginas/Informes-de-Gestion-al-Ciudadano>

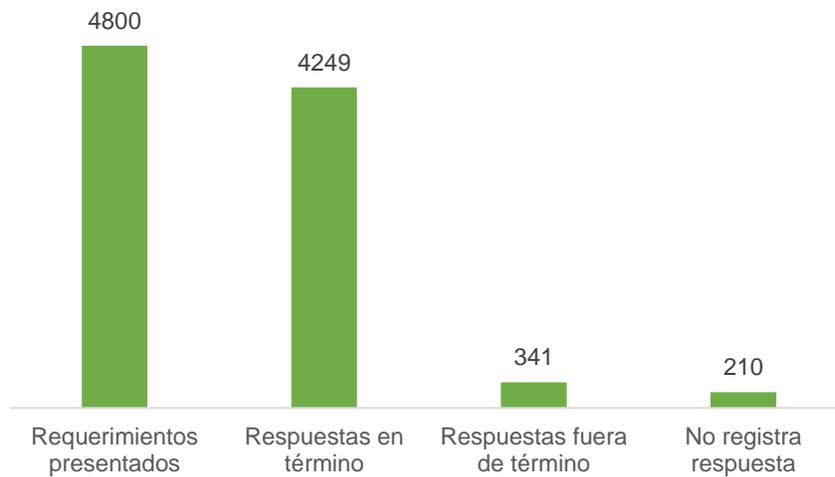
Gráfico No. 5.2
Porcentaje de Oportunidad de Respuesta 2017-2018 (%)



Fuente: Reportes estadísticos de PQRDS – Sistema Documental Orfeo

En el periodo evaluado 2017-2018, se han tipificado como peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información 4.800 requerimientos presentados por los ciudadanos, de los cuales 4.249 se dio respuesta dentro de los términos establecidos, 341 resueltos fuera de término y 210 no se registra respuesta; esto puede obedecer a que en el Sistema de Gestión Documental ORFEO no se encuentre asociada la respuesta a la solicitud; o que la solicitud no requiera respuesta e internamente no se modificó la TRD Tabla de Retención Documental.

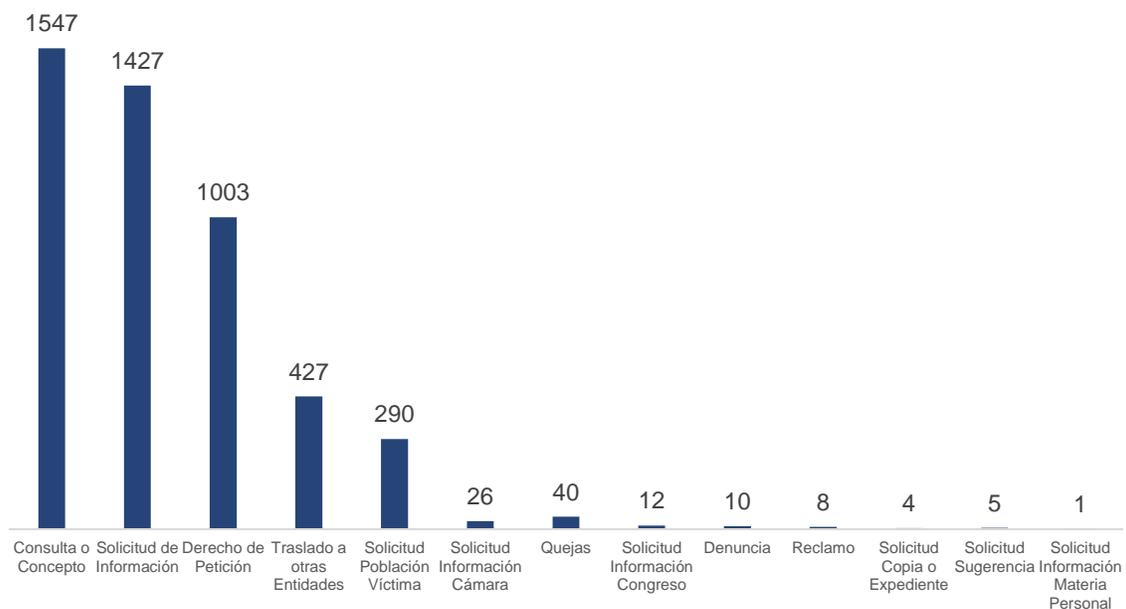
Gráfico No. 5.3
Requerimientos Presentados por los Ciudadanos Tipificados PQRDS



Fuente: Reportes estadísticos de PQRDS – Sistema Documental Orfeo

Por tipo de requerimiento, 1.547 fueron consultas o conceptos, 1.427 solicitudes de información, 1.003 derechos de petición y 427 traslados a otras entidades por no competencia.

Gráfico No. 5.4
Requerimientos Por tipo de PQRDS



Fuente: Reportes estadísticos de PQRDS – Sistema Documental Orfeo

Como mecanismo preventivo, para que las áreas conozcan el estado de sus requerimientos, la Secretaría General Grupo Atención al Ciudadano envía permanentemente los reportes de las estadísticas de PQRDS para que los funcionarios y/o contratistas puedan revisar la información y efectúen los ajustes en el sistema Documental Orfeo ya sea por tipificación o asociación de la respuesta.